

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b> <b>DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N°</b> <b>12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>NACIONAL N°.</b> <b>LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

Contrato para la Adquisición de Mobiliario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JULIO JUAN MARTÍNEZ BECERRA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 1 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

**I.5.-** El Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla, Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1, 4.3, 4.3.3, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1 y 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Requiere del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.6.-** El Dr. Mario Munguía Ramírez, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud, intervino en la celebración del presente contrato como responsable del Área Técnica, en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, de conformidad en los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.7.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Mobiliario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012.

**I.8.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Oficios de los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/90/636, 09 90 01 670000/DDP/137/977 y 09 90 01 670000/DDP/175/1147, de fechas 14 de mayo, 20 de julio y 22 de agostos de 2012, respectivamente, emitidos por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**I.9.-** El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Página 2 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b>  <b>DE DELEGACIONES</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato N°</b>  <b>12PI0002</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>  <b>NACIONAL N°.</b>  <b>LA-019GYR040-N90-2012</b></p>
---	--	--

Servicios del Sector Público y los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.10.-** Con fecha 25 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la partida que se detalla en el Acta de Fallo, incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**I.11.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y al resultado de la Junta de Aclaraciones.

**I.12.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara a través de su Representante Legal que:

**II.1.-** Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,339 de fecha 3 de julio de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario Público número 33 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 298367, de fecha 17 de enero de 2003.

**II.2.-** Se encuentra Representada para la celebración de este contrato, por el **C. Julio Juan Martínez Becerra**, en términos de la Escritura Pública número 46,275 de fecha 5 de Agosto de 2010, otorgada ante la fe de la Licenciada Flor de María Altamirano Mayorga, Notario Público número 23 de Nezahualcoyotl, Estado de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en el ensamble, integración y fabricación, maquila, compra, venta, comercialización en todo lo relacionado a mobiliario, equipo para oficinas, industrias, hospitales, escolar, comercial, así como reacondicionamiento y mantenimiento.

**II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **AMU-020703-CT1**, así como registro patronal ante "**EL INSTITUTO**" Y663759910-8.

Página 3 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

**II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

**II.7.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con **“EL INSTITUTO”** en el presente contrato.

**II.9.-** Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en República Federal del Sur Lote 28 Manzana 41, Colonia Santa María Aztahuacán, Código Postal 09570, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal; Teléfonos y Fax: 5690-3227 y 1546-4197. Correo Electrónico armaimuebles\_ventas@yahoo.com.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **“EL INSTITUTO”** se obliga a adquirir de **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a suministrar Mobiliario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

Página 4 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios que se indican en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada en los Almacenes Delegacionales, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos contenido:

- Original y cinco copias de la factura.
  - Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO".
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las remisiones de pedido, en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, copia de la factura a fin de que se registre la recepción de los bienes en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO".
  - b) Una segunda copia de las remisiones del pedido, copia de la factura, mismas que se deberán de entregar al Área de Control y Seguimiento a Contratos, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
  - c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura en el Área de Control de Bienes, de la División de Contabilidad, sita en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en donde le

Página 5 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° 12PI0002</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	--

expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes.

- d) Original de la factura, original de las remisiones en la División de Trámite de Erogaciones, Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.
- e) Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15: 00 horas de lunes a viernes.
- f) Entregar copia de cada una de las remisiones con sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de "**EL INSTITUTO**" y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), correspondiente a la Unidad Receptora por partida adjudicada en Toledo número 39, Colonia Juárez, Código Postal 06600, en la Oficina de Recursos Materiales dependiente de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto.
- g) "**EL INSTITUTO**" efectuará el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la Calle General Tiburcio Montiel Número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades para cobro y su firma, número de cuenta de cheques, número de Clabe Bancaria Estandarizada, Banco, Sucursal y Plaza, así como número de "**EL PROVEEDOR**" asignado por "**EL INSTITUTO**".
- h) El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Página 6 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° <b>12PI0002</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	---

- i) En caso de que "**EL PROVEEDOR**" solicite el abono en una cuenta contratado en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo al mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- j) Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "**EL PROVEEDOR**".

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL PROVEEDOR**" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** La fecha límite para la entrega de los bienes, será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al fallo, en los Almacenes Delegacionales, conforme a los lugares señalados en la Guía de Distribución y Directorio de Almacenes señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
12PI0002

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N°.  
LA-019GYR040-N90-2012

**CONDICIONES DE ENTREGA:** “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, pudiendo cambiar “EL INSTITUTO” los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a “EL PROVEEDOR”, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque, a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico, considerando cantidad y empaque.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por “EL PROVEEDOR” bajo el esquema DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido los Almacenes Delegacionales y Hospitales Rurales, siendo estas las Unidades receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de “EL INSTITUTO” y sello con la clave presupuestal PREI (Sistema de Planeación de Recursos Institucionales), correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

Para cumplir con la identificación de los bienes: “EL PROVEEDOR” deberá adherir a cada uno de los bienes, una placa que identifique lo siguiente:

- Denominación o nombre del fabricante.
- Domicilio completo.
- Teléfono, señalando código o ciudad así como el numero local

Página 8 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

- Plazo de garantía del bien
- Número de contrato.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.
- C. Número de serie

#### **A. INSTALACIÓN (En caso de aplicar).**

Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, a más tardar 30 días después de que sean notificados por la Unidad IMSS-Oportunidades.

En el caso de que los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, el personal de **“EL INSTITUTO”** intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio, en el que los equipos deberán ubicarse.

#### **B. CAPACITACIÓN (En caso de aplicar).**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos, la capacitación (en caso de aplicar), en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada que la Unidad IMSS-Oportunidades designe, y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, conforme a lo señalado en la Guía de Distribución que se muestra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **C. ASISTENCIA TECNICA (En caso de aplicar).**

Será obligación de **“EL PROVEEDOR”**, el otorgar soporte y asistencia técnica a **“EL INSTITUTO”**, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico de **“EL PROVEEDOR”** y del fabricante.

Página 9 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° 12PI0002</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	--

Asociada a la puesta en operación de los equipos, “**EL PROVEEDOR**” deberá proporcionar por cada uno de ellos dos juegos originales del manual de operación completo, y que deberán ser en los que basó su oferta del equipo respectivo en cada Unidad Médica en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y ser entregada sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

#### D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (En caso de aplicar).

“**EL PROVEEDOR**” deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales de los bienes adjudicados, sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El mantenimiento correctivo será realizado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud de “**EL INSTITUTO**”.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, incluyendo piezas a verificar, cambiar, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), localización de refacciones y su tiempo de despacho después de haber sido solicitadas.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

En aquellos casos en que las fallas y desperfectos que presumiblemente se deriven del uso inadecuado de los bienes, por parte del personal de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” deberá acreditarlo mediante un dictamen técnico debidamente fundamentado y susceptible de comprobación.

#### E. REFACCIONES (En caso de aplicar).

“**EL PROVEEDOR**” está obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias para el uso del equipo adquirido, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía

Página 10 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° 12PI0002</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	--

de los bienes sin costo adicional para el Instituto; asimismo, se obliga a garantizar, durante un período mínimo de **5 (cinco) años** a partir del vencimiento de la garantía la existencia de refacciones a “**EL INSTITUTO**” para los bienes objeto del presente contrato.

En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, “**EL PROVEEDOR**” deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (**adjuntando documentación comprobatoria**) en el Departamento de Conservación de la Unidad IMSS-Oportunidades, sito en la calle Toledo número 39, Mezzanine, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

#### F. CONSUMIBLES (En caso de aplicar).

En el caso de que los consumibles que el equipo requiera para su operación, no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales y sectoriales, “**EL PROVEEDOR**” deberá indicarlo.

Para ello, deberá identificar con precisión el total de insumos requeridos por cada bien objeto del presente contrato, señalando si son de carácter desechable o reusable, así como si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

En los equipos en cuyas especificaciones se incluyan consumibles y estos tengan una vida de uso determinada, ésta deberá de ser vigente a partir de la puesta en operación del equipo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar una carta en la que manifieste que, se compromete a continuar con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los consumibles, que el equipo requiere para operar correctamente.

#### G. ACCESORIOS (En caso de aplicar).

En el caso de que los accesorios del equipo médico no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales, “**EL PROVEEDOR**” deberá indicarlo y deberá requisitar “**EL PROVEEDOR**” para efectos de su integración al “Catálogo General de Artículos” correspondiente.

Para ello deberá identificar con precisión el accesorio requerido, señalando además, si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar una carta en la que manifieste que se compromete a continuar con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los accesorios, que el equipo requiera para operar correctamente.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del presente contrato, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **“EL PROVEEDOR”** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **“EL INSTITUTO”**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, **“EL INSTITUTO”** sólo aceptará los bienes a reponer por **“EL PROVEEDOR”**, previo dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción, sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del área solicitante.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado **“EL PROVEEDOR”** o se le ha revocado

Página 12 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

**SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-**  
"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier

Página 13 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocullos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “**EL INSTITUTO**” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y será firmado por su representante.”

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará en forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente contrato, conforme al **Anexo 2 (dos) y 3 (tres)**, En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5 % (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° <b>12PI0002</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	---

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios, a cargo de "**EL INSTITUTO**".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "**EL INSTITUTO**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- "**EL INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "**EL INSTITUTO**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- "**EL INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1 Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2 Cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- 4 Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente contrato.

Página 16 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p>	<p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° <b>12PI0002</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
--	---	---

- 5 En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta del presente contrato.
- 6 Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.
- 7 Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
- 8 Cuando durante la vigencia del contrato los bienes entregados, presenten fallas de funcionamiento en la operación y no sea atendida la reparación a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” o en su caso no se sustituya el bien.
- 9 En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “**EL INSTITUTO**” la sanción impuesta a “**EL PROVEEDOR**”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10 Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 11 En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que “**EL PROVEEDOR**” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 12 En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), durante la vigencia del presente contrato, dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa “**LAS PARTES**” convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si “**EL INSTITUTO**” considera que “**EL PROVEEDOR**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “**EL PROVEEDOR**” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

Página 17 de 20

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato N° 12PI0002</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</b>
---	---	---

- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, “**EL INSTITUTO**” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “**EL INSTITUTO**” determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “**EL INSTITUTO**” por concepto de los bienes entregados por “**EL PROVEEDOR**” hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, “**EL PROVEEDOR**” entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “**EL INSTITUTO**” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, “**EL INSTITUTO**” establecerá, de conformidad con “**EL PROVEEDOR**” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato N° <b>12PI0002</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p>
---	---	---

presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “**LAS PARTES**” y forman parte integrante del presente contrato.

**Anexo 1 (uno)** "Oficios de los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/90/636, 09 90 01 670000/DDP/137/977 y 09 90 01 670000/DDP/175/1147".

**Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica, Cuadro de Distribución, Directorio y Lugares de Entrega"

**Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo".

**Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión de Pedido".

**Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato".

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APPLICABLE.-** “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
12PI0002

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N°.  
LA-019GYR040-N90-2012

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **09 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. JOSÉ GUADALUPE VALDIVIA MARTÍNEZ  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos

“**EL PROVEEDOR**”  
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

C. JULIO JUAN MARTÍNEZ BECERRA  
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

DR. MARIO MUNGUA RAMÍREZ  
Titular de la Coordinación de Atención Integral a la  
Salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
Y ÁREA REQUERENTE

LIC. ISRAEL RAYMUNDO GALLARDO SEVILLA  
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades

VCSPICIGG/EMI/LGJP

Página 20 de 20  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**12PI0002**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No.  
LA-019GYR040-N90-  
2012

## ANEXO 1 (UNO)

### "OFICIOS DE LOS DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

22 de agosto de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /175/ 1147

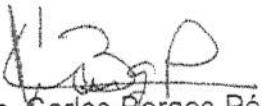
Lic. Israel Gallardo Sevilla,  
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,  
Presente.

En atención a los oficios Nos. 5954810740/1692 y 2250 signados por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en los que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS- Oportunidades** por un importe de \$120,000,000.00, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.080812/162.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$120,000,000.00. Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10590005	Nivel Central	426	120,000,000.00

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Carlos Berges Pérez  
Coordinador

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Con copia:  
Lic. Armando I. Olvera Infante, Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros.  
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.



280

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

20 de julio de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /137/ 977

Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla,  
Titular de la Unidad de IMSS-Oportunidades,  
Presente.

En atención al Oficio No. 5954810740/1742 signado por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS-Oportunidades** por un importe de \$9,758,005.00, le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.IN3. HCT.290212/32.P.UIO y DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$9,758,005.00 para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10590005	Nivel Central	266	9,758,005.00

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Pérez Pérez  
Coordinador

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Copia para:  
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CBP/EPC/APOR/YMF

Volante No.: 2012000574



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

14 de mayo de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /90/ 636

Lic. Israel Gailardo Sevilia,  
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,  
Presente.

En atención al Oficio No. 5954810740/935, signado por el Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del Programa IMSS-Oportunidades por un importe de \$67,721,983.54, y de conformidad al acuerdo ACDO.IN3.HCT.290212/32.P.UIO y DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$67,721,983.54. Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto: Nivel Central, inicie los procesos de adquisición respectivos, conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10590006	Nivel Central	4,506	67,721,983.54

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Carlos Berges Pérez  
Coordinador

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Con copia.

Lic. Mauro Cruz Cruz, Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control de Presupuesto  
L.C.P. Ramón Carlos Reyes Balcázar, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

CBP/EPC/APOR/LAMT

Descargo. CPIP- 494

DPEPI- 375







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**12PI0002**

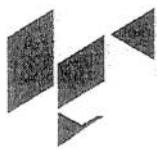
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No.  
LA-019GYR040-N90-  
2012

## ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA, CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, DIRECTORIO Y  
LUGARES DE ENTREGA"

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 69 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**ARMAI**  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

GONG

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 11,  
COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, EN MÉXICO D.F. C.P. 06700

MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

II.- DOCUMENTACION TECNICA  
PUNTO 6.  
INCISO A)  
PROPOSICION TECNICA  
ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

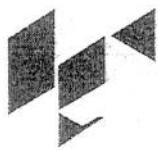
MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 4 DE OCTUBRE DE 2012.

LICITACION	LA-019GYR040-N90-2012	CANTIDAD	52
PARTIDA	17	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	513.164.3354.01.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	000000000015668	F. IMPRESIÓN	
HORA:			
NOMBRE GENÉRICO CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO			
ESPECIFICACIONES			

NOMBRE GENÉRICO: CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO  
DESCRIPCION: CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO FABRICADA A BASE DE: 1. MARCO ESTRUCTURAL DEL BARANDAL. FABRICADO DE TUBOS DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18, DE 25.4 MM. (1) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, ENSAMBLADOS CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA TIG O MIG) DEVASTADA Y PULIDA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA HORNEADA, CON COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. PROVISTO DE BUJES DE NYLON CON ALTAS PROPIEDADES MECANICAS PARA BRINDAR UN DESPLAZAMIENTO SILENCIOSO Y FIRME TIPO GUILLOTINA SOBRE LAS GUIAS DEL BARANDAL. 2. TUBOS VERTICALES DEL BARANDAL. FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 15.8 MM. (5/8) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, UNIDOS A LOS TUBOS HORIZONTALES (SUPERIOR E INFERIOR) DEL MARCO, ESTRUCTURA DEL BARANDAL A BASE DE CORDONES COMPLETOS DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO. (SISTEMA TIG O MIG) DEVASTADA Y PULIDA, FORMANDO UN CHAFLAN A 45 GRADOS ALREDEDOR DE LOS TUBOS VERTICALES CON PERFECTO ACABADO, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA HORNEADA, EN COLOR AMARILLO 600C CODIGO PANTONE. 3. GUIA PARA EL DESLIZAMIENTO DE LOS BARANDALES. FABRICADAS EN BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, DE 15.8 MM (5/8) DE DIAMETRO, RECTIFICADO Y ACABADO PULIDO SANITARIO. 4. CABECERA. DEBERA ESTAR FABRICADA CON POLIMERO HIGROSCOPICO ABS, MOLDEADO E INYECTADO A ALTA PRESION Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTIGRADOS. PARA EL POLIMERO, Y DE 43 A 66 GRADOS CENTIGRADOS. PARA EL MOLDE. PARA GARANTIZAR UNA MINIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO CON EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECANICA, LA PIEZA DEBERA ESTAR FORMADA POR DOS MITADES ENSAMBLADAS, POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES EXTERIORMENTE. LOS BOTONES DEBERAN ESTRUCTURAR LA PIEZA PARA LO CUAL DEBERAN ESTAR DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN TODA EL AREA INTERIOR DEL ENSAMBLE, CON 4 BOTONES A CADA 10 CM2. COMO MINIMO PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ REQUERIDA POR LA CABECERA, EL ACABADO EXTERIOR DEBERA SER COMPLETAMENTE LISO, SIN TEXTURAS, PARA EVITAR ACUMULACION DE SUCIEDAD Y BACTERIAS EN COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. 5. PIESERA. DEBERA ESTAR FABRICADA CON POLIMERO HIGROSCOPICO ABS, MOLDEADO E INYECTADO A ALTA

LICITANTE	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
MARCA	ARMAI
MODELO	M2
CATALOGO	DEL LICITANTE
HOJA 1 DE 4	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE  
NOMBRE GENÉRICO: CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO  
DESCRIPCION:  
1. MARCO ESTRUCTURAL DEL BARANDAL. FABRICADO DE TUBOS DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18, DE 25.4 MM. (1) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, ENSAMBLADOS CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA TIG O MIG) DEVASTADA Y PULIDA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA HORNEADA, CON COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. PROVISTO DE BUJES DE NYLON CON ALTAS PROPIEDADES MECANICAS PARA BRINDAR UN DESPLAZAMIENTO SILENCIOSO Y FIRME TIPO GUILLOTINA SOBRE LAS GUIAS DEL BARANDAL.  
2. TUBOS VERTICALES DEL BARANDAL. FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 15.8 MM. (5/8) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, UNIDOS A LOS TUBOS HORIZONTALES (SUPERIOR E INFERIOR) DEL MARCO, ESTRUCTURA DEL BARANDAL A BASE DE CORDONES COMPLETOS DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO. (SISTEMA TIG O MIG) DEVASTADA Y PULIDA, FORMANDO UN CHAFLAN A 45 GRADOS ALREDEDOR DE LOS TUBOS VERTICALES CON PERFECTO ACABADO, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA HORNEADA, EN COLOR AMARILLO 600C CODIGO PANTONE.  
3. GUIA PARA EL DESLIZAMIENTO DE LOS BARANDALES. FABRICADAS EN BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, DE 15.8 MM (5/8) DE DIAMETRO, RECTIFICADO Y ACABADO PULIDO SANITARIO.  
4. CABECERA. ESTA FABRICADA CON POLIMERO HIGROSCOPICO ABS, MOLDEADO E INYECTADO A ALTA PRESION Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTIGRADOS. PARA EL POLIMERO, Y DE 43 A 66 GRADOS CENTIGRADOS. PARA EL MOLDE. PARA GARANTIZAR UNA MINIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO CON EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECANICA, LA PIEZA ESTA FORMADA POR DOS MITADES ENSAMBLADAS, POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES EXTERIORMENTE. LOS BOTONES ESTRUCTURAN LA PIEZA PARA LO CUAL ESTAN DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN TODA EL AREA INTERIOR DEL ENSAMBLE, CON 4 BOTONES A CADA 10 CM2. COMO MINIMO PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ REQUERIDA POR LA CABECERA, EL ACABADO EXTERIOR ES COMPLETAMENTE LISO, SIN TEXTURAS, PARA EVITAR ACUMULACION DE SUCIEDAD Y BACTERIAS EN COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE.



ARMAI  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PRESION Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTIGRADOS PARA EL POLIMERO, Y DE 43 A 66 GRADOS CENTIGRADOS, PARA EL MOLDE, PARA GARANTIZAR UNA MINIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO CON EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECANICA. LA PIESERA DEBERA ESTAR FORMADA POR DOS MITADES ENSAMBLADAS, POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES EXTERIORMENTE, LOS BOTONES DEBERAN ESTRUCTURAR LA PIEZA PARA LO CUAL DEBERAN ESTAR DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN TODA EL AREA INTERIOR DEL ENSAMBLE CON 4 BOTONES A CADA 10 CM<sup>2</sup>, COMO MINIMO PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ REQUERIDA POR LA PIEZA. EL ACABADO EXTERIOR DEBERA SER COMPLETAMENTE LISO PARA EVITAR ACUMULACION DE SUCIEDAD Y BACTERIAS, DEBERA TENER FORMA DE MARCO Y ESTAR PROVISTO DE TUBOS VERTICALES EN EL INTERIOR, LOS TUBOS DEBERAN SER INTEGRADOS A LA PIESERA EN EL MOMENTO MISMO DEL ENSAMBLE, DE TAL FORMA QUE EVITE SU GIRO O DESPLAZAMIENTO Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 15.8 MM. (5/8) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. 6. PLATAFORMA. FABRICADA EN LAMINA MULTIPERFORADA DE ACERO C.R. CALIBRE 16 DOBLADA Y ESTRUCTURADA, LA LAMINA DEBERA TENER PERFORACIONES DE 31.75 MM. (1 1/4) DE DIAMETRO, QUE PERMITAN LA VENTILACION DEL COLCHON, DEBERA TENER DOS SECCIONES ARTICULADAS, PARA PERMITIR LA POSICION DE FOWLER (PROVISTA DE TOPES PARA EL COLCHON) Y LA POSICION DE TREDELENBERG, UNIDA TODA LA PLATAFORMA AL BASTIDOR DE POSICIONES, CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. 7. RESPALDO Y BASTIDOR DE POSICIONES. FABRICADOS CON LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE ANGULO DE ACERO C.R. DE 32 X 32 X 3.1 MM. (1 1/4 X 1 1/4 X 1/8), EL RESPALDO DEBERA SER ANCLADO EN EL LADO DE LA CABECERA AL BASTIDOR, POR MEDIO DE PERNOS DE ACERO, ALTA RESISTENCIA (NO TORNILLOS) CON ROLDANA Y CANDADO TRUAC EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR, PARA PERMITIR LA POSICION DE FOWLER, ASI MISMO EL BASTIDOR DE POSICIONES DEBERA INCLUIR UN MECANISMO IGUAL AL DEL RESPALDO, (PERNOS EN AMBOS LADOS) PARA PERMITIR LA POSICION DE TREDELENBURG, TODO CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. 8. SOPORTE DEL BASTIDOR DE POSICIONES PARA PROPORCIONAR EL MOVIMIENTO DE POSICION DE TREDELENBURG, CONSISTENTE EN UNA BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 12.7 MM: (1/2 ) DE DIAMETRO, DISEÑADA Y DOBLADA PARA COLOCARSE EN UN SOPORTE DIENTES DE SIERRA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 10, EL QUE SE FIJARA AL BASTIDOR POR MEDIO DE SOLDADURA (EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR). 10. BASTIDOR FIJO. FABRICADO CON LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE ANGULO DE ACERO C.R. DE 32 X 32 X 3.1 MM, (1 1/4 X 1 1/4 X 1/8) CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, PROVISTO DE UNOS ELEMENTOS (4) DE PLACA DE ACERO ACABADO ZINCADO, DISEÑADOS Y TROQUELADOS PARA SER ENSAMBLADA A PRESION EN LA ESTRUCTURA BASE, SE DEBERA INCLUIR UN SEGURO EN LOS ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA EVITAR LA SEPARACION DE LOS COMPONENTES, UNA VEZ ENSAMBLADOS EN FORMA ACCIDENTAL. 11. SOPORTE DEL RESPALDO DEL BASTIDOR DE POSICIONES, PARA PROPORCIONAR EL MOVIMIENTO DE LA POSICION DE FOWLER, CONSISTENTE EN UNA BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 12.7 MM. (1/2 ) DE DIAMETRO, DISEÑADA Y DOBLADA PARA COLOCARSE EN UN SOPORTE DIENTES DE SIERRA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 10 EL QUE SE FIJARA AL BASTIDOR POR MEDIO DE SOLDADURA (EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR). 12. PEDAL PARA ASEGURAR EL BARANDAL, (UNO PARA CADA BARANDAL), PARA FIJAR EL BARANDAL EN LA POSICION SUPERIOR, DEBERA ESTAR FABRICADO EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 22.2 MM (7/8) DE DIAMETRO INTERIOR, ASI MISMO, EL SEGURO DEL BARANDAL DEBERA SER DISEÑADO PARA QUE EL MISMO TRABE AL BARANDAL, AL ESTAR EN POSICION SUPERIOR NO CAIGA DE GOLPE AL ACCIONAR EL PEDAL EN FORMA ACCIDENTAL Y SOLO SE DESTRABE AL ACCIONAR EL PEDAL EN

5. PIESERA. ESTA FABRICADA CON POLIMERO HIGROSCOPICO ABS, MOLEADO E INYECTADO A ALTA PRESION Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTIGRADOS PARA EL POLIMERO, Y DE 43 A 66 GRADOS CENTIGRADOS, PARA EL MOLDE, PARA GARANTIZAR UNA MINIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO CON EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECANICA. LA PIESERA ESTA FORMADA POR DOS MITADES ENSAMBLADAS, POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES EXTERIORMENTE, LOS BOTONES ESTRUCTURAN LA PIEZA PARA LO CUAL ESTAN DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN TODA EL AREA INTERIOR DEL ENSAMBLE CON 4 BOTONES A CADA 10 CM<sup>2</sup>, COMO MINIMO PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ REQUERIDA POR LA PIEZA. EL ACABADO EXTERIOR ES COMPLETAMENTE LISO PARA EVITAR ACUMULACION DE SUCIEDAD Y BACTERIAS, TIENE FORMA DE MARCO Y ESTA PROVISTO DE TUBOS VERTICALES EN EL INTERIOR, LOS TUBOS ESTAN INTEGRADOS A LA PIESERA EN EL MOMENTO MISMO DEL ENSAMBLE, DE TAL FORMA QUE EVITE SU GIRO O DESPLAZAMIENTO Y ESTAN FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 15.8 MM. (5/8) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE.

6. PLATAFORMA. FABRICADA EN LAMINA MULTIPERFORADA DE ACERO C.R. CALIBRE 16 DOBLADA Y ESTRUCTURADA. LA LAMINA TIENE PERFORACIONES DE 31.75 MM. (1 1/4) DE DIAMETRO, QUE PERMITEN LA VENTILACION DEL COLCHON, TIENE DOS SECCIONES ARTICULADAS, PARA PERMITIR LA POSICION DE FOWLER (PROVISTA DE TOPES PARA EL COLCHON) Y LA POSICION DE TREDELENBERG, UNIDA TODA LA PLATAFORMA AL BASTIDOR DE POSICIONES, CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE.

7. RESPALDO Y BASTIDOR DE POSICIONES. FABRICADOS CON LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE ANGULO DE ACERO C.R. DE 32 X 32 X 3.1 MM. (1 1/4 X 1 1/4 X 1/8), EL RESPALDO ESTA ANCLADO EN EL LADO DE LA CABECERA AL BASTIDOR, POR MEDIO DE PERNOS DE ACERO, ALTA RESISTENCIA (NO TORNILLOS) CON ROLDANA Y CANDADO TRUAC EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR, PARA PERMITIR LA POSICION DE FOWLER, ASI MISMO EL BASTIDOR DE POSICIONES INCLUYE UN MECANISMO IGUAL AL DEL RESPALDO, (PERNOS EN AMBOS LADOS) PARA PERMITIR LA POSICION DE TREDELENBURG, TODO CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE.

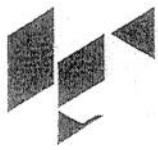
8. SOPORTE DEL BASTIDOR. DE POSICIONES PARA PROPORCIONAR EL MOVIMIENTO DE POSICION DE TREDELENBURG, CONSISTENTE EN UNA BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 12.7 MM: (1/2 ) DE DIAMETRO, DISEÑADA Y DOBLADA PARA COLOCARSE EN UN SOPORTE DIENTES DE SIERRA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 10, EL QUE SE FIJARA AL BASTIDOR POR MEDIO DE SOLDADURA (EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR). ALVANIZADO.

9. MANERAL. COLOCADO DEL LADO DE LA PIESERA, ESTA UNIDO AL BASTIDOR DE POSICIONES POR MEDIO DE SOLDADURA PARA REALIZAR LA ELEVACION DE LA MISMA. FABRICADO EN BARRA MACIZA DE ACERO C.R. DE 15.8 MM (5/8 ) DE DIAMETRO, CON UN ACABADO EN PINTURA AL COLOR DEL BASTIDOR.

10. BASTIDOR FIJO. FABRICADO CON LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE ANGULO DE ACERO C.R. DE 32 X 32 X 3.1 MM, (1 1/4 X 1 1/4 X 1/8) CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, PROVISTO DE UNOS ELEMENTOS (4) DE PLACA DE ACERO ACABADO ZINCADO, DISEÑADOS Y TROQUELADOS PARA SER ENSAMBLADA A PRESION EN LA ESTRUCTURA BASE, SE INCLUYE UN SEGURO EN LOS ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA EVITAR LA SEPARACION DE LOS COMPONENTES, UNA VEZ ENSAMBLADOS EN FORMA ACCIDENTAL.

11. SOPORTE DEL RESPALDO DEL BASTIDOR DE POSICIONES. PARA PROPORCIONAR EL MOVIMIENTO DE LA POSICION DE FOWLER, CONSISTENTE EN UNA BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 12.7 MM. (1/2 ) DE DIAMETRO, DISEÑADA Y DOBLADA PARA COLOCARSE EN UN SOPORTE DIENTES DE SIERRA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 10 EL QUE SE FIJARA AL BASTIDOR POR MEDIO DE SOLDADURA (EN AMBOS LADOS DEL BASTIDOR).

12. PEDAL PARA ASEGURAR EL BARANDAL. (UNO PARA CADA BARANDAL), PARA FIJAR EL BARANDAL EN LA POSICION SUPERIOR, ESTA FABRICADO EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 22.2 MM (7/8) DE



**ARMAI**  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

**ARMAL MUEBLES, S.A. DE C.V.**  
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

340  
00118

FORMA DESEADA Y QUE EL PERSONAL OPERATIVO LEVANTE EL BARANDAL EN FORMA MANUAL UN CENTIMETRO COMO MINIMO PARA ASI COLOCAR EL BARANDAL EN POSICION INFERIOR. 13. MECANISMO PARA ACCIONAR EL SEGURO DEL BARANDAL, (UNO PARA CADA BARANDAL), DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO ACABADO ZINCADO, DEBERA ESTAR CONTENIDO AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA BASE, DEBERA ASEGURAR EN AMBOS LADOS (IZQUIERDO Y DERECHO) LA POSICION SUPERIOR DEL BARANDAL, DEBERA DE SOPORTAR UN PESO DE 75 KG. MINIMO EN EL BARANDAL, CUANDO EL MISMO ESTE EN LA POSICION SUPERIOR (NO VISIBLE). 14. RUEDAS, COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESTRUCTURA BASE DE 125 MM DE DIAMETRO, CON PISO DE 32 MM: (1 1/4) DE ANCHO COMO MINIMO, TIPO BOLEADO, CON EJE DE RODAMIENTO Y HORQUILLA, DE ACERO CON PROTECCION CONTRA LA CORROSION, CON CUBIERTA PROTECTORA CONTRA POLVO Y SUCIEDAD (AMBOS LADOS) FABRICADA EN POLIMERO MOLDEADO ABS, CON LLANTA DE HULE TERMOPLASTICO COLOR GRIS, (DOS DE LAS RUEDAS DEBERAN SER ANTIESTATICAS) PROVISTAS DE UN MECANISMO DE FRENO INTERIOR, INSTALADO EN EL EJE VERTICAL PARA CONECTARSE AL SISTEMA DE FRENO, COMUN A LAS CUATRO RUEDAS, PARA FRENAR DIRECTAMENTE Y AL MISMO TIEMPO A LAS CUATRO LLANTAS, TODAS LAS RUEDAS DEBERAN SER DEL TIPO INTERCAMBIABLES. 15. SISTEMA DE FRENO COMUN, PARA LAS CUATRO RUEDAS, DEBERA ACTIVARSE AL MISMO TIEMPO EN TODAS LAS RUEDAS POR MEDIO DE UNA TRANSMISION, FABRICADA TOTALMENTE CON ELEMENTOS METALICOS PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSION. 16. PEDAL DEL FRENO, DEBERA ESTAR FABRICADO CON TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 22.2 MM (7/8 ) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO, DEBERA ESTAR LOCALIZADO AL FRENTE DE LA CAMA EN LA PARTE INFERIOR CENTRAL DE LA ESTRUCTURA BASE, REMETIDO 10 CM. MINIMO, AL INTERIOR DE LA MISMA PARA NO INTERFERIR EN LAS TAREAS REALIZADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO, ACABADO CON PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. (PROTEGIDO CON UN TUBULAR DE HULE SINTETICO DE 22.2 MM DE DIAMETRO INTERIOR). 17. ESTRUCTURA BASE, FABRICADA EN PERFILE TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 38.1 X 38.1 (1 1/2) X (1 1/2) ENSAMBLADA A TOPE CON CORDONES DE SOLDADURA EN TODA LA SECCION CUADRADA, CON RECOBRIMIENTO DE PINTURA HORNEADA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, PROVISTA DE UNOS ELEMENTOS, (4) DE PLACA DE ACERO, ACABADO ZINCADO, DISEÑADOS Y TROQUELADOS PARA RECIBIR AL BASTIDOR FIJO. 18. TOPE PROTECTOR CONTRA GOLPES, UNO EN CADA ESQUINA DE LA CAMA, CON ESTRUCTURA DE SOLERA DE ACERO DE 6 MM. DE ESPESOR MINIMO, UNIDO A LA ESTRUCTURA BASE POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA, DEBERA INCLUIR UNA DONA GIRATORIA DE 6 CM. (2 3/8 ) DE DIAMETRO Y 12.7 MM ( 1/2 ) DE ESPESOR MINIMO, FABRICADA EN NITRICO ANTIESTATICO MACIZO, EN POSICION HORIZONTAL, ASEGURADA A SU ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE DE ACERO, EL COLOR DEBERA SER EL MISMO DE LAS RUEDAS. 19. ANTENA PORTA VENCLISIS. CON DISEÑO EN FORMA DE T EN LA PARTE SUPERIOR, LA PARTE VERTICAL DE DICHA ANTENA DEBERA SER FABRICADA CON BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO 12.7 MM (1/2 ) DE DIAMETRO; LA PARTE HORIZONTAL DE DICHA ESTRUCTURA DEBERA SER FABRICADA CON BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO DE 9.5 MM 83/8 DE DIAMETRO CON FORMA DE GANCHO, A CADA EXTREMO DEBERA TENER UN SISTEMA DE FIJACION A LA PIESERA, DISEÑADO EN FORMA INTEGRAL, SEMIOCULTA, GARANTIZANDO UNA FIJACION PERFECTA CON UN MINIMO ESFUERZO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO, SU ASPECTO FORMA DE PRIMERA CALIDAD PREVIA EVALUACION POR EL PERSONAL TECNICO DEL IMSS. (DIMENSIONES DE LA ANTENA: ALTURA 110 CM, DIMENSION DE LOS GANCHOS 15 CM, PARA CADA LADO). 20. PANALERA, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 20 CON ENTREPANOS INTERIORES, PUERTAS TIPO TAMBOR CON JALADERA INTEGRAL (EMBUTIDA), BISAGRAS Y CIERRE DE RESBALON, CON RECOBRIMIENTO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE. 21. TOPE DE HULE NATURAL O SINTETICO, COLOCADO EN LAS GUIAS PARA DESLIZAMIENTO DE LOS BARANDALES PARA AMORTIGUAR LA COLOCACION DE LOS MISMOS EN POSICION INFERIOR. 22. SIMBOLO INSTITUCIONAL IMPRESO EN SERIGRAFIA, DE 15 X 15 CM, COLOR VERDE PANTONE 561, COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DEL RESPALDO DE LA CAMA TAL COMO SE INDICA EN LAS FIGURAS. NOTAS: EL ARTICULO DEBERA CONTAR CON UN SISTEMA QUE PERMITA SER ARMADO Y DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS PARTES SE DISTINGAN FACILMENTE PARA SU ARMADO POR LAS AREAS INSTITUCIONALES CORRESPONDENTES. ASI MISMO EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACION POR CADA CAMA SUMINISTRADA AL IMSS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL

DIAMETRO, SE LOCALIZA EN LA PARTE INFERIOR CENTRAL DE CADA LADO DE LA ESTRUCTURA BASE, REMETIDO DE 10 CM. AL INTERIOR DE LA MISMA, PARA NO INTERFERIR CON LAS TAREAS REALIZADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO, ACABADO CON PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, PROTEGIDO CON UN TUBULAR DE HULE SINTETICO DE 22 MM: DE DIAMETRO INTERIOR, ASI MISMO, EL SEGURO DEL BARANDAL ESTA DISEÑADO PARA QUE EL MISMO TRABE AL BARANDAL, AL ESTAR EN POSICION SUPERIOR NO CAIGA DE GOLPE AL ACCIONAR EL PEDAL EN FORMA ACCIDENTAL Y SOLO SE DESTRABE AL ACCIONAR EL PEDAL EN FORMA DESEADA Y QUE EL PERSONAL OPERATIVO LEVANTE EL BARANDAL EN FORMA MANUAL UN CENTIMETRO COMO MINIMO PARA ASI COLOCAR EL BARANDAL EN POSICION INFERIOR.

13. MECANISMO PARA ACCIONAR EL SEGURO DEL BARANDAL, (UNO PARA CADA BARANDAL), ESTA FABRICADO EN ACERO ACABADO ZINCADO, ESTA CONTENIDO AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA BASE, ESTE ASEGURA EN AMBOS LADOS (IZQUIERDO Y DERECHO) LA POSICION SUPERIOR DEL BARANDAL, SOPORTA UN PESO DE 75 KG. MINIMO EN EL BARANDAL. CUANDO EL MISMO ESTE EN LA POSICION SUPERIOR (NO VISIBLE).

14. RUEDAS, COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESTRUCTURA BASE DE 125 MM DE DIAMETRO, CON PISO DE 32 MM: (1 1/4) DE ANCHO COMO MINIMO, TIPO BOLEADO, CON EJE DE RODAMIENTO Y HORQUILLA, DE ACERO CON PROTECCION CONTRA LA CORROSION, CON CUBIERTA PROTECTORA CONTRA POLVO Y SUCIEDAD (AMBOS LADOS) FABRICADA EN POLIMERO MOLDEADO ABS, CON LLANTA DE HULE TERMOPLASTICO COLOR GRIS, (DOS DE LAS RUEDAS DEBERAN SER ANTIESTATICAS) PROVISTAS DE UN MECANISMO DE FRENO INTERIOR, INSTALADO EN EL EJE VERTICAL PARA CONECTARSE AL SISTEMA DE FRENO, COMUN A LAS CUATRO RUEDAS, PARA FRENAR DIRECTAMENTE Y AL MISMO TIEMPO A LAS CUATRO LLANTAS, TODAS LAS RUEDAS SON DEL TIPO INTERCAMBIABLES.

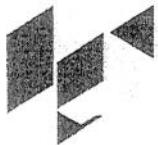
15. SISTEMA DE FRENO COMUN, PARA LAS CUATRO RUEDAS, SE ACTIVA AL MISMO TIEMPO EN TODAS LAS RUEDAS POR MEDIO DE UNA TRANSMISION, FABRICADA TOTALMENTE CON ELEMENTOS METALICOS PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSION.

16. PEDAL DEL FRENO, SEFABRICA CON TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 22.2 MM (7/8 ) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO, LOCALIZADO AL FRENTE DE LA CAMA EN LA PARTE INFERIOR CENTRAL DE LA ESTRUCTURA BASE, REMETIDO 10 CM. MINIMO, AL INTERIOR DE LA MISMA PARA NO INTERFERIR EN LAS TAREAS REALIZADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO, ACABADO CON PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, (PROTEGIDO CON UN TUBULAR DE HULE SINTETICO DE 22.2 MM DE DIAMETRO INTERIOR).

17. ESTRUCTURA BASE, FABRICADA EN PERFILE TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 16, DE 38.1 X 38.1 (1 1/2) X (1 1/2) ENSAMBLADA A TOPE CON CORDONES DE SOLDADURA EN TODA LA SECCION CUADRADA, CON RECOBRIMIENTO DE PINTURA HORNEADA, COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE, PROVISTA DE UNOS ELEMENTOS, (4) DE PLACA DE ACERO, ACABADO ZINCADO, DISEÑADOS Y TROQUELADOS PARA RECIBIR AL BASTIDOR FIJO.

18. TOPE PROTECTOR CONTRA GOLPES, UNO EN CADA ESQUINA DE LA CAMA, CON ESTRUCTURA DE SOLERA DE ACERO DE 6 MM. DE ESPESOR MINIMO, UNIDO A LA ESTRUCTURA BASE POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA, INCLUYE UNA DONA GIRATORIA DE 6 CM. (2 3/8 ) DE DIAMETRO Y 12.7 MM ( 1/2 ) DE ESPESOR MINIMO, FABRICADA EN NITRICO ANTIESTATICO MACIZO, EN POSICION HORIZONTAL, ASEGURADA A SU ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE DE ACERO, EL COLOR ES EL MISMO DE LAS RUEDAS.

19. ANTENA PORTA VENCLISIS, CON DISEÑO EN FORMA DE T EN LA PARTE SUPERIOR, LA PARTE VERTICAL DE DICHA ANTENA ES FABRICADA CON BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO 12.7 MM (1/2 ) DE DIAMETRO; LA PARTE HORIZONTAL DE DICHA ESTRUCTURA ES FABRICADA CON BARRA MACIZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO DE 9.5 MM 83/8 DE DIAMETRO CON FORMA DE GANCHO, A CADA EXTREMO TIENE UN SISTEMA DE FIJACION A LA PIESERA, DISEÑADO EN FORMA INTEGRAL, SEMIOCULTA, GARANTIZANDO UNA FIJACION PERFECTA CON UN MINIMO ESFUERZO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO, SU ASPECTO FORMA DE PRIMERA CALIDAD PREVIA EVALUACION POR EL PERSONAL TECNICO DEL IMSS. (DIMENSIONES DE LA ANTENA: ALTURA 110 CM, DIMENSION DE LOS GANCHOS 15 CM, PARA CADA LADO).



**ARMAI**  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

# ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROCESADAS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA, UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG) CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DE LOS BARANDALES Y PIECERA DEBERAN SER CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO UNO POR UNO Y NO SOLO CON PUNTOS DE SOLDADURA). LA TORNILLERIA EMPLEADA EN EL ARMADO DEBERA SER DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERA COLLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACION, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERIA CON LAS FUNCIONES DEL ARTICULO, ASI MISMO LA PLACA DEBERA INCLUIR LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS., LA IDENTIFICACION PODRA SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METALICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DE LA CAMA. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA CAMA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA CAMA, LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA CAMA, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION Y/O DISTRIBUCION, DEBERAN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M<sup>2</sup> MINIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLASTICO. B) CARTON CORRUGADO DE 14 KG/CM<sup>2</sup> MINIMO DE RESISTENCIA, Y JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERIA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE LA CAMA (DESARMADA) NO SUFRA NINGUN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES. EL ACERO EMPLEADO DEBERA SER DE PRIMERA CALIDAD, LAMINADO EN FRIO (COLD-ROLLED) EN TODO EL DESARROLLO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3. PROPIEDADES MECANICAS., 5.3.1 DOBLADO., 5.3.2 DUREZA., 5.3.3. DEFORMACIONES MODERADAS Y 5.3.4 ACABADO CLASE E.

20. PAÑALERA, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 20 CON ENTREPANOS INTERIORES, PUERTAS TIPO TAMBOR CON JALADERA INTEGRAL (EMBUTIDA), BISAGRAS Y CIERRE DE RESBALON, CON RECOBRIMIENTO EN PINTURA COLOR GRIS 7527C CODIGO PANTONE.

21. TOPE DE HULE NATURAL O SINTETICO, COLOCADO EN LAS GUIAS PARA DESLIZAMIENTO DE LOS BARANDALES PARA AMORTIGUAR LA COLOCACION DE LOS MISMOS EN POSICION INFERIOR.

22. SIMBOLO INSTITUCIONAL, IMPRESO EN SERIGRAFIA, DE 15 X 15 CM. COLOR VERDE PANTONE 561, COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DEL RESPALDO DE LA CAMA TAL COMO SE INDICA EN LAS FIGURAS.

NOTAS: EL ARTICULO CUENTA CON UN SISTEMA QUE PERMITE SER ARMADO Y DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS PARTES SE DISTINGAN FACILMENTE PARA SU ARMADO POR LAS AREAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. ASI MISMO EL PROVEEDOR PROPORCIONA UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACION POR CADA CAMA SUMINISTRADA AL IMSS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES SON PROCESADAS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA, UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG) CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DE LOS BARANDALES Y PIECERA ESTAN UNIDOS CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO UNO POR UNO Y NO SOLO CON PUNTOS DE SOLDADURA). LA TORNILLERIA EMPLEADA EN EL ARMADO ES DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. EL PROVEEDOR O FABRICANTE COLOCA UNA PLACA CON SU IDENTIFICACION, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERIA CON LAS FUNCIONES DEL ARTICULO, ASI MISMO LA PLACA INCLUYE LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS., LA IDENTIFICACION PODRA ES ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

A) PLACA METALICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DE LA CAMA.

B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA CAMA.

C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA CAMA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA CAMA, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION Y/O DISTRIBUCION, SON PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M<sup>2</sup> MINIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLASTICO.

B) CARTON CORRUGADO DE 14 KG/CM<sup>2</sup> MINIMO DE RESISTENCIA.

Y JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERIA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE LA CAMA (DESARMADA) NO SUFRA NINGUN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES. EL ACERO EMPLEADO ES DE PRIMERA CALIDAD, LAMINADO EN FRIO (COLD-ROLLED) EN TODO EL DESARROLLO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3. PROPIEDADES MECANICAS., 5.3.1 DOBLADO., 5.3.2 DUREZA., 5.3.3. DEFORMACIONES MODERADAS Y 5.3.4 ACABADO CLASE E.

ATENTAMENTE  
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

L.A.E. JULIO JUAN MARTINEZ BECERRA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA FABRICANTE Y LICITANTE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

CONCEPTO: CLAVE DE SISTEMA DE CONTRATOS

PARTIDA: 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES  
Anexo Número 4 (cuadro) Guía de Distribución

URGENCIAS

	C X U	CANT.	BC	Camp	Cash	Chs	Chh	Dgo	Gro	Hgo	Mich	Nay	Oax	Pue	SLP	Sin	Tamp	Ver N	Ver S	Yuc	Zac	DF	Mex	Pon	Total	PROCEDEMTO
1	5112620454	19119																							9	LA-019GYR040-N90-2012
3	5110760568	16554																							3	LA-019GYR040-N90-2012
6	5113391022	16583																							6	LA-019GYR040-N90-2012
7	511810291	16540																							12	LA-019GYR040-N90-2012
8	511810309	16622																							42	LA-019GYR040-N90-2012
9	511830436	19181																							6	LA-019GYR040-N90-2012
11	5131080052	16650																							3	LA-019GYR040-N90-2012
12	5131080102	16651																							24	LA-019GYR040-N90-2012
13	5131180061	19124																							6	LA-019GYR040-N90-2012
17	5131643254	16568																							21	LA-019GYR040-N90-2012
18	5131910233	16674																							3	LA-019GYR040-N90-2012
19	5131910308	16675																							6	LA-019GYR040-N90-2012
20	5131910367	16676																							15	LA-019GYR040-N90-2012
23	5134610063	16696																							24	LA-019GYR040-N90-2012
31	5136210611	16727																							9	LA-019GYR040-N90-2012
33	5136211406	16725																							12	LA-019GYR040-N90-2012
35	5136211603	16729																							9	LA-019GYR040-N90-2012
36	513621160	16741																							6	LA-019GYR040-N90-2012
38	5136212383	16770																							9	LA-019GYR040-N90-2012
39	5136212429	11594																							15	LA-019GYR040-N90-2012
41	5136340030	11595																							36	LA-019GYR040-N90-2012
42	5138100051	16785																							3	LA-019GYR040-N90-2012
43	5151510100	19144																							9	LA-019GYR040-N90-2012
49	5151570109	16826																							50	LA-019GYR040-N90-2012
55	5191040517	19131																							10	LA-019GYR040-N90-2012
59	5310810014	11636																							10	LA-019GYR040-N90-2012
60	5311102029	11656																							10	LA-019GYR040-N90-2012
65	5319410920	12194																							10	LA-019GYR040-N90-2012

CARO

1	5112620454	19119																							50	LA-019GYR040-N90-2012
5	5113391014	16582																							10	LA-019GYR040-N90-2012
7	5113410291	16540																							10	LA-019GYR040-N90-2012
9	5114300435	19181																							30	LA-019GYR040-N90-2012
11	5131080092	16650																							20	LA-019GYR040-N90-2012
12	5131080102	16551																							20	LA-019GYR040-N90-2012
16	5131643257	16667																							10	LA-019GYR040-N90-2012
18	5131910233	16674																							10	LA-019GYR040-N90-2012
19	5131910308	16675																							10	LA-019GYR040-N90-2012
20	5131910367	16676																							10	LA-019GYR040-N90-2012
23	5134610053	16696																							10	LA-019GYR040-N90-2012
25	5135460092	16699																							10	LA-019GYR040-N90-2012
27	5135680059	16702																							10	LA-019GYR040-N90-2012
30	5136210761	16725																							10	LA-019GYR040-N90-2012

RESEÑA DE PARTIDA: 2. UNIFORME DE TRABAJO. 1. UNIFORME DE TRABAJO. 2. UNIFORME DE TRABAJO. 3. UNIFORME DE TRABAJO. 4. UNIFORME DE TRABAJO. 5. UNIFORME DE TRABAJO. 6. UNIFORME DE TRABAJO. 7. UNIFORME DE TRABAJO. 8. UNIFORME DE TRABAJO. 9. UNIFORME DE TRABAJO. 10. UNIFORME DE TRABAJO. 11. UNIFORME DE TRABAJO. 12. UNIFORME DE TRABAJO. 13. UNIFORME DE TRABAJO. 14. UNIFORME DE TRABAJO. 15. UNIFORME DE TRABAJO. 16. UNIFORME DE TRABAJO. 17. UNIFORME DE TRABAJO. 18. UNIFORME DE TRABAJO. 19. UNIFORME DE TRABAJO. 20. UNIFORME DE TRABAJO. 21. UNIFORME DE TRABAJO. 22. UNIFORME DE TRABAJO. 23. UNIFORME DE TRABAJO. 24. UNIFORME DE TRABAJO. 25. UNIFORME DE TRABAJO. 26. UNIFORME DE TRABAJO. 27. UNIFORME DE TRABAJO. 28. UNIFORME DE TRABAJO. 29. UNIFORME DE TRABAJO. 30. UNIFORME DE TRABAJO. 31. UNIFORME DE TRABAJO. 32. UNIFORME DE TRABAJO. 33. UNIFORME DE TRABAJO. 34. UNIFORME DE TRABAJO. 35. UNIFORME DE TRABAJO. 36. UNIFORME DE TRABAJO. 37. UNIFORME DE TRABAJO. 38. UNIFORME DE TRABAJO. 39. UNIFORME DE TRABAJO. 40. UNIFORME DE TRABAJO. 41. UNIFORME DE TRABAJO. 42. UNIFORME DE TRABAJO. 43. UNIFORME DE TRABAJO. 44. UNIFORME DE TRABAJO. 45. UNIFORME DE TRABAJO. 46. UNIFORME DE TRABAJO. 47. UNIFORME DE TRABAJO. 48. UNIFORME DE TRABAJO. 49. UNIFORME DE TRABAJO. 50. UNIFORME DE TRABAJO.

## ANEXOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES**  
**Ánexo Número 4 (cuatro) Guía de Distribución**

# DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONCEPCIÓN

DIVISION DE CONTRATOS		CLAVE PRE-CONTRATO	PARTIDA	CLAVE SAL	CLAVE PRE-CONTRATO	c x u	CANT.	IBC	Camp. Coah	Chih	Dgo	Gro	Hgo	Mich	Nay	Oax	Pue	SLP	Sin	Tamp	Ver N	Ver S	Yuc	Zac	DF	Mex	Pon	total	PROCEDIMIENTO
32	513.621.1207	16733				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
33	513.621.1406	16726				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16729				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
36	513.621.1660	16741				2	20		4																		20	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				2	20		4																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16833				1	10		2																		20	LA-019GYR040-N90-2012	
55	519.104.0617	19131				2	20		4																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
58	529.775.0050	18100				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
62	531.562.0005	11942				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
63	531.562.1465	11943				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
64	531.615.0158	12288				1	10		2																		10	LA-019GYR040-N90-2012	
LABORATORIO DE CITOLOGIA																													
1	511.026.0454	19119				1	5		1																		1	LA-019GYR040-N90-2012	
2	511.076.0051	16561				1	5		1																		1	LA-019GYR040-N90-2012	
5	511.339.1014	16582				1	5		1																		1	LA-019GYR040-N90-2012	
8	511.814.0309	16822				1	5		1																		1	LA-019GYR040-N90-2012	
37	513.621.2056	16761				1	5		1																		1	LA-019GYR040-N90-2012	
LABORATORIO DE CITOLOGIA																													
1	511.026.0454	19119				7	210		21																	21	LA-019GYR040-N90-2012		
4	511.076.0916	19121				1	5		15																		9	LA-019GYR040-N90-2012	
6	511.339.1022	16583				3	90		15																		9	LA-019GYR040-N90-2012	
7	511.814.0291	16540				3	90		15																		9	LA-019GYR040-N90-2012	
8	511.814.0059	16822				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
9	511.838.0436	19181				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
10	511.833.0448	19182				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
13	513.118.0061	19124				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
14	513.130.0054	16568				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
16	513.164.3347	16567				2	60		10																		6	LA-019GYR040-N90-2012	
19	513.191.0308	16565				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
22	513.219.0036	19129				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
24	513.500.0054	16687				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
25	513.546.0052	16659				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
26	513.560.0016	16628				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
27	513.560.0059	16702				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
33	513.621.1405	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	1674				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
29	513.621.0753	16724				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16889				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
40	515.621.2441	19126				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
45	515.619.0554	16807				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16889				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
40	515.621.2441	19126				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
45	515.619.0554	16807				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16889				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
40	515.621.2441	19126				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
45	515.619.0554	16807				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16889				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
40	515.621.2441	19126				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
45	515.619.0554	16807				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
49	515.957.0109	16826				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
51	517.270.0097	16889				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
34	513.621.1454	16735				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
35	513.621.1603	16839				1	30		5																		3	LA-019GYR040-N90-2012	
40	515.621.2441	19126																											

# CONCEPCIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE	DETALLE	CANT.	C x U	CONCEPTO										PROCEDIMIENTO											
					BC	Camp	Cash	Chn	Dgo	Hgo	Mich	Nay	Oax	Pue	Sin	SLP	Ver N	Ver S	Zac	DF	Max Pen	Total				
55	519.104.0517	BANCA ESTANDAR PARA 3 LIBRERIAS DE ALUMINIO Y ACERO FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ACABADO PLUDOG DE 2.5 O 3 MM. DE ESPESOR, CON DISEÑO PLATINADO, MARMOLADO DE PASEO DE 80 CM. FABRICADA A BASE DE 1 LANA MERADILLO ACERO PURA VELVET COLOR VIEJO VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOMATICO PARA ESTERILIZACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO SEMIPORTATIL PARA ESTERILIZACION Y MANTENIMIENTO POR REFRIGERADOR PARA VACUUMS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA GUARDA DE VACUUMS. CONSTA DE LOS SISTEMAS	150		5	25	5	15								30	5	5	15	150	LA-019GYR040-N90-2012					
57	519.605.0637																5	1	3		6	1	1	3	30	LA-019GYR040-N90-2012
61	531.365.1040																5	1	3		6	1	1	3	30	LA-019GYR040-N90-2012
67	533.766.0034																5	1	3		6	1	1	3	30	LA-019GYR040-N90-2012

BIENES DESIERTOS Y NO ENTREGADOS 2011									
7	511.614.0231	16540	SILLA GIRATORIA SEDE PABLO, FABRICADA EN TELA CON PISTON, NEUMATICO FABRICADA A BASE DE 1.- ASIENTO Y RESPALDO, DEBERAN SER ERGONOMICOS	1	11	2	3	1	1
10	511.856.0448	19182	SILLON GIRATORIO DESPACHO, FABRICADO EN TELA CON COJIN CON BISTON NEUMATICO, CARACTERISTICAS CONVENCIONALES, DIMENSIONES REALES: FRENTE: BASCULICA CON ESTADIMETRO, FABRICADA A BASE DE 1.: ESTADIMETRO FORMADO	1	11	2	3	1	1
14	513.130.0064	16559	POR DOS SECCIONES ENSAMBLADAS, EN FORMA TELESCOPICA CON UN SISTEMA DE CIERRE, FABRICADA A BASE DE 1.: ESTADIMETRO FORMADO	1	11	2	3	1	1
36	513.821.1660	16741	NEA PUENTE CON CEMELLERA, FABRICADA A BASE DE 1.: COLUMNA LAMINA DE AEREO CALIBRE NÚMERO 14, ACABADO CROWNED 2.: COLUMNA TELESCOPICA EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISIONAR LA PELICULA RADIOGRAFICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES RAD	6	142	30	2	8	12
41	513.934.0030	11995	GABINETE PARA TOMAS DE MUESTRAS FABRICADO A BASE DE 1.: CAJONES DE VITRINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN ALUMINIO, CON UN RECIPIENTE ALUMINIO ALTAZAR 6003, DUREZA 1.5 PARA PUERTAS NEA PARA COMEDOR, CON 4 LUGARES FABRICADA A BASE DE 1.: CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19	3	42	9	9	3	3
43	515.451.0100	19144	ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN VITRINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON 1.: CANDALETAS DE ALUMINIO EXTRUDIDO, NO RECICLADO ALTAZAR 6003, DUREZA 1.5 PARA PUERTAS NEA PARA COMEDOR, CON 4 LUGARES FABRICADA A BASE DE 1.: CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19	2	28	6	8	2	2
49	515.957.0109	16526	ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN VITRINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON 1.: CANDALETAS DE ALUMINIO EXTRUDIDO, NO RECICLADO ALTAZAR 6003, DUREZA 1.5 PARA PUERTAS NEA PARA COMEDOR, CON 4 LUGARES FABRICADA A BASE DE 1.: CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19	4	44	8	12	4	4
53	517.659.0784	16557	ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN VITRINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON 1.: CANDALETAS DE ALUMINIO EXTRUDIDO, NO RECICLADO ALTAZAR 6003, DUREZA 1.5 PARA PUERTAS NEA PARA COMEDOR, CON 4 LUGARES FABRICADA A BASE DE 1.: CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19	1	11	2	3	1	1
58	529.755.0050	18100	ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN VITRINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON 1.: CANDALETAS DE ALUMINIO EXTRUDIDO, NO RECICLADO ALTAZAR 6003, DUREZA 1.5 PARA PUERTAS NEA PARA COMEDOR, CON 4 LUGARES FABRICADA A BASE DE 1.: CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19	1	15	3	1	3	3

SOLICITUDS AREA MEDICA Y DELEGACIONES									
CAMA TRABAJO DE PARTO		CAMA CLINICA/HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES Y PARA PACIENTE PEDIATRICO							
15	513.164.0251	16665	1	1	1	1	1	1	1
17	513.164.3354	16668	CAMA CLINICA/HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES Y PARA PACIENTE PEDIATRICO	2	46	8	2	2	2
18	513.191.0233	16674	FABRICADA A BASE DE 1. MARCO ESTRUCTURAL DEL BARANDAL, FABRICADO DE CABRIO CANILLA PARA ADULTOS Y FABRICADO A BASE DE 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AL304 CALIBRE NUMERO 16 DE 25 MM. (1) DE CARRITO PARA PORTA-CUBETA Y PORTA-BANDEJA DE SOLERA DE ACERO	4	4	4	2	4	4
19	513.191.0308	16675	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO	2	2	2	2	2	2
21	513.209.0050	16684	ANQUEL GUARDACONDONES FABRICADO A BASE DE 1. ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 16 MM. (1) DE DIAMETRO. ACABADO PUEDO: 2. ALAMBRON DE LAVADO PARA CIRUGIA/NO FABRICADO A BASE DE 1. CERDOS REGETABLES DE FUERZA: ACABADO/GRADUADO OCERO/NOVIO/2. CANTERA DE CANASTA DE CHOLCHONETA DE 150 CM. PARA ATENCION RECHEN NACIDOS. FABRICADA A BASE DE 1. MESA DE 150 CM. PARA ATENCION RECHEN NACIDOS. FABRICADA A BASE DE 1. CUCHONETA DE 115 X55 X15 CM. CON INCLINACION DE 30°. PULURE TANQ DE 24 KG/M3.	4	4	4	4	4	4
23	513.461.0053	16696	MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICO/ CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG. COMBINANDO SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO	3	3	3	3	3	3
27	513.560.0059	16702	ESTERILIZACION/ESTERILIZACION/2. CANTERA DE CANASTA DE RAYOGRAFIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE	1	1	1	1	1	1
34	513.621.1454	16736	3. CANTERA DE CANASTA DE 150 CM. PARA ATENCION RECHEN NACIDOS. FABRICADA A BASE DE 1. CUCHONETA DE 115 X55 X15 CM. CON INCLINACION DE 30°. PULURE TANQ DE 24 KG/M3.	2	2	2	2	2	2
40	513.621.2441	19126	MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICO/ CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG. COMBINANDO SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO	1	1	1	1	1	1
41	513.634.0030	11595	ESTERILIZACION/ESTERILIZACION/2. CANTERA DE CANASTA DE 150 CM. PARA ATENCION RECHEN NACIDOS. FABRICADA A BASE DE 1. CUCHONETA DE 115 X55 X15 CM. CON INCLINACION DE 30°. PULURE TANQ DE 24 KG/M3.	3	3	3	3	3	3
43	515.451.0100	19144	ESTERILIZACION/ESTERILIZACION/2. CANTERA DE CANASTA DE 150 CM. PARA ATENCION RECHEN NACIDOS. FABRICADA A BASE DE 1. CUCHONETA DE 115 X55 X15 CM. CON INCLINACION DE 30°. PULURE TANQ DE 24 KG/M3.	1	1	1	1	1	1
44	515.619.0069	16500	MESA ALTA DE 150 CM CON CANTERA CENTRAL	2	2	2	2	2	2
46	515.619.0760	19149	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	1	1	1	1	1	1
47	515.619.0802	19155	MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	2	2	2	2	2	2
48	515.619.0810	19156	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	5	5	5	5	5	5
50	515.957.0281	16539	VITRINA DE 90 CM SOBRE DUCTO DOS VITAS	6	6	6	6	6	6
52	517.609.0677	19160	MESA 150 CM CON DOBLE FREGADERO DERECHO/FABRICADA A BASE DE 1. LAMINA DE ACERO. ACABADO PUEDO: 2.5 O 3 MM. DE ESPEJO, CON DISEÑO	5	5	5	5	5	5
54	517.609.1608	16896	CARRO DE ROPA SUCIA	1	1	1	1	1	1
55	519.104.0517	19131	CANAL PERIMETRAL Y REFUERZO TRANSVERSAL PARA INOXIDABLE DE 40 X 40	12	12	12	12	12	12
56	519.160.0336	16594	MESA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO DERECHO/FABRICADA A BASE DE 1. LAMINA DE ACERO. ACABADO PUEDO: 2.5 O 3 MM. DE ESPEJO, CON DISEÑO	2	2	2	2	2	2
59	531.001.0014	11636	CARRO DE ROPA SUCIA	3	3	3	3	3	3
60	531.110.0259	11656	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCION CONTINUA. EQUIPO BODABLE PARA ASPIRACION CONTINUA DE LÍQUIDOS Y OTROS FLUIDOS, CON LAS SIGUIENTES	3	2	2	2	2	2
62	531.562.0065	11542	NEONATOS, LACTANTES Y PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA. EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA. CONTINUA EN FORMA RUTINARIA. EQUIPO PORTATIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA. EQUIPO PORTATIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA. EQUIPO PORTATIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA.	1	1	1	1	1	1
63	531.562.1465	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL. UNIDAD FIJA AL TECNO. TIENE UN BRAZO DE GIRE Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO.	1	1	1	1	1	1
63	531.562.1465	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL. UNIDAD FIJA AL TECNO. TIENE UN BRAZO DE GIRE Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO.	1	1	1	1	1	1
63	531.562.1465	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL. UNIDAD FIJA AL TECNO. TIENE UN BRAZO DE GIRE Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO.	2	2	2	2	2	2

111



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES

DIRECTORIO TELEFÓNICO DELEGACIONAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

AGOSTO 2012

## BAJA CALIFORNIA

DOM: CALZ. CUAUHTÉMOC N° 300  
COL. AVIACIÓN  
C.P. 21230, MEXICALI, B.C.

TEL: 01 (686) 555 50 15 DIRECTO  
FAX: 01 (686) 555 50 16

DELEGADO ESTATAL

LIC. PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ  
[pablo.contreras@imss.gob.mx](mailto:pablo.contreras@imss.gob.mx)  
CELULAR 01 68 6221 7187  
RED 8 1000 1100 ó 1101

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

DR. JORGE MENDOZA PARADA  
([jorge.mendoza@imss.gob.mx](mailto:jorge.mendoza@imss.gob.mx))  
CEL. 045 66 4188 9047  
TEL: 01 (686) 555 50 60  
01 (686) 555 50 00 EXT. 1007  
FAX: 01 (686) 555 50 61

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: AV. ZARAGOZA Y CALLE G  
C.P. 21100, MEXICALI B.C.  
ESTE DOMICILIO ES DE EDUCACIÓN EN SALUD

TEL: 01 (686) 555 50 00 EXT. 31122,  
DIR. 01 (686) 555 50 63 Y 64  
RED 8 1000 1109

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ISAÍN VENEGAS PERAZA  
[isain.venegas@imss.gob.mx](mailto:isain.venegas@imss.gob.mx)  
CEL. 045 686 119 8845 / 01 616 101 9098

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA MOLINA

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. EDUARDO AGUILAR VALDÉZ  
[eduardo.agilarva@imss.gob.mx](mailto:eduardo.agilarva@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

QFB. RAMÓN GÓMEZ REYES  
[ramon.gomez@imss.gob.mx](mailto:ramon.gomez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 686 21 660 49

ANALISTA

LIC. ISMAEL LARA MALDONADO  
[ismael.lara@imss.gob.mx](mailto:ismael.lara@imss.gob.mx)

### HRO No. 69 SAN QUINTÍN

DOM: CALLE 1° DE MAYO S/N  
FRAC. LAS MISIONES, COL. VICENTE GRO.  
C.P. 22930, SAN QUINTIN, B.C.

TEL: 01 (616) 166 29 81 / 166 29 88  
FAX: 01 (616) 166 31 87  
RED 8 1032 1350 AL 1353  
[bcnsang@imss.gob.mx](mailto:bcnsang@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. FRANCISCO ENRIQUE HIDALGO MORENO  
CEL.- 045 616 115 1967

ADMINISTRADOR

LIC. OSCAR ALEJANDRO GARCIGLIA BORREGO  
[oscar.garciglia@imss.gob.mx](mailto:oscar.garciglia@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 616 105 64 66

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. CLEMENCIA ARTEAGA GARCÍA  
[clemencia.arteaga@imss.gob.mx](mailto:clemencia.arteaga@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 616 109 73 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RODRIGO MEDRANO ZAVALA  
[rodrigo.medrano@imss.gob.mx](mailto:rodrigo.medrano@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## CAMPECHE, CAMP.

DOM: AV. MARIA LA VALLE URBINA  
ESQ. AV. FUNDADORES S/N  
COL. SAN FRANCISCO  
C.P. 24010, CAMPECHE, CAMP.

TEL. 01 (981) 816 17 77 EXT. 401

DELEGADO ESTATAL

DR. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ RAMÍREZ  
[jose.lomeli@imss.gob.mx](mailto:jose.lomeli@imss.gob.mx)  
TEL. DIR. 01 (981) 816 14 77 / 816 53 09  
FAX. 01 (981) 816 38 03  
RED 8 3000 1100, 1101 Y 1199

JEFE DELEG. PRESTACIONES MÉDICAS

DR. SANTIAGO RICO AGUILAR  
[santiago.rico@imss.gob.mx](mailto:santiago.rico@imss.gob.mx)  
TEL. DIR. 01 (981) 816 32 85 / 816 38 02  
FAX. 01 (981) 818 11 22 10  
RED 8 3000 1110

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CALLE PERU No. 192  
COL. BARRIO SANTA ANA  
C.P. 24057, CAMPECHE, CAMP.

TEL. 01 (981) 816 11 37  
RED 8 3015 1800 AL 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ENRIQUE REYES PASCUAL  
[enrique.reyesp@imss.gob.mx](mailto:enrique.reyesp@imss.gob.mx)  
CEL. 045-981-110-15-00  
RED 8 3015 1800

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. GABRIELA ORTIZ ABREU  
[gabriela.ortiz@imss.gob.mx](mailto:gabriela.ortiz@imss.gob.mx)  
CEL. 045 981 11 44 477  
RED 8 3015 1801

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. PASCUAL BASILIO GONZÁLEZ  
[pascual.basilio@imss.gob.mx](mailto:pascual.basilio@imss.gob.mx)  
RED 8 3015-1802

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

LIC. PERLA ARACELI ARROLLO GALA  
[perla.arroyo@imss.gob.mx](mailto:perla.arroyo@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 981 11 670 09  
RED 8 3015-1803

ANALISTA

BENJAMIN SANDOVAL PENICHE  
[benjamin.sandoval@imss.gob.mx](mailto:benjamin.sandoval@imss.gob.mx)

### H.R. No. 70 HECELCHAKÁN

DOM: CALLE 31 S/N  
COL SAN ANTONIO  
C.P. 24800, HECELCHAKAN, CAMP.

TEL. 01 (996) 827 00 90 DIR.  
RED 8 3008 1350 AL 1354  
[camhecel@imss.gob.mx](mailto:camhecel@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. CARLOS MANUEL CAMARA ACOSTA  
[carlos.camara@imss.gob.mx](mailto:carlos.camara@imss.gob.mx)  
CEL. 045-996-73-038-81  
RED 8 3008 1350

ADMINISTRADOR

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
[magdIEL.hernandez@imss.gob.mx](mailto:magdIEL.hernandez@imss.gob.mx)  
RED 8 3008 1352  
CEL. 045 981 10 501 60

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JEFA DE ENFERMERAS

LIC. ISELA ALEJANDRA PÉREZ HERNÁNDEZ  
isela.perez@imss.gob.mx

**H.R. MAMANTEL**

DOM. AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N  
ESQ. PORFIRIO DÍAZ  
C.P. 24350, MAMANTEL, CAMP.

DIR. 01 (982) 434 40 10

DIRECTOR

DR. FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOVA  
CEL. 045 982 10 44 175

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. LUIS ALBERTO TAFOLLA RAMÍREZ

ADMINISTRADOR

LAE. ADRIAN RUZ MENDOZA  
CEL. 045 982 10 9 64 08

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CÉSAR DE LA CRUZ CANTAREL CENTURIÓN  
CEL. 045 981 12 12 435

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



## SALTILLO, COAH.

DOM: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA  
No. 2809 Y PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA  
COL. LA SALLE  
C.P. 25280, SALTILLO, COAH.

TEL. 01 (844) 415 31 66  
01 (844) 415 55 98  
FAX. 01 (844) 415 51 18  
RED 8 2000 1101 Y 1102

DELEGADO ESTATAL

Lic. Alberto Solar Fraire  
Secretario Particular

LIC. JOSÉ LUIS DÁVILA FLORES  
[luis.davilaf@imss.gob.mx](mailto:luis.davilaf@imss.gob.mx)  
TEL. DCTO. 01 (844) 415 55 99  
FAX. 01 (844) 415 51 18  
RED 8 2000 2000 Y 2499

JEFE DELEG. DE PRESTACIONES MED.

DR. JUAN FRANCISCO IRIZAR LOPEZ  
[juan.irizar@imss.gob.mx](mailto:juan.irizar@imss.gob.mx)  
TEL. 01 (844) 415 65 97 / 415 34 19  
CEL. 045 844 122 11 09  
NEXTEL. 01 844 4162 42 76  
RED 8 2000 1110

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I SEDE SALTILLO

DOM: FRANCISCO MURGUIA No. 530 ENTRE  
MUZQUIZ Y LERDO, COL. CENTRO  
C.P. 25000, SALTILLO, COAH.

TEL. 01 (844) 412 03 09 / 410 15 43  
FAX. 01 (844) 410 79 55  
RED 8 2065 1800, 1801

SUPERVISOR MEDICO

DR. ERNESTO ALMANZA CABELLO  
[ernesto.almanza@imaa.gob.mx](mailto:ernesto.almanza@imaa.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

VACANTE

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. PRIMO GONZÁLEZ URBANO  
[primo.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:primo.gonzalez@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

LIC. BENITO CALVILLO SÁNCHEZ  
[benito.calvillo@imss.gob.mx](mailto:benito.calvillo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 844 122 12 54

ANALISTA

AMPARO DE LEÓN ROSALES  
[amparo.deleon@imss.gob.mx](mailto:amparo.deleon@imss.gob.mx)

### H.R.No. 33 RAMOS ARIZPE

DOM: BLVD. PLAN DE GUADALUPE S/N  
Y MANUEL ACUÑA  
C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAH.

TEL: 01 (844) 488 03 99 / 488 00 80  
RED 8 2033 1350 AL 1354  
[coaramos@imss.gob.mx](mailto:coaramos@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. JUAN MARTÍN DE LEÓN MONTELONGO  
[martin.deleon@imss.gob.mx](mailto:martin.deleon@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 844 130 0725

ADMINISTRADOR

LIC. JESÚS JOEL GARIBAY RIVERA  
[joel.garibay@imss.gob.mx](mailto:joel.garibay@imss.gob.mx)  
CEL. 045 84 4183 2543  
RED 8 2033 1316

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. OLIVIA GUZMÁN MORALES  
[olivia.guzmanm@imss.gob.mx](mailto:olivia.guzmanm@imss.gob.mx)  
CEL. 045 84 4160 0238



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## H.R. No. 51 SAN BUENAVENTURA

DOM: CARRETERA A CUATROCIÉNEGAS  
KM. 23/100, C.P. 25500  
SAN BUENAVENTURA, COAH.

TEL: 01 (869) 694 04 19 / 694 11 19  
RED 8 2034 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. FEDERICO GÓMEZ IMPERIAL  
[federico.gomez@imss.gob.mx](mailto:federico.gomez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 869 100 42 38

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
[jose.sanchezma@imss.gob.mx](mailto:jose.sanchezma@imss.gob.mx)  
CEL. 045 869 103 05 81

JEFE DE ENFERMERAS

LIC ROSA CARMEN CHARLES

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II SEDE TORREÓN

DOM: BLVD. INDEPENDENCIA N° 450  
Y RAMÓN CORONA Y LEÓN AVICARIO  
ZONA CENTRO, C.P. 35000. TORREON, COAH.

TEL: 01 (871) 712 31 41

SUPERVISOR MÉDICO

DR. SERGIO SANTOYO SOLÓRZANO  
[sergio.santoyo@imss.gob.mx](mailto:sergio.santoyo@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 87 111 39 811  
045 869 100 37 04

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

VACANTE (LOS APOYA LA C.P. CLAUDIA FAVELA)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

MVZ. JUAN MANUEL ORTEGA ARENAS  
[juan.ortegaa@imss.gob.mx](mailto:juan.ortegaa@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. XÓCHITL HERNÁNDEZ OCHOA  
[xochitl.hernandezo@imss.gob.mx](mailto:xochitl.hernandezo@imss.gob.mx)

ANALISTA

ING. MANUEL ANTONIO RUVALCABA SEAÑEZ  
[manuel.ruvalcaba@imss.gob.mx](mailto:manuel.ruvalcaba@imss.gob.mx)

## H.R. No. 79 MATAMOROS

DOM: INDEPENDENCIA Y PABELLÓN S/N  
COL. CENTRO, CP27440, MATAMOROS, COAH.

TEL: 01 (871) 762 01 87  
FAX. 01 (871) 712 31 41  
RED 8 2026 1351 AL 1354

DIRECTOR

DR. RICARDO MUÑÓZ PAMANES  
[ricardo.muñoz@imss.gob.mx](mailto:ricardo.muñoz@imss.gob.mx)  
CEL. 045 87 1213 6568

ADMINISTRADOR

C.P. CLAUDIA FAVELA MONTENEGRO  
[claudia.favela@imss.gob.mx](mailto:claudia.favela@imss.gob.mx)  
CEL. 045 87 1764 3341

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. ELISA TRIANA MENDOZA  
[elisa.triana@imss.gob.mx](mailto:elisa.triana@imss.gob.mx)  
CEL. 041 87 1158 4043

## JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SERGIO GIL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## TAPACHULA, CHIAPAS

DOM: CARRETERA COSTERA Y ANILLO  
PERIFERICO S/N, COL. CENTRO  
C.P. 30700, TAPACHULA, CHIS.

TEL. 01 (962) 626 14 80 AL 85  
FAX. 01 (962) 626 31 72

DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

Lic. María José Carrera  
Asesora

TEL DIR. 01 (962) 626 20 77  
FAX. 01 (962) 626 31 72  
RED 8 3100 1100, 1101 Y 1199

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

DR. JOSÉ AMÍN CASTAÑÓN SARMIENTO  
TEL. 01 (962) 625 11 74 EXT. 119  
RED. 83 100 1143  
[jose.castanon@imss.gob.mx](mailto:jose.castanon@imss.gob.mx)  
RED 8 3100 1105

### EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO  
S/N C.P. 30700 TAPACHULA, CHIAPAS.

TEL.: 01 (962) 625 73 94  
RED 8 3157 1800 Y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. DÉSAR ERNESTO UHIG GÓMEZ  
[desar.uhig@imss.gob.mx](mailto:desar.uhig@imss.gob.mx)  
CEL. 045-/961-12-33-514

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. YANRAGPE CASTILLEJOS CRUZ

ANALISTAS

C. RICARDO ROBLES SALINAS

HÉCTOR SAID BAZÁN RODRÍGUEZ

[hector.bazan@imss.gob.mx](mailto:hector.bazan@imss.gob.mx)

C

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I COSTA SOCONUSCO

DOM: 8 NORTE No. 100, 3º. PISO  
C.P. 30700, TAPACHULA, CHIS.

TEL. 01 (962) 626 60 54  
RED. 8 3157 1802 AL 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARCELA DE SANTIAGO GUERRERO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. BENJAMÍN LÓPEZ VILLALOBOS  
[benjamin.lopez@imss.gob.mx](mailto:benjamin.lopez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 9626240583

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. ANTONIO VELÁZQUEZ LÓPEZ

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

LIC. MARTHA SUSANA VILLATORO GONZALÍ  
[martha.villatoro@imss.gob.mx](mailto:martha.villatoro@imss.gob.mx)  
CEL. 045 9621359402

ANALISTA

LIC. MIGUEL MELQUIADES MORENO ROBLES  
[miguel.moreno@imss.gob.mx](mailto:miguel.moreno@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## H.R. No. 80 MAPASTEPEC

DOM: CARRET. INTERN. S/N Y CAMINO  
APANTALEÓN DOMÍNGUEZ  
C.P. 30560, MAPASTEPEC, CHIS.

TEL: 01 (918) 643 03 91  
RED. 8 3157 1350 A LA 1354

DIRECTOR

DRA. ANGELA GÓMEZ CRUZ

ADMINISTRADOR

L.A.E. ANGEL CRUZ DOMÍNGUEZ  
[angel.cruzd@imss.gob.mx](mailto:angel.cruzd@imss.gob.mx)  
CEL. 045 918 64 8 04 60

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REYNA AGUILAR FERNÁNDEZ  
CEL.- 045 962 14 52 511  
[reyna.aguilar@imss.gob.mx](mailto:reyna.aguilar@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. GUILLERMO REYES MIRÓN

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II SIERRA

DOM: CALZ. CANOAS N° 800  
C.P. 30900, MOTOZINTLA, CHIS.

TEL: 01 (962) 641 03 23  
RED. 8 3122 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ LUIS RAMÍREZ MAURICIO  
[jose.ramirezmau@imss.gob.mx](mailto:jose.ramirezmau@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045-962-130-83-38

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ROGELIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
[rogelio.juarez@imss.gob.mx](mailto:rogelio.juarez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 962 6959423

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. ELISEO NUCAMENDI RODRÍGUEZ  
[eliseo.nucamendi@imss.gob.mx](mailto:eliseo.nucamendi@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

LIC. VERÓNICA SALAS ZAVALA  
[veronica.salas@imss.gob.mx](mailto:veronica.salas@imss.gob.mx)  
CEL. 045 962 11 99 528

ANALISTA

C. JOSÉ LUIS AGUILAR GARIAS  
[jose.aguilarga@imss.gob.mx](mailto:jose.aguilarga@imss.gob.mx)

## H.R. No. 30 MOTOZINTLA DE MENDOZA

DOM: CALZ. LAS CANOAS N° 800  
C.P. 30900, MOTOZINTLA, CHIS.

TEL.: 01 (962) 641 01 10  
RED 8 3114 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR. JOVITO VIVALDO SALAZAR REYES  
[jovito.salazar@imss.gob.mx](mailto:jovito.salazar@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

LIC. ROBERTO CHIU SUÁREZ  
[roberto.chiu@imss.gob.mx](mailto:roberto.chiu@imss.gob.mx)  
CEL. 045 962 135 5254

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. BEATRIZ ADRIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
[adriama.rodriguezm@imss.gob.mx](mailto:adriama.rodriguezm@imss.gob.mx)  
CEL. 045 962 6 06 33 74

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. BERNARDINO MORALES GERARDO  
[bernardino.morales@imss.gob.mx](mailto:bernardino.morales@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGIÓN III FRONTERIZA

DOM: 2<sup>a</sup>. CALLE NORTE OTE. No. 26  
BARRIO LA PILA  
C.P. 30000, COMITÁN, CHIS.

TEL: 01 (963) 632 27 78  
RED 8 3163 1700, 01701, 1727

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GUILLERMO VILCHIS TORRES  
[guillermo.vilchis@imss.gob.mx](mailto:guillermo.vilchis@imss.gob.mx)  
CEL. 045-93 102 94 14

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. DAVID MOISÉS CANCINO MUÑOZ  
CEL. 045 963 124 6264

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. FIDENCIO VILLAR RAMÍREZ  
(No institucional)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. MA. OLIVIA LÓPEZ SILVA  
CEL. 045 919 104 9306

ANALISTA

C. ELPIDIO HERNANDEZ MEJIA  
[elpidio.hernandez@imss.gob.mx](mailto:elpidio.hernandez@imss.gob.mx)

## H. R. No. 2 GUADALUPE TEPEYAC

DOM: CONOCIDO  
MPIO. LAS MARGARITAS  
C.P. 30180, GPE. TEPEYAC, CHIS.

TEL. 01 (555) 151 73 40  
RED 8 3113 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ  
[jose.lopezhern@imss.gob.mx](mailto:jose.lopezhern@imss.gob.mx)  
CEL. 045 963 634 68 31

ADMINISTRADOR

C.P. ROCIO DOMINGUEZ GORDILLO  
[ocio.dominguez@imss.gob.mx](mailto:ocio.dominguez@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ENRIQUE IGNACIO PÉREZ VIVES  
[enrique.perezvi@hotmail.com](mailto:enrique.perezvi@hotmail.com)

## H.R. No. 30 ALTAMIRANO

DOM. AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N  
CP. 30190, ALTAMIRANO, CHIS

TEL: 01 (919) 673 6111  
FAX: 01 (919) 673 61 16  
RED 8 3116 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GORDILLO  
[jose.lopezgo@imss.gob.mx](mailto:jose.lopezgo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 963 236 55 44

ADMINISTRADOR

LIC. JUAN REYNER NAZAR CALLEJA  
[juan.nazar@imss.gob.mx](mailto:juan.nazar@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CLAUDIA VERONICA BRISEÑO

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. AGUSTÍN CARRILLO SÁNCHEZ  
[agustin.carrillo@imss.gob.mx](mailto:agustin.carrillo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 108 99 70



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION ALTOS IV SAN CRISTOBAL LAS CASAS

DOM: CARR. INTERN. S/N FRENTE A  
GASOLINERA HUITEPEC  
C.P. 29300, SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, CHIS.

TEL: 01 (967) 678 31 19

SUPERVISOR MÉDICO

DR. MANUEL TOCA FIGUEROA  
[manuel.tocaf@imss.gob.mx](mailto:manuel.tocaf@imss.gob.mx)  
CEL. 045-967-114-61-52

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

PROFR. RAYMUNDO RUÍZ GONZÁLEZ  
[raymundo.ruiz@imss.gob.mx](mailto:raymundo.ruiz@imss.gob.mx)  
CEL. 045 967 118 0663

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. SOTERO NAHUAT NAHUAT  
[sotero.nahuat@imss.gob.mx](mailto:sotero.nahuat@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. ANA MARÍA CARRILLO CHÁVEZ  
[ana.carrilloch@imss.gob.mx](mailto:ana.carrilloch@imss.gob.mx)  
CEL. 045 967 102 3134

ANALISTA

C. DANILO ALEJANDRO VILLARREAL CERDÍO  
[danilo.villarreal@imss.gob.mx](mailto:danilo.villarreal@imss.gob.mx)

## H.R. No. 5 VENUSTIANO CARRANZA

DOM: CARR. TUXTLA PUJOLTIC S/N  
**KM 90.5**  
C.P. 30200, VENUSTIANO CARRANZA, CHIS.

TEL: 01 (992) 687 00 66  
RED 8 3119 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JORGE LUIS COELLO ORTÍZ  
[jorge.coello@imss.gob.mx](mailto:jorge.coello@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

LIC. ISABEL LÓPEZ DORA

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MA. DE LOURDES VÁZQUEZ LÓPEZ  
[maria.vazquezlo@imss.gob.mx](mailto:maria.vazquezlo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 992 102 28 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ADULFO SARMIENTO DE LA CRUZ  
[adulfo.sarmiento@imss.gob.mx](mailto:adulfo.sarmiento@imss.gob.mx)

## H.R. No. 6 SAN FELIPE ECATEPEC

DOM: KM. 1169 BARRIO DE FATIMA  
C.P. 29264,  
SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, CHIS.

TEL: 01 (967) 678 17 18  
RED 8 3111 1350 Y 1351 A LA 54

DIRECTOR

DRA. MARGARITA BELTRAN CANO (ENC)

ADMINISTRADOR

SR. MANUEL DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ  
[manuel.salazarh@imss.gob.mx](mailto:manuel.salazarh@imss.gob.mx)  
CEL. 045 967 102 59 01

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CLAUDIA VERONICA ZAMORA BRISEÑO  
[claudia.zamorabr@imss.gob.mx](mailto:claudia.zamorabr@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 10 42 060

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO ARELLANO ROBLEDO  
[marco.arellano@imss.gob.mx](mailto:marco.arellano@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION V CENTRO. TUXTLA GUTIÉRREZ

DOM: CARR. VILLAFLORES ENTRONQUE  
LIBRAMIENTO S/N  
C.P. 29140, OCOZOCOAUTLA, CHIS.

TEL: 01 (968) 688 05 77  
RED 8 3124 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GONZÁLO LÓPEZ MORALES  
[gonzalo.lopez@imss.gob.mx](mailto:gonzalo.lopez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 962 14 825 81

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. REY DAVID GÁLVEZ MELÉNDEZ  
[rey.galvez@imss.gob.mx](mailto:rey.galvez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 961 57 9 25 89

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. JUAN ELIAS CÓRDOVA OCAMPO  
[juan.cordova@imss.gob.mx](mailto:juan.cordova@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. BELLA NERY LAM SOLÍS  
[bella.lam@imss.gob.mx](mailto:bella.lam@imss.gob.mx)  
CEL. 045 961 167 21 04

ANALISTA

C. ELISEO MARTÍN VALDEZ VELÁZQUEZ  
[eliseo.valdez@imss.gob.mx](mailto:eliseo.valdez@imss.gob.mx)

## H.R. No. 7 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOZA

DOM: CARR. VILLAFLORES ENTRONQUE  
LIBRAMIENTOS N  
C.P. 29140, OCOZOCOAUTLA, CHIS.

TEL: 01 (968) 688 04 54  
RED 8 3115 1350 y 1351

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL SANTAELLA SIBAJA

ADMINISTRADOR

C.P. ANDREA TERESA DE J. CAÑAVERAL MORALES

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA MA. ORTEGA ALVARADO  
[ana.ortegaa@imss.gob.mx](mailto:ana.ortegaa@imss.gob.mx)  
CEL. 045 968 108 91 52

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JUAN MENDEZ HERNÁNDEZ  
[juan.mendezh@imss.gob.mx](mailto:juan.mendezh@imss.gob.mx)

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION VI NORTE

DOM: AV. NARANJO S/N COL. NARANJO  
CP. 29770, BOCHIL, CHS

TEL: 01 (919) 653 00 28  
RED 8 3162 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DR. IGNACIO UCIEL MARTÍNEZ PONCE  
[ignacion.martinez@imss.gob.mx](mailto:ignacion.martinez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 961 17 624 10

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ  
[francisco.hernandezp@imss.gob.mx](mailto:francisco.hernandezp@imss.gob.mx)  
CEL. 045 9681033649

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TAM. CLEMENTE HERNÁNDEZ COLLADO  
[clemente.hernandez@imss.gob.mx](mailto:clemente.hernandez@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. MARIBEL DÍAZ LÓPEZ  
[maribel.diaz@imss.gob.mx](mailto:maribel.diaz@imss.gob.mx)

ANALISTA

C. JOSÉ ALFREDO BIELMA RAMÍREZ  
[jose.bielma@imss.gob.mx](mailto:jose.bielma@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

## H.R. No. BOCHIL

DOM: CALLEJÓN EL NARANJO S/N  
COL. MORELOS,  
C.P. 29770, BOCHIL, CHIS

TEL: 01 (919) 653 01 76  
RED 8 3109 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR ERICK REYES MOLDONADO

ADMINISTRADOR

CP. MA EGLAIDE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
[marialopezherme@imss.gob.mx](mailto:marialopezherme@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 653 05 02

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSA KARINA ZENTENO ESTEBAN  
[rosa.zenteno@imss.gob.mx](mailto:rosa.zenteno@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 653 09 88

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION VII OCOSINGO (SELVA)

DOM: CARR. RÍO JATATE CAMINO A BETANIA  
**BARRONLEO**,  
C.P. 29950, OCOSINGO, CHIS.

TEL: 01 (919) 673 05 27  
RED 8 3123 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARLENE ICHIMURA GÓMEZ  
[marlene.ichimura@imss.gob.mx](mailto:marlene.ichimura@imss.gob.mx)  
CEL. 045 96 1159 4040

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. MARTÍN RODOLFO ZENTENO HERNÁNDEZ  
[martin.zenteno@imss.gob.mx](mailto:martin.zenteno@imss.gob.mx)  
CEL. 045 9191084775

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. FRANCISCO DANIEL DÍAZ MOLINA  
[francisco.diazm@imss.gob.mx](mailto:francisco.diazm@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

MCE. MIREYA MARCEU RUÍZ CULEBRO  
[mireya.ruiz@imss.gob.mx](mailto:mireya.ruiz@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 9681005952

ANALISTA

C. MARIANO LUCIO DOMÍNGUEZ RUÍZ  
[mariano.dominguez@imss.gob.mx](mailto:mariano.dominguez@imss.gob.mx)

## H.R. No. 32 OCOSINGO

DOM: CARR. RÍO JATATE CAMINO A BETANIA  
BARRIO NUEVO,  
C.P. 29950, OCOSINGO, CHIS

TEL: 01 (919) 673 01 52  
RED 8 3117 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR. FERNANDO ARGÜELLES OROZCO  
[fernando.arguelles@imss.gob.mx](mailto:fernando.arguelles@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 100 01 07

ADMINISTRADOR

C.P. ALEJANDRO ANCHEYTA DOMÍNGUEZ  
[alejandro.ancheyta@imss.gob.mx](mailto:alejandro.ancheyta@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 109 73 40

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. ENF. MARTHA LILIA ÁVILA VALDÉS  
[martha.avilav@imss.gob.mx](mailto:martha.avilav@imss.gob.mx)  
CEL. 045 919 106 66 61

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. WILLIAM JESÚS CHACLAN VASCONCELOS  
[williams.chaclan@imss.gob.mx](mailto:williams.chaclan@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**H.R. No. BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS**

DOM: AV. 21 DE MARZO S/N  
COL. CENTRO, C.P. 29955

TEL: NO HAY TELEFONO  
RED 8 3112 1351 AL 1352

DIRECTOR

DR. LEOBARDO JIMENÉZ HUERTA

ADMINISTRADOR

LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ MOLINA  
roberto.dominguezm@imss.gob.mx  
CEL. 045 9646246055

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIELA CORZO ÁVALOS

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



## CHIHUAHUA, CHIH.

DOM: AV. UNIVERSIDAD 1101  
COL. CENTRO  
C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.

DELEGADO ESTATAL

Srita. Bertha Alicia Lara García  
Secretaria

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

SECRETARIA

TEL. 01 (614) 413 0728  
01 (614) 413 04 04  
RED 8 1200 1100 Y 1101, 1112

C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE  
[jose.garciaa@imss.gob.mx](mailto:jose.garciaa@imss.gob.mx)  
TEL. DTO. 01 (614) 413 04 07  
FAX 01 (614) 414 51 38

[jose.aguirre@imss.gob.mx](mailto:jose.aguirre@imss.gob.mx)  
CEL. 614 103 74 93

DR. ARTURO REYES LEVARIO  
[arturo.reyes@imss.gob.mx](mailto:arturo.reyes@imss.gob.mx)

GLORIA ELVIRA MÁRQUEZ TORRES  
[gloria.marquez@imss.gob.mx](mailto:gloria.marquez@imss.gob.mx)

### EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: CALLE 5 DE MAYO 2807  
COL. GUADALUPE  
C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

ANALISTAS

ANALISTA

SECRETARIA

TEL. 01 (614) 452 08 08  
01 (614) 452 08 06  
RED 8 1284 1800 y 1801

DR. JUAN CHÁVEZ BENAVIDES  
[juan.chavez@imss.gob.mx](mailto:juan.chavez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 614 196 24 15

SR. CÉSAR GONZÁLEZ NÚÑEZ  
[cesar.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:cesar.gonzalez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 614 235-07-82

JUAN DE DIOS DE ANDA GARCÍA  
[juan.deanda@imss.gob.mx](mailto:juan.deanda@imss.gob.mx)

ELÍAS TORRES GARCÍA  
[elias.torres@imss.gob.mx](mailto:elias.torres@imss.gob.mx)

VERÓNICA SALINAS HINOSTROZA  
[veronica.salinas@imss.gob.mx](mailto:veronica.salinas@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION NORTE, CUAUHTÉMOC

DOM: AV. MORELOS No. 654 ALTOS  
C.P. 31500, CUAUHTÉMOC, CHIH.

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ANALISTA

TEL. 01 (625) 581 20 48  
RED 8 1284 9530, 8 1240 1800

DR. SAÚL HUMBERTO LARA MERCADO  
[saul.lara@imss.gob.mx](mailto:saul.lara@imss.gob.mx)  
CEL. 045 625 115 10 50

VACANTE

PROFR. JOSÉ MORALES MORALES  
[jose.moralesmo@imss.gob.mx](mailto:jose.moralesmo@imss.gob.mx)

LIC. JOSEFINA RIVERA ÁVILA  
[josefina.riveraa@imss.gob.mx](mailto:josefina.riveraa@imss.gob.mx)

C. JESÚS MEZA VALLES  
[jesus.meza@imss.gob.mx](mailto:jesus.meza@imss.gob.mx)



### H.R. No. 18 SAN JUANITO

DOM: CALLE V. GRO. Y TEPORACA S/N

TEL: 01 (635) 588 01 12  
01 (635) 588 00 72  
RED 8 1233 1350, 1351

DIRECTOR

DR. OSCAR RAMÓN OBESO SANDOVAL  
[oscar.obeso@imss.gob.mx](mailto:oscar.obeso@imss.gob.mx)  
CEL. 045-635 199 68 89

ADMINISTRADOR

LIC. GUERRERO MORA AVALOS  
[guerrero.mora@imss.gob.mx](mailto:guerrero.mora@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. SILVIA SANTANA DURON  
[silvia.santana@imss.gob.mx](mailto:silvia.santana@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JORGE SANCHEZ SAMANIEGO  
[jorge.sanchezsa@imss.gob.mx](mailto:jorge.sanchezsa@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION SUR, DEL PARRAL

DOM: CALLE PEDRO DEL LILLI N° 3  
COL. CENTRO,  
C.P. 33800 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

TEL: 01 (627) 523 34 05  
RED 8 12 06 1800, 1801, 1217

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ROBERTO GARCIA BASURTO  
[roberto.garcia@imss.gob.mx](mailto:roberto.garcia@imss.gob.mx)  
CEL. 045 625 115 10 50

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISMAEL LUNA GARCIA  
[ismael.luna@imss.gob.mx](mailto:ismael.luna@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. CARLOS RASCÓN RAMOS  
[carlos.rascon@imss.gob.mx](mailto:carlos.rascon@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

VACANTE

ANALISTA

VACANTE

### H. R. No. 36 VALLE DE ALLENDE

DOM: INDEPENDENCIA Y B. JUÁREZ  
CP. 33920

TEL: 01 (628) 546 00 68  
RED 8 1234 1350 AL 1352

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HINOJOSA  
[francisco.hernandez@imss.gob.mx](mailto:francisco.hernandez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 614 247 39 44

ADMINISTRADOR

LIC. MAURO PABLO VAZQUEZ RAMIREZ  
[mauro.vazquez@imss.gob.mx](mailto:mauro.vazquez@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CRUZ ARMANDO MONTES MELENDEZ  
[cruz.montes@imss.gob.mx](mailto:cruz.montes@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JESÚS ALFREDO HERRERA ARMENDARIZ  
[alfredo.armendariz@imss.gob.mx](mailto:alfredo.armendariz@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

H. R. No. GUACHOCHI

DOM: ATLANTA Y ZACATEPEC S/N  
COL. ALTAVISTA C.P. 33180

TEL: 01 (649) 543 01 58  
RED 8 1235 1350, 1351, 1353

DIRECTOR

ENC. DR. LEO DE LEÓN GÓMEZ  
[leo.deleon@imss.gob.mx](mailto:leo.deleon@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

C. JOSÉ LUIS AYALA PÉREZ  
[jose.ayalap@imss.gob.mx](mailto:jose.ayalap@imss.gob.mx)  
CEL. 045 649 19 6 02 67

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MA. DEL CARMEN BUSTILLOS LINO  
CEL. 045 649 10 3 21 69

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## DURANGO, DGO.

DOM: JUÁREZ No. 104 1ER. PISO  
COL. CENTRO  
CP. 34000, DURANGO, DGO

DELEGADO ESTATAL

Lic. Luis Felipe Pacheco Ayala  
Asesor

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL. 01 (618) 825 12 56 AL 59

LIC. ALDA SUSANA ARELLANO GRAJEDA  
[alda.arellano@imss.gob.mx](mailto:alda.arellano@imss.gob.mx)  
CEL. 01 (618) 840 57 68  
DTO. 01 (618) 811 32 39  
FAX 01 (618) 812 96 59  
RED 8 1300 1100 Y 1101

DR. JOSE LUIS AHUJA NAVARRO  
TEL: 01 618 813 52 57  
CELULAR: 045 618 815 19 03

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I

DOM: CALLE FANNI ANITUA 1448.  
COL. LOS ANGELES, C.P. 34076

TEL: 01 (618) 812 01 79  
01 (618) 812 01 72  
RED 8 1344 1800 Y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. FRANCISCO SANDOVAL HERRERA  
[francisco.sandoval@imss.gob.mx](mailto:francisco.sandoval@imss.gob.mx)  
CEL. 045-618 158 60 28

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

PATRICIO ALMEIDA JARA  
[patricio.almeida@imss.gob.mx](mailto:patricio.almeida@imss.gob.mx)  
CEL. 045618 105 5868

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. ISRAEL SANDOVAL  
[israel.sandoval@imss.gob.mx](mailto:israel.sandoval@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. NATALIA BOBADILLA FERNANDEZ  
[natalia.bobadilla@imss.gob.mx](mailto:natalia.bobadilla@imss.gob.mx)

ANALISTA

JULIETA PATRICIA ESCOBAR SANDOVAL  
[julieta.escobai@imss.gob.mx](mailto:julieta.escobai@imss.gob.mx)

### H.R. No. 26 GUADALUPE VICTORIA

DOM: CARRET. RAMÓN CORONA KM. 1  
CP. 34700

TEL: 01 (676) 882 02 39  
DIR. 01 (676) 882 14 74  
RED 8 1317 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. CARLOS ARTURO VILLARREAL MEDRANO  
[carlos.villarreal@imss.gob.mx](mailto:carlos.villarreal@imss.gob.mx)  
CEL. 045 618-15-89-866

ADMINISTRADOR

LIC. ISABEL GPE. RIVAS RODRÍGUEZ  
[isabel.rivas@imss.gob.mx](mailto:isabel.rivas@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CARLOS RAFAEL SIERRA GALINDO  
[carlos.sierrag@imss.gob.mx](mailto:carlos.sierrag@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### H.R. No. 162 EL RODEO

DOM. CARR. PANAMERICANA KM. 160 S/N  
C.P. 35760, RODEO GRO.

TEL. 01 (677) 874 04 93 / 874 04 94  
RED 8 1316 1350 AL 1352

DIRECTOR

DR. EDGAR MUÑOZ CHÁVEZ  
[edgar.munoz@imss.gob.mx](mailto:edgar.munoz@imss.gob.mx)  
CEL. 01 618 151 50 74

ADMINISTRADOR

C. JORGE LUIS ROSALES GALINDO  
[jorge.rosales@imss.gob.mx](mailto:jorge.rosales@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. NATIVIDAD QUIÑONEZ GAMBOA

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MIGUEL ANGEL SAUCEDO VELAZQUEZ  
[miguel.saucedo@imss.gob.mx](mailto:miguel.saucedo@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II

DOM: CALLE FANNY ANITUA 1448.  
COL. LOS ANGELES, C.P. 34076

TEL: 01 (618) 812 01 72 Y FAX: 812 01 79  
RED 8 1344 1802 Y 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ DE JESÚS SAGASTEGUI CORTES  
[jose.sagastegui@imss.gob.mx](mailto:jose.sagastegui@imss.gob.mx)  
CEL. 045 618 840 56 73

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

CP. MÁ CONCEPCIÓN MUÑOZ ESPARZA  
[maria.munoz@imss.gob.mx](mailto:maria.munoz@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC FERNANDO CARBAJAL CARBAJAL  
[fernando.carbajal@imss.gob.mx](mailto:fernando.carbajal@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. MARÍA IVONNE GARCÍA RIVAS  
[ivonne.garcia@imss.gob.mx](mailto:ivonne.garcia@imss.gob.mx)

ANALISTA

MARGARITA ELIDA REYES VÁZQUEZ  
[elida.reyes@imss.gob.mx](mailto:elida.reyes@imss.gob.mx)

### H.R. No. 82 VICENTE GUERRERO

DOM: CARRET. A SUCHIL KM. 1.5  
CP. 34880

TEL: 01 (675) 865 03 62  
DCTO. 01 (675) 865 03 60  
RED 8 1315 1350, 1351, 1352, 1 354

DIRECTOR

DRA. ERENDIRA MERAZ LOZANO  
[victor.garciamu@imss.gob.mx](mailto:victor.garciamu@imss.gob.mx)  
CEL. - 045 618 119 43 40

ADMINISTRADOR

JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RÍOS

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ARACELI DOMINGUEZ GRACIA  
[araceli.dominguezg@imss.gob.mx](mailto:araceli.dominguezg@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

JOSÉ CRUZ NAVA FLORES  
[jose.navaf@imss.gob.mx](mailto:jose.navaf@imss.gob.mx)



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JOSEFA ORTIZ S/N ESQ. AVE. HIDALGO  
COL. CENTRO, C.P. 50000  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

DELEGADO DEL IMSS

ING. LUIS XAVIER MAAWAD ROBERT

xavier.maawad@imss.gob.mx

01 (722) 215 16 16

01 (722) 214 10 90

01 (722) 220 14 75

Lic. Bárbara Ceballos Morfín  
Secretaria Particular

JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS

DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE

RED 8 5200 1110

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO

RED 8 5200 1132

DIR. 01 (722) 214 60 24

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO AMANALCO

KILOMETRO 4.5  
CARRETERA AMANALCO  
PARAJE DENOMINADO EL VIVERO  
LOCALIDAD DE SAN LUCAS 1<sup>a</sup>. SECC.  
C.P. 51260, EDO. DE MÉXICO

TEL 01 (712) 124 21 21 / 128 / 124 21 63  
RED 8 5200 1111, 1159

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARIA ELENA SOBERA MARTINEZ  
CEL. 045 712 162 57 00  
CEL. 045 712 124 21 63

SUPERVISOR ENFERMERIA

ENF. EUDOCIA SANDOVAL ESPINOZA

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. SERVANDO GÓMEZ BENITEZ  
CEL. 045-722-289-9713

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. MARIO ANGEL CERÓN RIVERA  
CEL. 045-722-489-7370

ANALISTA

DIEGO ANTONIO NIETO RUÍZ  
CEL. 045-722-4095-234

### H.R. AMANALCO

PARADERO DEMONINADO EN VIVERO  
KILOMETRO 4.5  
CARRETERA AMANALCO  
LOCALIDAD DE SAN LUCAS 1<sup>a</sup>.

TEL. 01 (726) 251 03 24 DIRECCIÓN  
251 03 92 ADMON.  
251 03 17 JEFE DE ENF.

DIRECTORA

VACANTE

ADMINISTRADOR

C.P. CESAR AUGUSTO MAYA CRUZ

JEFA DE ENFERMERIA

ENF. GRISelda VIDAL MARTINEZ

CONSERVACIÓN

ING. CESAR CORIA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**H.R. SAN JOSE DEL RINCÓN**

CARR. VILLAVICTORIA EL ORO KM 48.5  
PARAJE CONOCIDO COMO EL VIVERO  
AMANALCO DE BECERRA

TEL. 01 (712) 124 21 28 / 124 21 21

DIRECTOR

VACANTE

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. CLARA ROMERO PAREDES

ADMINISTRADOR

LIC. RODRIGO MARMOLEJO BELTRÁN

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## GUERRERO

AV. CUAUHTÉMOC No. 95,  
COL. CENTRO, C.P. 39300  
ACAPULCO, GUERRERO

DELEGADO DEL IMSS

Lic. Karina Olmos Salinas  
Secretaría Particular

JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES  
MÉDICAS

ÁREA JURÍDICA

TITULAR DEL DEPTO CONSULTIVO GRO.

LIC. HUMBERTO URIBE LÓPEZ  
[humberto.uribe@imss.gob.mx](mailto:humberto.uribe@imss.gob.mx)  
DIRECTO 01 (744) 483 04 10  
RED 8 3200 1101 Y 1103

DRA. MARIA DE LOURDES CARRANZA BERNAL  
RED 8 3200 11 10

01 (744) 483 55 50

LIC. VLADIMIR CARMONA VERGARA  
01 (744) 482 14 84 EXT. 51149

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I ZIHUATANEJO, GUERRERO

DOM: PREDIO RÚSTICO "EL REPARO",  
MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO  
MONTES DE OCA, GUERRERO

01 (744) 483 84 07  
RED 8 3200 1415

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JUAN CARLOS SANTOS REYES  
CEL. 045-744 239 7942

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. SALVADOR JAIMES GONZÁLEZ  
CEL. 045 755 55 80 522

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. ADÁN TERRAZAS HUERTA  
CEL. 045 755 1006 804

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MARIA AMPARO MARTÍNEZ GUEVARA  
CEL. 045 755 55 87 391

ANALISTA

VICTOR MANUEL LOMELI GONZÁLEZ  
CEL. 045-744-1603-143

### H.R. LA UNION, GUERRERO

DOM: PREDIO RÚSTICO "EL REPARO",  
MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO  
MONTES DE OCA, GUERRERO

HOSP. 01 (755) 555 12 00 AL 04  
01 755 555 1200 AL 04

DIRECTOR

DR. CESAR MANUEL MENDOZA CARMONA

ADMINISTRADOR

LIC. GUADALUPE BEJAR SOLÍS (ENC)

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. MARIA DEL CARMEN FLORES BELLO  
CEL.- 045 755 55 615 91

PROMOTOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. ROGELIO TORRES BUSTOS  
CEL. 045 755 11 11 161

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JAVIER SÁNCHEZ CASTRO  
CEL. 045 755 1110 936

ÁREA JURÍDICA DELEGACIONAL  
DPTO. CONSULTIVO EN GRO

01 (744) 483 55 50  
01 (744) 482 14 84 EXT. 51149

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## PACHUCA, HGO.

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° 516  
COL. CANUTILLO, PACHUCA, HGO.  
C.P. 42070

DELEGADA ESTATAL:

**Lic. Miguel Zamora de Martino**  
**Asesor**

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL: 01 (771) 713 78 33  
FAX: 01 (771) 713 99 66  
RED 8 5000 1100 Y 1101

**LIC. MARISOL VARGAS BÁRCENA**  
TEL. 01 (771) 714 29 64 / 7 14 24 53  
CEL. 045 771 129 13 96  
[marisol.vargas@imss.gob.mx](mailto:marisol.vargas@imss.gob.mx)

**DR. DIEGO URIBE ESCAMILLA**  
[diego.uribe@imss.gob.mx](mailto:diego.uribe@imss.gob.mx)  
TEL. 714 32 56 / 7 13 70 22  
CEL. 045-771-189-59-31  
RED 8 5000 1100

### EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° 516  
COL. CANUTILLO,  
C.P. 42070, PACHUCA, HGO.

TEL: 01 (771) 713 53 77 DIR. Y FAX  
01 (771) 153 33 34  
RED 8 5000 1109

SUPERVISOR MÉDICO

**DR. TITO JOSE LOPEZ ORTA**  
[tito.lopez@imss.gob.mx](mailto:tito.lopez@imss.gob.mx)  
Cel. 045-771-143-96-49  
TEL: 01 (772) 3 23 51

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

**LIC. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTÍZ**  
[gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx)  
CEL. 045-771-129-74-16

ANALISTA

JUAN LUCIO LOZADA JUÁREZ

SECRETARIA DE EQUIPO

ELSA MARGARITA RANGEL BAÑUELOS  
[elsa.rangelb@imss.gob.mx](mailto:elsa.rangelb@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I, PACHUCA METEPEC

CARRET. METEPEC HUAYACOCOTLA  
C.P. 43400, METEPEC, HGO.

TEL: 01 (774) 745 50 33  
RED 8 5059 1800 AL 03

SUPERVISOR MÉDICO

**DR. FIDENCIO GONZÁLEZ FONSECA**  
CEL. 045-775-7560-351

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

**ENF. LIDIA ROSAS HERNÁNDEZ**  
[lidia.rosas@imss.gob.mx](mailto:lidia.rosas@imss.gob.mx)  
CEL. 045 775-103-81-12

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LAE. LAURA HERNÁNDEZ VALDERRABANO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL  
[roberto.martinez@imss.gob.mx](mailto:roberto.martinez@imss.gob.mx)

ANALISTA

C. JOSÉ EDUARDO MOTA MORALES  
[eduardo.mota@imss.gob.mx](mailto:eduardo.mota@imss.gob.mx)



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## H.R. 23 METEPEC

DOM: CARRET. MEXICO HUAYACOCOTLA .  
C.P. 43400, METEPEC, HGO.

TEL: 01 (774) 745 51 10 / 745 51 11  
[hidmetep@imss.gob.mx](mailto:hidmetep@imss.gob.mx)  
RED 8 5014 1351

DIRECTOR:  
045 775 128 84 81

DR. HÉCTOR RAÚL CABRERA ROSALES  
[hector.cabrera@imss.gob.mx](mailto:hector.cabrera@imss.gob.mx)

CEL.

ADMINISTRADOR:

LIC. ARACELI ARTEAGA REYES  
CEL. 045-771-127-06-54  
[roberto.parra@imss.gob.mx](mailto:roberto.parra@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. ROBERTO PARRA HERNÁNDEZ

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ANTONIO ARMENTA SERRANO  
[antonio.armenta@imss.gob.mx](mailto:antonio.armenta@imss.gob.mx)

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II TULA IXMIQUILPAN

CERRADA DE FRAMBUESA NO. 4  
COL. CENTRO,  
C.P. 42300, IXMIQUILPAN, HGO.

TEL: 01 (759) 723 23 67 / 723 45 31  
RED 8 5015 1350 / 8 5030 1800

SUPERVISOR MEDICO:

DR. FLAVIO SERGIO MARTINEZ LICONA  
CEL. 045 771 18 95 445  
[flavio.martinezl@imss.gob.mx](mailto:flavio.martinezl@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:

LIC. ARTURO VALDEZ ORTIZ  
CEL.- 045 771 20 21 872  
[arturo.valdezo@imss.gob.mx](mailto:arturo.valdezo@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. ANDRÉS SÁNCHEZ SALAZAR  
[andres.sanchezs@imss.gob.mx](mailto:andres.sanchezs@imss.gob.mx)

SUPERVISORA DE ENFERMERIA:

ENF. MERCEDES ALDANA LOPEZ  
CEL. 045 772-111-63-87  
[mercedes.aldana@imss.gob.mx](mailto:mercedes.aldana@imss.gob.mx)

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN NTE.

FAUSTO LOZADA JUAREZ  
[fausto.lozada@imss.gob.mx](mailto:fausto.lozada@imss.gob.mx)

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN SUR

VICENTE RENE FLORES TELLEZ

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN TULA

RAFAEL LÓPEZ ARMENTA

## H.R. 30 IXMIQUILPAN

DOM: AV. HIDALGO PROLONG. S/N  
FRACC. VALLE DE SAN JAVIER  
C.P. 42300

TEL: 01 (759) 723 01 99 / 723 23 67  
RED 8 5015-1350 / 8 5066 1400  
8 5030 1801

DIRECTOR:

DR. VICTOR IGNACIO BAUTISTA GARCIA  
CEL. 045-771-712-10-93  
[victor.bautista@imsf.gob.mx](mailto:victor.bautista@imsf.gob.mx)

ADMINISTRADOR:

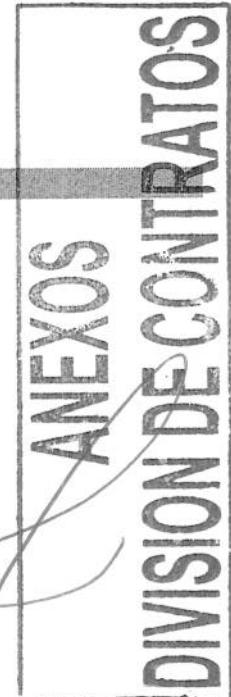
LIC. MARCO ANTONIO RIVERA MACIAS  
CEL. 771-189-87-79  
[marco.rivera@imsms.gob.mx](mailto:marco.rivera@imsms.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. MARGARITA MACIEL CRUZ  
[margarita.maciel@imss.gob.mx](mailto:margarita.maciel@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACION:

ING. JOSÉ ESCOBEDO HERNÁNDEZ  
[jose.escobedoh@imss.gob.mx](mailto:jose.escobedoh@imss.gob.mx)



### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION III ZACUALTIPAN - HUEJUTLA

DOM: LÁZARO CÁRDENAS S/N COL.  
COL. CHILILIAPA, ZACUALTIPAN, HGO.  
C.P. 43200

TEL: 01 (774) 742 04 90  
RED 8 5056 1801, 1800, 6181  
8 5030 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. JUANA MORA GARCÍA  
CEL. 045 771 02 239

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISMAEL MAR CASANOVA  
ismael.mar@imss.gob.mx  
CEL. 045772209857

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. VICENTE FRANCO MARTÍNEZ  
vicente.franco@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. ESTELA VITE CRUZ  
estela.vite@imss.gob.mx  
CEL. 045-771-172-77-22

ANALISTA

ELEAZAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
eleazar.hernandez@imss.gob.mx

LUCIO JUAN LOZADA JUÁREZ  
lucio.lozada@imss.gob.mx

### H.R. 21 HUEJUTLA DE REYES

DOM: CARRET. MÉXICO TAMPICO  
KM. 214, COL. LA LOMITA,  
HUEJUTLA DE REYES,  
C.P. 43000

TEL: 01 (789) 896 03 07 / 789 896 21 91  
RED 8 5065 1358

DIRECTOR

DRA. MA. DEL ROSARIO ROSALES VÁZQUEZ

ADMINISTRADOR

LAE. LAURA HERNÁNDEZ BALDERRABANO  
CEL.045 -771-189-91-98

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REYNA ROA ROMAN  
reyna.roa@imss.gob.mx  
CEL.045-684-53-13

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. MIGUEL ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
miguel.lopezh@imss.gob.mx

### H.R. 22 ZACUALTIPAN

DOM: OCAMPO Y MOCTEZUMA S/N  
COL. CHILILIAPA,  
C.P. 43200, ZACUALTIPAN, HGO.

TEL: 01 (774) 742 02 41 Y 742 04 87  
RED 8 5014 1350 AL 54

DIRECTOR

DR. MARIO JOEL VILLA ROMERO

ADMINISTRADOR

VACANTE

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REMEDIOS HERNÁNDEZ GALÁN  
remedios.hernandez@imss.gob.mx  
CEL.045 -771-214-88-43

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JUAN CARLOS NAVA LEDEZMA  
juan.naval@imss.gob.mx



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## MORELIA, MICHOACÁN

DOM: AV. MADERO PTE. N° 1200  
C.P. 58000, MORELIA, MICH.

DELEGADO REGIONAL

Lic. Samuel Orduña Nambo  
Secretario Particular

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL: 01 (443) 312 95 04  
RED 8 4400 1100 Y 1101

DR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ

julio.gonzalezj@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 330 29 15

DR. HÉCTOR ESTRELLA QUINTERO  
hector.estrellaq@imss.gob.mx  
TEL. 01 (443) 312 72 14 / 312 16 16 EXT. 107  
FAX 01 (443) 312 42 01 CEL. 045-443-140-41-29  
RED 8 4400 1110

### EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: PEDRO DE FUENTES No. 173  
COL. NUEVA VALLADOLID  
C.P. 58190, MORELIA, MICH.

TEL: 01 (443) 176 20 20  
FAX 176 21 21 DIRECTO  
RED 8 4432 1800

SUPERVISOR MEDICO DELEGACIONAL:

DR. EDUARDO HERNÁNDEZ RIVAS  
eduardo.hernandez@imss.gob.mx  
CEL. 045 452 521 34 89

ADMINISTRADOR:

C.P. IVAN GONZÁLEZ ROJAS  
ivan.gonzalez@imss.gob.mx  
CEI. 045 443 261 864 0

ANALISTA

MAGDALENA MARTÍNEZ MORENO  
magdalena.martinezm@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

ZUJELY REYES ALVAREZ  
zuhely.reyes@imss.gob.mx

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I

DOM: AV. VIRREY DE MENDOZA  
N° 405, COL. JARDINADAS  
C.P. 59680, ZAMORA, MICH.

TEL: 01 (715) 153 03 45 / 153 14 23  
01 (351) 515 08 50

SUPERVISOR MEDICO

DR. EFRAÍN HERNÁNDEZ SUÁREZ  
efrain.hernandez@imss.gob.mx  
CEL. 045 451 111 12 93

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. GERARDO VILLAGOMEZ HERNÁNDEZ  
gerardo.villagomez@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 395 81 18

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. HUMBERTO IVAN CERVANTES FARFAN  
humberto.cervantes@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 377 29 01

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. DALIA REYES BRAMBILIA  
dalia.reyes@imss.gob.mx  
CEL. 045 351 127 92 71

ANALISTA

EUGENIO CHAVEZ LOEZA  
eugenio.chavez@imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

## H.R. 32 PARACHO DE VERDUZCO

DOM: PROLONG. 20 DE NOVIEMBRE  
ESQ. 1ra. DE JUNIO C.P. 60250

TEL: 01 (423) 525 03 62 FAX  
RED 8 4428 1300

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL VILLAFUERTE GARCÍA  
[jose.villafuerte@imss.gob.mx](mailto:jose.villafuerte@imss.gob.mx)  
RED 8 4428 1350

ADMINISTRADOR

LIC. LUCIA CEJA OCHOA  
[lucia.ceja@imss.gob.mx](mailto:lucia.ceja@imss.gob.mx)  
CEL. 045 353 110 32 21

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LIDIA URSULO BRAVO

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CARLOS PELLITUT GARCÍA  
[carlos.tellitud@imss.gob.mx](mailto:carlos.tellitud@imss.gob.mx)  
RED 8 4428 1351

## H.R. VILLAMAR

DOM: TEMPORAL  
CARRETERA FEDERAL SAHUAYO-ZAMORA  
KM. 333 EMILIANO ZAPATA  
MPIO. DE VILLAMAR, C.P. 59551

TEL: 01 (383) 514 83 75 AL 78

SUPERVISOR MEDICO

DR. ULISES CAMACHO MAYA  
[ulises.camacho@imss.gob.mx](mailto:ulises.camacho@imss.gob.mx)  
TEL: 01 (383) 514 83 75 AL 78  
CEL. 045 35 31 08 14 77

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. GUADALUPE ROJAS HERNÁNDEZ  
TEL: 01 (383) 514 83 77  
CEL. 045 4432385901  
RED 8 4485 1302

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS AGUIRRE CONTRERAS  
[juan.aguirrec@imss.gob.mx](mailto:juan.aguirrec@imss.gob.mx)  
TEL: 01 (383) 514 83 75  
CEL. 045 453 118 55 38  
RED 8 4485 1303

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JOSÉ GERTRUDIS JUAN GRACINO GUZMÁN  
[juan.graciano@imss.gob.mx](mailto:juan.graciano@imss.gob.mx)  
RED 8 4485 1304

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II URUAPAN

DOM: COAHUILA No. 19 C  
COL. RAMÓN FARÍAS  
C.P. 60050, URUAPAN, MICH.

TEL: 01 (452) 527 22 70  
RED 8 4481 1800

SUPERVISOR MEDICO

DR. ROBERTO CHÁVEZ SILVA  
[roberto.chavez@imss.gob.mx](mailto:roberto.chavez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 4433250913

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. P. SALVADOR GARCÍA CERVANTES  
[salvador.garciac@imss.gob.mx](mailto:salvador.garciac@imss.gob.mx)  
CEL. 045 443 123 80 81

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JOAQUIN LUCIO ROMERO  
[joaquin.lucio@imss.gob.mx](mailto:joaquin.lucio@imss.gob.mx)  
CEL. 045 452 149 45 40

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. BERTHA JACOBO JACOBO  
[bertha.jacobo@imss.gob.mx](mailto:bertha.jacobo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 443 206 93 15



ANALISTA

LORENA VALDIVIA BEJAR CEL. 4432274434  
[lorena.valdivia@imss.gob.mx](mailto:lorena.valdivia@imss.gob.mx)  
RED 8 4481 1801

### H.R. 30 ARIOS DE ROSALES

DOM: BOULEVARD L. CÁRDENAS Y  
LUIS PADILLA S/N, COL. RAMÍREZ  
C.P. 61830

TEL: 01 (422) 521 02 07 DIR. Y FAX  
521 02 30 CONSERV. RED 8 4427 - 1350

DIRECTOR

DR. FERNANDO HURTADO CEDEÑO ENC.

CELULAR: 045-452-521-34-89  
RED 8 4427 1350

ADMINISTRADOR

C.P. LUIS ULISES GONZÁLEZ ROJAS  
[luis.gonzalezro@imss.gob.mx](mailto:luis.gonzalezro@imss.gob.mx)  
CEL. 045 443 138 57 84  
RED 8 4427 1354

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA DE LOS ANGELES SOLIS GAONA  
RED 8 4427 1352

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. FELIPE CALDERÓN NAREZ  
[felipe.calderon@imss.gob.mx](mailto:felipe.calderon@imss.gob.mx)  
RED 8 4427 1353

SECRETARIA

RED 8 4427 1351

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III

DOM: CUAUHTÉMOC OTE. N° 78  
2do: PISO, COL HÉROES FERROCARRILEROS  
C.P. 61506, ZITACUARO, MICH.

TEL: 01 (351) 515 08 50  
[michgmr3@imss.gob.mx](mailto:michgmr3@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS CHÁVEZ  
[jesus.castellanos@imss.gob.mx](mailto:jesus.castellanos@imss.gob.mx)  
CEL. 045 351 111 12 93  
RED 8 4484 1413

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. FÉLIX IVANHOE GARCÍA DÍAZ  
[felix.garciad@imss.gob.mx](mailto:felix.garciad@imss.gob.mx)  
CEL. 045 443 39 58 118  
RED 8 4484 1415

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. GABRIEL CHAVEZ ZAVALETAS  
[gabriel.chavez@imss.gob.mx](mailto:gabriel.chavez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 715 114 19 42

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. BERTHA JACOBO JACOBO  
[betha.jacobo@imss.gob.mx](mailto:betha.jacobo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 443 206 93 15  
RED 8 4484 1417

ANALISTA

PETRA LUCÍA HERNÁNDEZ TENORIO  
[petra.hernandezt@imss.gob.mx](mailto:petra.hernandezt@imss.gob.mx)  
RED 8 4484 1416

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## H.R. 31 HUETAMO DE NUÑEZ

DOM: LIBRAMIENTO OTE. S/N  
HUETAMO, MICH. C.P. 61940

TEL: 01 (435) 556 05 80  
RED 8 5070 1301, 1315 Y 1322  
michhuet@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. RUBÉN ARRÁNAGA ALCANTARA  
ruben.arranaga@imss.gob.mx  
RED 8 5070 1300

ADMINISTRADOR

C.P. MARIBEL GÓMEZ ZENDEJAS  
maribel.gomez@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 230 78 68  
RED 8 5070 1316

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. OLGA LIDIA AVELLANEDA BUSTOS  
olga.avellaneda@imss.gob.mx  
CEL. 045 435 103 32 39  
RED 8 5070 1311

RESIDENE DE CONSERVACION

ING. OSCAR CORNEJO MORALES  
RED 8 5070 1320

## H.R. 33 TUXPAN

DOM: KM. 15 CARRETERA FEDERAL  
C.P. 61420, TUXPAN, ZITACUARO

TEL: 01 (786) 155 00 53 FAX: 1 55 05 34  
RED 8 4426 1350, 13551

DIRECTOR

DR. JAVIER CHAGOLLLA SAUCEDO  
javier.chagolla@imss.gob.mx  
RED 8 4426 1350

ADMINISTRADOR

LIC. ROSALBA ANDRADE GUTIÉRREZ  
RED 8 4426 1352

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ENRIQUETA RAMÍREZ MARTINEZ  
enriqueta.ramirezm@imss.gob.mx  
RED 8 4426 1354

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. DAMIAN MARTÍNEZ SOROVILLA  
damian.martinezs@imss.gob.mx  
RED 8 4426 1353

## REGION IV

DIRECCION: AV. 20 NOVIEMBRE S/N  
COL. CENTRO  
C.P. 60500, BUENAVISTA TOMATLÁN, MICH.

TEL 01 (426) 57 2 08 55

SUPERVISOR MEDICO

DR. DANILO BARRIGA FERREYRA  
danilo.barriga@imss.gob.mx  
CEL. 045 453 118 58 45

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JAIMES JIMÉNEZ  
roberto.jaimes@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 104 41 06

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. ORVAL SÁNCHEZ CACACHO  
orval.sanchez@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 189 34 25

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

MARIA DE LOS ÁNGELES RÍOS VELÁZQUEZ  
angeles.rios@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 237 79 62



## H.R. BUENAVISTA

DOM: MORELOS NTE. N° 2501  
COL. MARTÍNEZ URUAPAN  
C.P. 60500, BUENAVISTA TOMATLÁN, MICH.

TEL. 01 (426) 572 08 55 AL 58

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL ÁVALA ÁVALOS  
CEL. 045 464 108 00 33  
RED 8 4486 1300

ADMINISTRADOR

LIC. HERNAN PALEO AVILES  
hernan.paleo@imss.gob.mx  
CEL. 045 453 132 52 90  
RED 8 4486 1302

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. SILVIA SILVA BENÍTEZ  
silvia.silvab@imss.gob.mx  
CEL. 045 453 109 01 76  
RED 8 4486 1303

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JACOME  
CEL. 045 443 191 34 83  
RED 8 4486 1305 Y 1301

## H.R. 46 COALCOMAN

DOM: FRANCISCO J. MUJÍCA  
ESQ. DR. MIGUEL SILVA S/N  
C.P. 60840

TEL: 01 (424) 533 03 81 / 533 03 46  
RED 8 4425 1350

DIRECTOR

DRA. ZULMA LIBERTAD LÓPEZ TREJO  
zulma.libertad@imss.gob.mx  
RED 8 4425 1350

ADMINISTRADOR

LIC. RAÚL RIVERA URIBE  
raul.riverau@imss.gob.mx  
CEL. 045 443 108 30 59  
RED 8 4425 1354

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. SANTIAGO LÓPEZ ALCARAZ  
CEL. 045 435 104 02 10  
RED 8 4425 1352

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ JAIME MADRIGAL ORTEGA  
jose.madrigalo@imss.gob.mx  
CEL. 045 453 515 53 26  
RED 8 4425 1353

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## TEPIC, NAYARIT

DOM: CALZ. DEL EJERCITO NAL. No. 14  
C.P. 63160 TEPIC, NAY.

TEL: 01 (311) 213 11 63  
FAX: 01 (311) 213 11 75  
RED 8 4500 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL:

**Srita. Maira Mercedes de León Estrada**  
Asesora

JEFE DELEG. DE PREST. MÉDICAS  
TEL. 01 (311) 2 13 11 70 DIRECTO 2 14 53 82  
01-311-214-53-82

LIC. SERGIO PÉREZ AGUILERA  
CELULAR: 045 311 141-76-85  
[sergio.perez@imss.gob.mx](mailto:sergio.perez@imss.gob.mx)

DR. CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ DE LA FUENTE  
CELULAR: 045 311 118 98 68  
RED 8 4500 1110  
[cuauhtemoc.jimenez@imss.gob.mx](mailto:cuauhtemoc.jimenez@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CALLE TUXPAN N° 34  
COL. ELECTRICISTAS  
C.P. 63160, TEPIC, NAY.

TEL: 01 (311) 213 90 16 / 214 33 60  
RED 8 4535 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DR. CÉSAR VARGAS GÓMEZ  
[cesar.vargas@imss.gob.mx](mailto:cesar.vargas@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 311 246 08 58

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JESUS ANTONIO GARNICA PINEDA  
[jesus.garnica@imss.gob.mx](mailto:jesus.garnica@imss.gob.mx)  
CEL. 045 3118516911  
RED 84535 1801

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

VACANTE (ING. DANIEL CAMPOS ÁNGELES)

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. OSCAR ARTURO AGUILAR ARÉCHIGA

ANALISTA

LIC. JOSÉ ADALÍ VARGAS GONZÁLEZ  
[jose.vargasg@imss.gob.mx](mailto:jose.vargasg@imss.gob.mx)

SECRETARIA DE QUIPO

MARÍA PARDO PEÑA  
[maria.pardo@imss.gob.mx](mailto:maria.pardo@imss.gob.mx)

### H.R. 22 SAN CAYETANO

DOM: FCO. I MADERO Y DURANGO S/N  
C.P. 60500, SAN CAYETANO, NAY.

TEL: 01 (311) 211 53 89  
RED 8 4511 1350 AL 54

DIRECTOR

DR. JESÚS GUERRA HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR

LIC. ALICIA PARTIDA ISLAS  
[alicia.partida@imss.gob.mx](mailto:alicia.partida@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. IVONNE CRUZ GUERRERO

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. HÉCTOR MANUEL TADEO MACHUCA



## OAXACA, OAX.

DOM: AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC  
No. 621, COL. CENTRO  
CP. 68000, OAXACA, OAX.

DELEGADO ESTATAL

Srita Paola Lucrecia Real Pablo  
Secretaria Particular

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS:  
TEL: 01 (951) 132 53 57

TEL: DIRECTO 01 (951) 515 29 08 FAX 515 34 75  
RED 8 3323 1100 Y 1101

DR. LUCIANO GALICIA HERNÁNDEZ  
[luciano.galicia@imss.gob.mx](mailto:luciano.galicia@imss.gob.mx)

DR. ROSALINO VÁZQUEZ CRUZ  
CEL. 045 (951) 177 97 97  
RED 8 3361 1800, 1801

### EQUIPO DE GESTIÓN

DOM: REFORMA 205, COL. CENTRO  
C.P. 68000, OAXACA, OAX

TEL: 01 (951) 5 14 78 76 Y 5 16 91 13  
[oaxggs@imss.gob.mx](mailto:oaxggs@imss.gob.mx)  
RED 8 3344 1800 AL 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ  
[ariel.hernandez@imss.gob.mx](mailto:ariel.hernandez@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 951 2 28 24 07

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. ALEJANDRO SANTAELLA RAMÍREZ  
RED 8 3344 1800

ANALISTAS

C. SAMUEL ANSELMO ANASTASIO  
MARIA ELENA DEL ROCIO ZARAGOZA CID  
01 (951) 501 20 16  
[maria.zaragoza@imss.gob.mx](mailto:maria.zaragoza@imss.gob.mx)

SECRETARIA DE EQUIPO

NORMA GARCÍA

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I HUAJUAPAN DE LEON

DOM: VICENTE SUÁREA N° 8,  
COL. SANTA FE.  
C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEON.

TEL: 01 (953) 555 21 75 Y 555 21 75

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. ROSSANA HERNÁNDEZ CRUZ  
[rossana.hernandez@imss.gob.mx](mailto:rossana.hernandez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 951 183 76 39  
RED 8 3353 1420

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. PATRICIA JOSEFINA RAMOS OLEDO  
[patricia.ramoso@imss.gob.mx](mailto:patricia.ramoso@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. JOSÉ GUADALUPE RÍOS MALDONADO  
[jose.riosm@imss.gob.mx](mailto:jose.riosm@imss.gob.mx)

SUPERVISORA ENFERMERIA

ENF. JOVITA REYES LOYOLA  
[jovita.reyes@imss.gob.mx](mailto:jovita.reyes@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 953 10 76 707

ANALISTA

DELFINA LETICIA MENDOZA GARCIA  
[delfina.mendoza@imss.gob.mx](mailto:delfina.mendoza@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## H.R. 18, HUAJUAPAN DE LEÓN

DOM: DIAGONAL 5 DE FEBRERO N° 8  
COL. LA SOLEDAD 5 3205 64  
C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN

DIRECTOR

TEL: 01 (953) 5320453 /20564  
ADMON. 532 11 11  
oaxhuaju@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERÍA

DR. JOSÉ MIGUEL ANTONIO TAMAYO LÓPEZ  
jose.tamayo@imss.gob.mx  
RED 8 3314 1350 AL 1354  
CEL. 045 953 1 16 00 03

ADMINISTRADOR

ENF. MA. ELENA ROBLEDO HERRERA  
elena.robledo@imss.gob.mx  
CELULAR 045 953-11-65-568  
RED 8 3314 1350

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

LIC. PERLA SANDOVAL FLORES  
perla.sandoval@imss.gob.mx  
CEL.- 045 953 113 10 50

ING EDI GARCÍA GÓMEZ  
RED 8 3314 9531

## H.R. 43 HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DOM: CERRO DE FORTIN S/N  
C.P. 68500, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX.

DIRECTOR

TEL: 01 (236) 378 00 39  
oaxhuaut@imss.gob.mx RED 8 3315 1350 AL 1355

ADMINISTRADOR

DR. JOEL MORENO CRUZ

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. ISAAC ALBERTO OJEFA VELÁZQUEZ  
CEL.- 045 951 18 4 59 04

RESIDENTE DE CONSERVACION

ENF. ADRIANA OROPEZA CISNEROS  
adriana.oropeza@imss.gob.mx  
CEL.- 045 951 171 40 15

ING. ÁLVARO CARAZO POSADAS

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II TLAXIACO

DOM: CALLE COLÓN NO. 22, COL. CENTRO  
C.P. 69800, TLAXIACO, OAX.

TEL: 01 (953) 552 02 18  
oaxgmr2@imss.gob.mx  
RED 8 3358 1800, 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. MARIO ANTONIO NATERA MONJARDIN  
mario.natera@imss.gob.mx  
CELULAR: 045-951 204 62 66

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. MÓNICA HERNÁNDEZ MUÑOZ

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. GERARDO BERNARDO HERNÁNDEZ ROJAS  
gerardo.hernandezro@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

VACANTE

ANALISTA

LIC. FAUSTA SANTIAGO SAN JUAN

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## H.R. 34, SANTA MA. ASUNCION TLAXIACO

DOM: CARR. AYUCUDAA KM. 56  
C.P. 69800 TLAXIACO, OAX.

TEL: 01 (953) 552 00 / 522 00 01  
552 00 52 ADMON. 552 00 58 CONSERV.  
oaxtlaxi@imss.gob.mx RED 8 3321

DIRECTOR:

DR. ALEJANDRO SAN MARTÍN HERNÁNDEZ  
alejandro.sanmartin@imss.gob.mx  
CEL. 045-953-537-50-24

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. DELFINA ADELA ORTIZ BAUTISTA  
delfina.ortiz@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR:

LIC. MÓNICA ROSANA HERNANDEZ MUÑOZ  
monica.hernandezm@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION:

ARQ. JOSE LUIS PEREZ LESCAS

## H.R. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA

DOM: KM. 1 CARR. JUXTLAHUACA  
C.P. 69700, HUAJUAPAN, OAX.  
03 08 CONSERV. 554 03 09 ADMON.

TEL: 01 (953) 554 03 07 DIRECTO Y FAX  
oaxsanju@imss.gob.mx RED 8 3320 1350 AL 1354

554

DIRECTOR

DR. JORGE ANTONIO SALUD SÁNCHEZ  
marco.martinezca@imss.gob.mx  
CEL. 045 953 106 58 06  
RED 8 3320 1350

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MINERVA SOLEDAD MONDRAGÓN RAMOS  
minerva.mondragon@imss.gob.mx  
RED 8 3320 1353

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ ÁNGEL PALACIOS SANTILLÁN  
jose.palacioss@imss.gob.mx  
RED 8 3320 1352

COORD. DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

DR. MAXIMINO SANTOS ALONSO JUÁREZ  
maximino.santos@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA  
felipe.rodriguezm@imss.gob.mx  
RED 8 3320 1354

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III SIERRA SUR Y COSTA

DOM: 2a. CALLE DE MORELOS 205  
BARRIO ABAJO  
C.P. 70805, MIAHUATLAN, OAX.

TEL.: 01 (951) 5 72 05 89  
oaxgmr3@imss.gob.mx  
RED VIRTUAL 8 3359 1800, 1801.

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GABRIEL TAPIA CORTÉS  
gabriel.tapia@imss.gob.mx  
CEL.- 045 951 54 73 371

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. ADALBERTO CLAUDIO LÁZARO SERNAS  
CEL. 045 951 114 97 99

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ SANTOS  
rosario.hernandez@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MARTHA HERNÁNDEZ GARCÍA  
martha.hernandezga@imss.gob.mx

ANALISTA

REINALDO ALFONSO PERALTA HERNÁNDEZ  
reinaldo.peralta@imss.gob.mx



## H.R. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC

DOM: CONOCIDO S/N 5a. SECC.  
C.P. 71700, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX.

TEL: 01 (954) 5 82 80 40  
RED 8 3317 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JORGE HERRERA PATIÑO  
[jorge.herrera@imss.gob.mx](mailto:jorge.herrera@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 7821 31 21 61

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. HONORIA PÉREZ LÓPEZ  
[honoria.perez@imss.gob.mx](mailto:honoria.perez@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 954 1 07 71 92

ADMINISTRADOR

LIC. EFREN FELIPE LÓPEZ CRUZ  
[efren.lopezc@imss.gob.mx](mailto:efren.lopezc@imss.gob.mx)  
CELULAR 045 951 125 63 87

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. GERMÁN GUTIÉRREZ CRUZ

## H.R. 24 MIAHUATLA DE PORFIRIO DIAZ

DOM: PORFIRIO DIAZ S/N  
C.P. 78800, MIAHUATLAN, OAX.

TEL: 01 (951) 572 00 02 DIRECCION  
572 02 36 CONSERV. [oaxmiahu@imss.gob.mx](mailto:oaxmiahu@imss.gob.mx)  
RED 8 3313 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. PABLO IVÁN BELTRÁN RUÍZ  
CEL. 045 951 569 16 00

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. YOLANDA PALACIOS BARRERA  
[yolanda.palacios@imss.gob.mx](mailto:yolanda.palacios@imss.gob.mx)  
CEL. 045 951 118 40 64

ADMINISTRADOR:

C.P. AARÓN LOPEZ GARCIA  
[aaron.lopez@imss.gob.mx](mailto:aaron.lopez@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS  
[enrique.javier@imss.gob.mx](mailto:enrique.javier@imss.gob.mx)

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION IV VALLES CENTRALES TLACOLULA

DOM: CALLE DE MATAMOROS No. 7  
ESQ. SANTOS DEGOLLADO,  
C.P. 70400, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.

TEL: 01 (951) 5 62 09 06, HOSPITAL 5 62 02 96  
[oaxgmr4@imss.gob.mx](mailto:oaxgmr4@imss.gob.mx)  
RED VIRTUAL 8 3360 1800, 1801.

SUPERVISOR MEDICO

DR. GERARDO SORIA CUEVAS  
[gerardo.soria@imss.gob.mx](mailto:gerardo.soria@imss.gob.mx)  
CEL. 045-951-123 03 58

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. GERMÁN RAÚL GERÓNIMO SÁNCHEZ

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. PEDRO SAULO LÁZARO SERNAS  
[pedro.lazaro@imss.gob.mx](mailto:pedro.lazaro@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ENFERMERIA:

ENF. SILVIA AMELIA JIMENEZ CRUZ  
[silvia.jimenezcr@imss.gob.mx](mailto:silvia.jimenezcr@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 951 211 27 43

ANALISTA

JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ  
[jose.sanchez@imss.gob.mx](mailto:jose.sanchez@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### H.R. 36 TLACOLULA DE MATAMOROS

DOM: CARR. DIAZ ORDAZ S/N  
C.P. 70400, TLACOLULA, OAX.

TEL: 01 (951) 562 02 96 DIRECCION Y 562 03 10 CONSERV.  
5620906 RED 8 3322 1350 AL 1354  
[oaxtlaco@imss.gob.mx](mailto:oaxtlaco@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. ADAN PACHECO RAMÍREZ  
[adan.pacheco@imss.gob.mx](mailto:adan.pacheco@imss.gob.mx)  
CEL. 045-951-135-87-11  
RED 8 3322 1350, 1351

ADMINISTRADOR

LIC. MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ CHÁVEZ  
[manuel.jimenezc@imss.gob.mx](mailto:manuel.jimenezc@imss.gob.mx)  
CEL.-045 951 116 38 65  
RED 8 3322 1353

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. OFELIA VIVAZ RIVERA  
[ofelia.vivas@imss.gob.mx](mailto:ofelia.vivas@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 951 129 31 14  
RED 8 3322 1354

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. SERGIO GONZÁLEZ LÓPEZ  
RED 8 3322 1352

### H.R.O. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA

DOM: CONOCIDO  
C.P. 68800 VILLA ALTA, OAX.

TEL: 01 (951) 5 013433  
514 55 37 / 501 34 31 SERVS GRALES.  
[oaxildef@imss.gob.mx](mailto:oaxildef@imss.gob.mx) RED 8 3318 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JULIO CESAR DÍAZ CASTELLANOS  
CEL. 045-951-224-79-97

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MA. MARGARITA PICHARDO NUÑEZ  
RED 8 3318 1352

ADMINISTRADOR

VACANTE  
RED 8 3318 1351

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JAVIER RAMÍREZ HERRADA  
RED 8 3318 1354

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION V MATIAS ROMERO

DOM: TIERRA Y LIBERTAD E ITURBIDE  
COL. BARRIO NORTE  
C.P. 70300, MATÍAS ROMERO, OAX

TEL: 01 (972) 722 0208  
[oaxgmr5@imss.gob.mx](mailto:oaxgmr5@imss.gob.mx)  
RED 8 3316 1355

SUPERVISOR MEDICO

DR. ELIGIO RAMIREZ ORTEGA  
[elilio.ramirez@imss.gob.mx](mailto:elilio.ramirez@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 972 72 41 333

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

C.P. CÉSAR ARTURO SANTIAGO CRUZ

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

MVZ. JAVIER MERCADO FLORES  
[javier.floresm@imss.gob.mx](mailto:javier.floresm@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. SARA MECINAS QUERO  
CEL. 045-951-191-30-64  
[sara.mecinas@imss.gob.mx](mailto:sara.mecinas@imss.gob.mx)

ANALISTA

JUAN LARA FRANCO  
[juan.lara@imss.gob.mx](mailto:juan.lara@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**H.R. 28 / MATIAS ROMERO**

DOM: AV. TIERRA Y LIBERTAD No. 202  
COL. BENITO JUAREZ  
CP. 70300, MATIAS ROMERO, OAX.

TEL: 01 (972) 722 11 83 ADMON. Y 722 02 08  
RED 8 3316 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. HUGO CASTILLEJOS VARELA  
[hugo.castillejos@imss.gob.mx](mailto:hugo.castillejos@imss.gob.mx)  
RED 8 3316 1350 Y 1351

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARTHA CECILIA MÉNDEZ PÉREZ  
CEL. 045 972 72 7 73 37  
[martha.mendezp@imss.gob.mx](mailto:martha.mendezp@imss.gob.mx)  
RED 8 3316 1352

ADMINISTRADOR

C.P. MARTHA RICARDEZ TANUZ  
RED 8 3316 1353

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. JOSÉ ALFREDO ÁVILA LOZANO  
RED 8 3316 1354

**HOSPITAL IMSS HUATULCO**

TEL: 01 (958) 587 03 83  
RED VIRTUAL 8 3302 1200

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

## PUEBLA, PUE.

DOM: CALLE 4a. NORTE # 2005, COL. CENTRO  
C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

TEL: 01 (222) 246 19 69 / 246 39 31  
246 90 70 / 242 95 20 / 246 55 11  
EXT. 270 Y 284 FAX 242 36 90  
RED PRIVADA VIRTUAL: 8 5400 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL

Lic. Carolina Cabrera Miguel  
Asesora

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS

TEL: 01 (222) 2 46 55 11

LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCÍA  
CELULAR 045 222 32 436 47  
[francisco.fralie@imss.gob.mx](mailto:francisco.fralie@imss.gob.mx)

DR. EDUARDO RAMÓN MORALES HERNÁNDEZ  
[eduardo.moralesh@imss.gob.mx](mailto:eduardo.moralesh@imss.gob.mx)  
CELULAR: 045 22-22-17-76-67  
RED 8 5400 111

### EQUIPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO

DOM: CALLE 4 NTE. No. 2005  
C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

TEL: 01 (222) 232 22 52 Y 242 45 20 EXT. 149  
[pueggs@imss.gob.mx](mailto:pueggs@imss.gob.mx)  
RED 8 5400 1109

SUPERVISOR MEDICO

DR. ARTURO JOEL MARTÍNEZ HERNANDEZ  
[arturo.martinezh@imss.gob.mx](mailto:arturo.martinezh@imss.gob.mx)  
CEL. 045 222 378 58 53

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. P. JOAQUÍN CERVANTES ARROYO  
[joaquin.cervantes@imss.gob.mx](mailto:joaquin.cervantes@imss.gob.mx)  
TEL: 01 (222) 232 22 52  
CEL. 045-222-1131619  
RED 8 5400 1109

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

LIC. JULIA VALERIO GÓMEZ  
[julia.valerio@imss.gob.mx](mailto:julia.valerio@imss.gob.mx)

ANALISTA

C. BEATRIZ MONTALVO SILVA  
[beatriz.montalvo@imss.gob.mx](mailto:beatriz.montalvo@imss.gob.mx)

ANALISTA

IRMA HERNÁNDEZ DÍAZ  
[irma.hernandezd@imss.gob.mx](mailto:irma.hernandezd@imss.gob.mx)

SECRETARIA DE EQUIPO

C. MANUELA GUERRERO ORATO  
[manuela.guerrero@imss.gob.mx](mailto:manuela.guerrero@imss.gob.mx)

SECRETARIA DE EQUIPO

C. TERESA ROSAS RAMIREZ  
[teresa.rosas@imss.gob.mx](mailto:teresa.rosas@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I NORTE

DOM: LUIS CABRERA No. 32 - A  
ZACATLÁN, PUE.

TEL: 01 (797) 9 75 18 53  
[puenr1@imss.gob.mx](mailto:puenr1@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MEDICO

DR. JOSE ADRIÁN AGUILAR VÁZQUEZ  
[jose.agUILARv@imss.gob.mx](mailto:jose.agUILARv@imss.gob.mx)  
CEL. 045-222-265-14-79

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ LUIS CASTELAN SALAZAR  
[jose.castelan@imss.gob.mx](mailto:jose.castelan@imss.gob.mx)  
CEL. 045-222-2-38-45-96

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. LUIS ALFREDO MORALES FLORES  
[luis.moralesf@imss.gob.mx](mailto:luis.moralesf@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MA. DEL CARMEN BARRIOS ORDOÑEZ  
[carmen.barrios@imss.gob.mx](mailto:carmen.barrios@imss.gob.mx)

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

## H.R. 86 CHIGNAHUAPAN

DOM: MIGROMANTE S/N  
COL. CENTRO C.P. 73300

TEL: 01 (797) 971 03 00 DIREC.  
FAX 01 (797) 971 03 03 CONSERV.  
RED 8 5434 1350 AL 1353  
[puechign@imss.gob.mx](mailto:puechign@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. ADOLFO LUIS HERNÁNDEZ CABARCAS  
[adolfo.hernandezc@imss.gob.mx](mailto:adolfo.hernandezc@imss.gob.mx)  
CEL. 045 797 105 89 58

ADMINISTRADOR

C.P. EVA MARIA LUISA TEPEPA PEREZ  
[eva.tepepa@imss.gob.mx](mailto:eva.tepepa@imss.gob.mx)  
CEL. 045 797 105 55 21

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANABEL OCHOA HERNANDEZ  
[aochoah\\_31@hotmail.com](mailto:aochoah_31@hotmail.com)

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JOSÉ FIDEL JESÚS RAMÍREZ TORRES  
[fidel.ramirez@imss.gob.mx](mailto:fidel.ramirez@imss.gob.mx)

## H.R. LA CEIBA

DOM: CARRET. MEXICO TUXPAN KM. 143  
C.P. 72300

TEL: 01 (764) 765 01 86 / 765 01 87 / 765 01 88  
RED 8 5433 1350 AL 1352  
[puevilla@imss.gob.mx](mailto:puevilla@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. ALBERTO BELLO ARELLANO  
[alberto.belloa@imss.gob.mx](mailto:alberto.belloa@imss.gob.mx)  
CEL. 045 222 470 66 40

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ALEJANDRA VEGA MACEDA

ADMINISTRADOR

C.P. ARACELI BARRANCO BAEZ  
[araceli.barranco@imss.gob.mx](mailto:araceli.barranco@imss.gob.mx)

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II

DOM: AYUNTAMIENTO No. 14 ALTOS  
EL SECO, PUE.

TEL: 01 (276) 4-15-12-56  
[40puegmr2@imss.gob.mx](mailto:40puegmr2@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MEDICO

DR. JOSÉ ANTONIO TORRES GARZÓN  
[jose.torresg@imss.gob.mx](mailto:jose.torresg@imss.gob.mx)  
CEL. 045-244-110-39-51

SUPERVISOR ENFERMERIA

ENF. GRISELDA GARCÍA LÓPEZ

SUPERVISOR ADMINISTRACION

LIC. RICARDO BRUNO ORTEGA PINEDA  
[ricardo.ortega@imss.gob.mx](mailto:ricardo.ortega@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. FRANCISCO GUTIERREZ LARA  
[francisco.gutierrezl@imss.gob.mx](mailto:francisco.gutierrezl@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

### H.R. 89 ZACAPOAXTLA

DOM: CALLE MINA Y HNOS.  
GALEANA S/N, C.P. 73680

TEL: 01 (233) 314 21 10 / 314 20 82  
314 22 22 / 313 07 98  
[puezacap@imss.gob.mx](mailto:puezacap@imss.gob.mx)  
RED 8 5438 1350 AL 1353  
RED 8 5474 1350 AL 1353

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
TEL. 01 (233) 314-21-10

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA COLUMBA ROSAS HERNANDEZ  
[columba.rosas@hotmail.com](mailto:columba.rosas@hotmail.com)

ADMINISTRADOR

C.P. LETICIA RAMOS ARCIVE  
[leticia.ramos@imss.gob.mx](mailto:leticia.ramos@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. EDMUNDO ISELO DÍAZ

### H.R. IXTEPEC

DOM: CAMINO A ZITLALA KM. 250  
PREDIO DENOMINADO "LKUYAT CHIWIX"  
C.P. 73480, IXTEPEC, PUE

TEL. 01 (233) 596 53 50 / 596 53 51

DIRECTOR

DR. ÁARON PÉREZ CABRERA  
CEL. 045 222 255 69 07

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LAE. FRANCISCO FLORES HERNANDEZ  
[francisco.floresh@imss.gob.mx](mailto:francisco.floresh@imss.gob.mx)  
CEL. 045 222 357 44 70

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. ANA LUISA GUZMAN RODRIGUEZ  
CEL. 045 2224221878

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. DANIEL NUÑEZ MORA

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III SUR, LIBRES

DOM: BENITO JUAREZ No. 28,  
IZUCAR DE MATAMOROS

TEL: 01 (244) 444 08 08  
RED 8 4191 1308 / 8 4191 1330

SUPERVISOR MEDICO

DR. ANDRES BARBER MERCADO  
[andres.barber@imss.gob.mx](mailto:andres.barber@imss.gob.mx)  
CEL. 045 233 102 48 74

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. IVETH MORALES AYALA  
[iveth.morales@imss.gob.mx](mailto:iveth.morales@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

VACANTE

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. RODOLFO RODRÍGUEZ FERNANDEZ

ANALISTA

C. LEONARDO SERRANO HERRERA  
[leonardo.serrano@imss.gob.mx](mailto:leonardo.serrano@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

### H.R. 88 SAN SALVADOR EL SECO

DOM: 20 NOV. S/N  
C.P. 75160

TEL: 01 (249) 451 00 89 / 451 03 85 CONS.  
RED 8 5437 1350 AL 1353  
[puesalva@imss.gob.mx](mailto:puesalva@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. LUIS CUITLAHUAC GALEANA AGATON  
CEL. 045 888 185 19 20

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA ISABEL VELAZQUEZ TORRES

ADMINISTRADOR

LIC. LUIS MÁRQUEZ ESPINOZA

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MANUEL NOE RIVERA PÉREZ

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION IV

DOM: BENITO JUAREZ No. 28,  
IZUCAR DE MATAMOROS

TEL: 01 (244) 444 08 08  
[puegmr3@imss.gob.mx](mailto:puegmr3@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MEDICO

DR. ARTURO SÁNCHEZ TLAMAXCO (ENC.)  
CELULAR: 045-222-217-29-60

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JULIA VALERIO GOMEZ  
[julia.valerio@imss.gob.mx](mailto:julia.valerio@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

C.P. FLORENTINO ENQUEZ ORDOÑEZ

SUPERVISOR ACC. COMUNITARIA

ING. ENRIQUE BUSTOS MIRANDA  
[enrique.bustos@imss.gob.mx](mailto:enrique.bustos@imss.gob.mx)

### H.R. 87 CHIAUTLA DE TAPIA

DOM: 11 NTE. Y CARR. IXMIQUILPA  
C.P. 74730, CHIAUTLA DE TAPIA, PUE.

TEL: 01 (275) 431 24 22 / 431 24 42  
[puechiau@imss.gob.mx](mailto:puechiau@imss.gob.mx)  
RED 8 5436 1350 AL 1352

DIRECTOR:

DR. JORGE VILLORIA MEJORADA  
[jorge.villoria@imss.gob.mx](mailto:jorge.villoria@imss.gob.mx)  
CEL. 045 275 102 42 20

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. OCOTLAN PLIEGO PLIEGO  
[ocotlan.pliego@imss.gob.mx](mailto:ocotlan.pliego@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN  
[francisco.gonzalezle@imss.gob.mx](mailto:francisco.gonzalezle@imss.gob.mx)

### H.R. 77 TEPEJÍ DE RODRIGUEZ

DOM: AV. DEFENSORES DEL 6 DE  
JULIO S/N, BARRIO SANSEBASTIAN  
C.P. 74690, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE.

TEL: 01 (224) 421 54 87  
RED 8 5435 1350 AL 1354  
[puetepex@imss.gob.mx](mailto:puetepex@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. OLIVER MORALES LUNA  
CEL. 045 222 402 51 60

JEFE DE ENFERMERAS

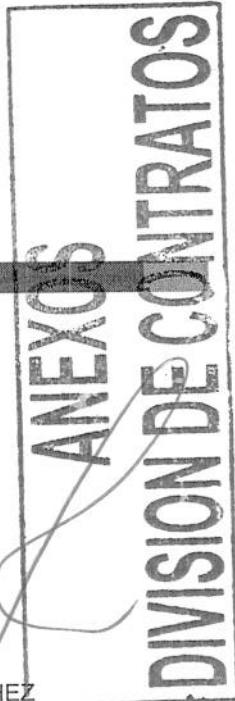
ENF. TERESA GONZALEZ GONZALEZ  
[teresa.gonzalezgon@imss.gob.mx](mailto:teresa.gonzalezgon@imss.gob.mx)  
CEL. 045 22 41 03 11 77

ADMINISTRADOR

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
[marco.hernandez@imss.gob.mx](mailto:marco.hernandez@imss.gob.mx)



## SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DOM: AV. CUAUHTÉMOC N° 255  
C.P. 78000

TEL: 01 (444) 812 01 36 / 812 70 29  
FAX 812 14 14  
RED 8 2200 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL:

Lic. José Mario Iván Zapata  
Secretario Particular

JEFE DE PREST. MEDICAS

LIC. ALEJANDRO ZAVALA MORENO  
CEL. 045 444 829 21 01  
[alejandro.zavala@imss.gob.mx](mailto:alejandro.zavala@imss.gob.mx)

DR. FRANCISCO JAVIER ORTIZ NESME  
TEL: 01 (444) 812 95 43 EXT. 1007  
RED 8 2200 1110 Y 1007

### EQUIPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: PATRIA No. 160  
COL. LOS MORALES  
C.P. 78180 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

TEL: 01 (444) 811 65 08 / FAX 811 00 84  
PART: 817 05 52  
[slpgqs@imss.gob.mx](mailto:slpgqs@imss.gob.mx)  
RED 8 2207 1800 Y 1415

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GABRIEL PADRÓN SEGURA  
[gabriel.padronj@imss.gob.mx](mailto:gabriel.padronj@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 204 41 22  
RED 8 2207 1800

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN HIPÓLITO GARCÍA  
[juan.hipolito@imss.gob.mx](mailto:juan.hipolito@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 447 75 87  
RED 8 2207 1415

ANALISTA

ELIZABETH ROCHA CRUZ  
[elizabeth.rochac@imss.gob.mx](mailto:elizabeth.rochac@imss.gob.mx)  
RED 8 2207 1417

SECRETARIA

MARIA AYALA ÁVALOS

### EQUIPO DE MULTIDISCIPLINARIO, REGION I ALTIPLANO

CUITLAHUAC 130, COL. LAS AGUILAS  
C.P. 78700, S.L.P.

TEL: 01 (444) 814 65 53  
[slpgmr1@imss.gob.mx](mailto:slpgmr1@imss.gob.mx)  
RED 8 2242 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DR. FRANCISCO JAVIER ESTRADA GARCIA  
[francisco.estrada@imss.gob.mx](mailto:francisco.estrada@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 849 41 70  
RED 8 2242 1800

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

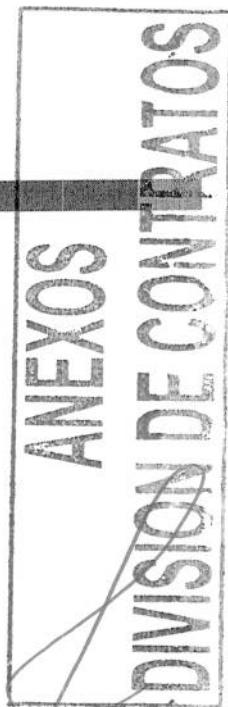
SR. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ  
[marco.riverah@imss.gob.mx](mailto:marco.riverah@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 193 16 54  
RED 8 2242 1801

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TS. MARIA LUISA MEDELLIN GÓMEZ  
[maria.medellin@imss.gob.mx](mailto:maria.medellin@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 191 26 40  
RED 8 2242 1801

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. CLAUDIA GABRIELA NARVÁEZ GONZÁLEZ  
[claudia.narvaez@imss.gob.mx](mailto:claudia.narvaez@imss.gob.mx)  
RED 8 2242 1801



ANALISTAS

MARIA GUADALUPE SERNA HERREJÓN  
[maria.serna@imss.gob.mx](mailto:maria.serna@imss.gob.mx)  
RED 8 2242 1800

JUAN RAMON VALLADARES SÁNCHEZ  
[juan.valladares@imss.gob.mx](mailto:juan.valladares@imss.gob.mx)

#### H.R. 14 MATEHUALA

DOM: CARRET. NACIONAL  
MATEHUALA – SALTILLO  
C.P. 78700, SAN LUIS POTOSÍ

TEL: 01 (488) 882 04 93 FAX 882 01 52  
RED 8 2218 1350  
[sipmateh@imss.gob.mx](mailto:sipmateh@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. FRANCISCO MENDEZ PÉREZ  
[francisco.mendezp@imss.gob.mx](mailto:francisco.mendezp@imss.gob.mx)  
CEL: 045 488 101 13 60

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. TOMAS YASSERI BALTIERRA CAMPOS  
CEL: 045 488 101 13 60

ADMINISTRADOR

LIC. JORGE LUIS AYALA RODRÍGUEZ  
CEL: 045 488 257 54 69

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PINEDA  
[marco.gonzalezp@imss.gob.mx](mailto:marco.gonzalezp@imss.gob.mx)  
CEL: 045 488 111 72 87

#### H.R. 15 CHARCAS

DOM: 20 DE NOV. S/N  
CARR. ESTACION Y RAUL CHAVEZ  
C.P. 78570, CHARCAS, S.L.P.

TEL: 01 (486) 852 00 34  
FAX 01 (486) 852 01 09 ADM.  
[sipcharc@imss.gob.mx](mailto:sipcharc@imss.gob.mx) RED 8 2219 1350

DIRECTOR

DR. LUIS CHÁVEZ HERNÁNDEZ

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. RAÚL MARTÍNEZ MENDOZA  
[raul.martinezm@imss.gob.mx](mailto:raul.martinezm@imss.gob.mx)  
CEL. 045 488 101 14 37

ADMINISTRADOR

C. JOSÉ MANUEL PANTOJA SUÁREZ  
[jose.pantoja@imss.gob.mx](mailto:jose.pantoja@imss.gob.mx)  
CEL. 045 444 481 86 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ ANTONIO TORRES MÉNDEZ  
[jose.torresmend@imss.gob.mx](mailto:jose.torresmend@imss.gob.mx)

#### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II HUASTECA

DOM: HIDALGO No. 331  
C.P. 78180, C. VALLES, S.L.P.

TEL: 01 (481) 382 25 41 / 382 32 55 (CERCA)  
[sipgmr2@imss.gob.mx](mailto:sipgmr2@imss.gob.mx) RED 8 2235 1800 y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DE BLAS  
[jose.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:jose.gonzalez@imss.gob.mx)  
CEL: 045 481 103 80 92

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ  
[juan.martinezdia@imss.gob.mx](mailto:juan.martinezdia@imss.gob.mx)  
CEL. 045 481 113 03 58

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JUAN VÍCTOR RODRÍGUEZ  
[juan.rodriguez@imss.gob.mx](mailto:juan.rodriguez@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JUANA ELISA MARTÍNEZ CORONADO  
[juana.martinezc@imss.gob.mx](mailto:juana.martinezc@imss.gob.mx)

ANALISTAS

GRACIELA FLORES GARCIA  
[graciela.floresg@imss.gob.mx](mailto:graciela.floresg@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

## H.R. CERRITOS

DOM: VENUSTIANO CARRANZA 33  
C.P. 79400,

TEL: 01 (486) 863 23 44 / 863 24 26  
FAX 01 (486) 863 23 56 RED 8 2220 1350  
[slpcerri@imss.gob.mx](mailto:slpcerri@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DRA. JUANA ERICKA GALVÁN CONSTANTINI  
[juana.galvanc@imss.gob.mx](mailto:juana.galvanc@imss.gob.mx)  
CEL. 045 486 105 99 75

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. GLADYS ESPINOZA CASTRO  
[gladys.espinoza@imss.gob.mx](mailto:gladys.espinoza@imss.gob.mx)  
CEL. 045 483 100 71 19

ADMINISTRADOR

LIC. SILVERIO PRADO HERNÁNDEZ  
[silverio.prado@imss.gob.mx](mailto:silverio.prado@imss.gob.mx)  
CEL. 045 486 100 30 20

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JULIO ARTURO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
[julio.sanchezga@imss.gob.mx](mailto:julio.sanchezga@imss.gob.mx)

## H.R. 44 ZACATIPAN

DOM: CARR. SAN MARTIN KM. 3  
ZACATIPAN, S.L.P.

TEL: 01 (483) 362 03 97  
FAX 01 (483) 362 10 12  
[slpzacat@imss.gob.mx](mailto:slpzacat@imss.gob.mx) RED 8 2221 1350

DIRECTOR

DR. LEONARDO BENHUR MOLINA GARCÍA  
CEL: 045 771 202 88 20  
[leonrdo.molina@imss.gob.mx](mailto:leonrdo.molina@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ELDA PATRICIA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARIO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ  
[mario.perezgo@imss.gob.mx](mailto:mario.perezgo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 483 360 28 64

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## CULIACAN, SINALOA

DOM: FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N  
COL. GUADALUPE  
C.P. 80220, CULIACÁN, SIN

TEL. 01 (667) 713 00 58 / 713 50 20  
FAX 713 58 39 81  
RED 8 1400 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL

LIC. HUMBERTO RICE GARCÍA  
CEL. 045 667 229 07 26  
[humberto.rice@imss.gob.mx](mailto:humberto.rice@imss.gob.mx)

T.S. Guadalupe Haro Miranda  
Asesora

JEFE DE PREST. MEDICAS  
TEL: 7 16 90 90 FAX: 7 16 87 75  
RED 8 1400 1110

DR. CECILIO W. OEST DÁVILA  
CEL: 045 667 163 09 20

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II

DOM: FRANCISCO ZARCO 117  
OTE. 1o. Y 2o. PISO, COL. ROSALES  
C.P. 8000

TEL: 01 (667) 715 13 82 / 716 87 60  
[singmr1@imss.gob.mx](mailto:singmr1@imss.gob.mx)  
RED 8 1460 1804 NTE.  
8 1460 1805 SUR

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JORGE AGUSTÍN INZUNZA FELIX  
CEL: 045 667 228 50 57  
[jorge.inzunza@imss.gob.mx](mailto:jorge.inzunza@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JESÚS ALBERTO CORRALES RAMÍREZ  
[alberto.corralesr@imss.gob.mx](mailto:alberto.corralesr@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 473 93 29

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. SILVINA GARAY LUNA  
[silvina.garay@imss.gob.mx](mailto:silvina.garay@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 228 50 57

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

VACANTE

ANALISTA

KARLA DENICE HERAS INZUNZA  
[karla.heras@imss.gob.mx](mailto:karla.heras@imss.gob.mx)

SECRETARIA

CECILIA ARELLANO BELTRAN  
[cecilia.arellano@imss.gob.mx](mailto:cecilia.arellano@imss.gob.mx)

### H.R. 16 VILLA UNIÓN

DOM. LEANDRO VALLE S/N  
VILLA UNION  
C.P. 8022

TEL: 01 (669) 967 02 21  
RED 8 1415 1350 AL 1354  
[sin16zon@imss.gob.mx](mailto:sin16zon@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. JOEL ABITIA ZEPEDA  
[joel.abitia@imss.gob.mx](mailto:joel.abitia@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 196 81 82

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA DEL ROSARIO CRUZ JAIME  
[rosario.cruz@imss.gob.mx](mailto:rosario.cruz@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 122 86 79

ADMINISTRADOR

LIC. HILDA MARÍA GALVAN GARCÍA  
[hilda.galvang@imss.gob.mx](mailto:hilda.galvang@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 112 78 30

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. SIMÓN SAINZ RODRÍGUEZ  
[simon.sainz@imss.gob.mx](mailto:simon.sainz@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 431 15 56



## H.R. 20 DE NOVIEMBRE ISLAS MARÍAS

DOM: CAMPAMENTO HOSPITAL  
FAX 23 513 46

TEL: 01 (323) 235 30 09 EXT. 166/150  
[sin20nov@imss.gob.mx](mailto:sin20nov@imss.gob.mx) RED 8 1423 1350, 1352 Y 1353

DIRECTOR

DR. MARIO ROMÁN IRIBE  
[mario.romanir@imss.gob.mx](mailto:mario.romanir@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 106 02 81

ADMINISTRADOR

LIC. ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ  
[alfonso.lopez1@imss.gob.mx](mailto:alfonso.lopez1@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 780 58 71

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LUZ MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ DURÁN  
[luz.sanchezd@imss.gob.mx](mailto:luz.sanchezd@imss.gob.mx)  
CEL: 045 669 912 58 23

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MIGUEL ANGEL MORGAN ANGULO  
CEL: 045 667 136 78 55

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I

DOM: FRANCISCO ZARCO 117  
ORIENTE, 1o. Y 2o. PISO

TEL: 01 (667) 715 13 82 / 716 87 60  
[singmr2@imss.gob.mx](mailto:singmr2@imss.gob.mx) RED 8 1460 9761 Y 1804

SUPERVISOR MEDICO

DR. DANIEL JACOBO YAMADA  
[daniel.yamada@imss.gob.mx](mailto:daniel.yamada@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 473 95 80

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. RIGOBERTO LÓPEZ ARBALLO  
[rigoberto.lopez@imss.gob.mx](mailto:rigoberto.lopez@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 475 41 31

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JOSÉ RAMÓN MERAZ VILLASEÑOR  
[jose.meraz@imss.gob.mx](mailto:jose.meraz@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 232 71 50

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JUANA ARMIDA OSORNIO MUÑOZ  
[juana.osornio@imss.gob.mx](mailto:juana.osornio@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 104 87 32

ANALISTA

GRACIELA DEL CARMEN JUÁREZ RAMOS  
[graciela.juarez@imss.gob.mx](mailto:graciela.juarez@imss.gob.mx)

## H.R. 12 EL FUERTE

DOM: CARRET. REBECA ZERNA  
C.P. 81820

TEL: 01 (698) 893 07 70  
[sinfuer@imss.gob.mx](mailto:sinfuer@imss.gob.mx) RED 8 1422 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ  
[francisco.javier@imss.gob.mx](mailto:francisco.javier@imss.gob.mx)  
CEL: 045 668 116 21 64

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA EDELMIRA RUÍZ GARCÍA  
[ana.ruiz@imss.gob.mx](mailto:ana.ruiz@imss.gob.mx)  
CEL: 045 668 138 08 85

ADMINISTRADOR

LIC. JULIA ZAVALA CAZARES  
[julia.zavala@imss.gob.mx](mailto:julia.zavala@imss.gob.mx)  
CEL: 045 667 188 04 09

RESIDENTE DE CONERVACIÓN

ING. ARIEL ADÁN OCHOA ROBLES  
[ariel.ochoa@imss.gob.mx](mailto:ariel.ochoa@imss.gob.mx)  
CEL: 045 698 107 03 65

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TS. GREGORIO VALENZUELA REYES  
[gregorio.valenzuela@imss.gob.mx](mailto:gregorio.valenzuela@imss.gob.mx)  
CEL: 045 698 102 28 10

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

## CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

DOM: CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" Y AV. JUSTO SIERRA S/N, COL. CENTRO C.P. 87120, CD. VICTORIA, TAMPS.

DELEGADO REGIONAL

Lic. José Abdo Schekaibán Ongay

JEFE DE PREST. MEDICAS  
01-834-305-01-64 Y 316-28-29

TEL: 01 (834) 312 22 21 / 312 08 97

RED 8 2300 1100 Y 1101

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH  
CELULAR: 045-834-127-40-21  
Secretario Particular  
[jesus.nader@imss.gob.mx](mailto:jesus.nader@imss.gob.mx)

DRA. SANDRA LUZ JACINTO GUERRA  
CELULAR: 045 834 103 48 10 RED 8 2300 1110  
[jesus.azuara@imss.gob.mx](mailto:jesus.azuara@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CARR. NAL. KM. 701  
CONJ. VICTORIA IMSS  
CF. VICTORIA, TAMPS.

TEL: 01 (834) 316 09 62 / 3 16 00 11 EXT. 219  
FAX 01 (834) 314 23 89  
RED 8 2360 1800, 1801

SUPERVISOR MEDICO

DRA. TANIA EUGENIA TOVAR TREJO  
[tania.tovar@imss.gob.mx](mailto:tania.tovar@imss.gob.mx)  
CEL. 045 834 147 52 08  
NEXTEL 01 834 127 07 62

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIRNA SAMANO QUIROGA  
[mirna.samano@imss.gob.mx](mailto:mirna.samano@imss.gob.mx)  
CEL. 045 834 130 37 87

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. MARIO ALBERTO WALLE REYES  
[mario.walle@imss.gob.mx](mailto:mario.walle@imss.gob.mx)  
CEL. 045 834 100 31 09

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. LAURA ELENA LEDEZMA CASTILLO  
[laura.ledezma@imss.gob.mx](mailto:laura.ledezma@imss.gob.mx)  
CEL: 045 834 147 43 29

ANALISTA

LIC. NORMA ERENDIRA HERNANDEZ FRAUSTO  
[norma.hernandezfr@imss.gob.mx](mailto:norma.hernandezfr@imss.gob.mx)  
CEL. 045 834122 77 27  
RED 8 2360 1800

SECRETARIA DE EQUIPO

SONIA HERNÁNDEZ LINARES

### H.R. 80 SOTO LA MARINA

DOM: ANTONIO CASO  
Y DIAZ MIRON 80  
C.P. 87670, SOTO LA MARINA, TAMPS.

TEL: 01 (835) 327 01 33  
[tamsoto@imss.gob.mx](mailto:tamsoto@imss.gob.mx)  
RED 8 2318 1350 AL 1352

DIRECTOR

DRA. ISABEL ELIZONDO ROMAN  
[isabel.elizondo@imss.gob.mx](mailto:isabel.elizondo@imss.gob.mx)  
CEL: 045 833 160 39 54

ADMINISTRADOR

ING. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ MASCORRO  
[jose.diazma@imss.gob.mx](mailto:jose.diazma@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERIA

ENF. HILDA ORALIA GARCIA MARTINEZ  
[hilda.garciam@imss.gob.mx](mailto:hilda.garciam@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. EDGAR CASTELLANOS SÁNCHEZ  
[edgar.castellanos@@imss.gob.mx](mailto:edgar.castellanos@@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**H.R. 32 TULA**

DOM: ENRIQUE CARDENAS GLEZ. 14  
CD. TULA, TAMAULIPAS

TEL: 01 (832) 326 01 53 / 823 17 13 50  
[tamtula@imss.gob.mx](mailto:tamtula@imss.gob.mx) RED 8 2317 1350 AL 1353

DIRECTOR

DR. JAIME VIVIANO BENAVIDES MANZANARES  
[jaime.benavides@imss.gob.mx](mailto:jaime.benavides@imss.gob.mx)  
CEL: 045 811 038 28 88

ADMINISTRADOR

C.P. NEREIDA LARA CARRERA  
[jose.dosal@imss.gob.mx](mailto:jose.dosal@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. MARIA ISABEL RAMÍREZ CARREÓN

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. GUILLERMO VALENCIA GLORY  
[guillermo.valencia@imss.gob.mx](mailto:guillermo.valencia@imss.gob.mx)

**H.R. CD. HIDALGO**

DOM: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE GPE.  
VICTORIA Y CAMINO A LA CLEOTILDE S/N.  
CD. HIDALGO, TAMAULIPAS

TELEFONOS: 01 (835) 337 07 96 AL 99  
RED 8 2372 1350, 1400, 1410, 1415 y 1413

DIRECTOR

DR. HECTOR AGUSTIN CEDILLO ROJO  
[agustin.cedillo@imss.gob.mx](mailto:agustin.cedillo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 834 301 00 45

ADMINISTRADOR

C. P. NOÉ YAÑEZ LÁRRAGA  
[noe.yanez@imss.gob.mx](mailto:noe.yanez@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA ISABEL MAYA GALLEGOS

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RAÚL GALVEZ GUERRERO  
[raul.galvez@imss.gob.mx](mailto:raul.galvez@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## JALAPA, VERACRUZ NORTE

DOM: LOMAS DEL ESTADIO S/N  
COL. CENTRO  
C.P. 91000, XALAPA, VER. NTE.

DELEGADO DEL IMSS

**Lic. Mariana Patrón Baena**  
Asesora

JEFE DE PREST. MEDICAS

TEL: 01 (228) 817 45 20 / 817 43 92  
FAX 01 (228) 818 31 86  
RED 8 2400 1100 Y 1101

DR. VÍCTOR OCTAVIO PÉREZ DEL VALLE IBARRA

DR. NORBERTO CANO MATUS  
TEL. DIRECTO: 01 228 817 67 21  
RED 8 2400 1110

### EQUIPO DE GESTIÓN

CALLE 116 3 701 ESQ. CUITLAHUAC  
COL. CAZÓNES, POZA RICA, VER.

TEL. 01 228 812 0860 RED. 8 2401 1816

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ  
CEL. 045 228 122 5027  
[arturo.navarretes@imss.gob.mx](mailto:arturo.navarretes@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE ERNESTO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ  
[jorge.ramirezd@imss.gob.mx](mailto:jorge.ramirezd@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I NORTE

DOM: CALLE 116 # 701 ESQ. CUITLAHUAC  
COL. CAZONES  
C.P. 93230 POZA RICA, VER. NTE.

TEL: 01 (782) 31 8 24 41 31 FAX 8 24 41 30  
[vngmr1@imss.gob.mx](mailto:vngmr1@imss.gob.mx) 8 24 41 30  
RED 8 2464 1800,01 Y 02

SUPERVISOR MEDICO

DR. ARTEMIO HERNANDEZ TORRES  
[artemio.hernandez@imss.gob.mx](mailto:artemio.hernandez@imss.gob.mx)  
CEL: 045 228 125 76 42  
045 228 816 41 28

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ELIZABETH TRINIDAD NINO  
[elizabeth.trinidad@imss.gob.mx](mailto:elizabeth.trinidad@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. GILDARDO BAUTISTA NAVA  
[gildardo.bautista@imss.gob.mx](mailto:gildardo.bautista@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ENFERMERIA

ENF. MAHELI VICENCIO DELGADO  
[maheli.vicencio@imss.gob.mx](mailto:maheli.vicencio@imss.gob.mx)  
CEL. 045 782 132 50 10

ANALISTA

JORGE ESPINOSA MEDINA  
[jorge.espinosa@imss.gob.mx](mailto:jorge.espinosa@imss.gob.mx)

SECRETARIA EQUIPO

CONCEPCIÓN PÉREZ  
[concepcion.perez@imss.gob.mx](mailto:concepcion.perez@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### H.R. CHICONTEPEC DE TEJEDA

DOM: CALLE CONSTITUCIÓN S/N  
C.P. 91700, CHICONTEPEC, VER.

TEL Y FAX: 01 (746) 892 01 22  
892 02 03 CONSERVACION  
[vnchicon@imss.gob.mx](mailto:vnchicon@imss.gob.mx) RED 8 2424 1350 AL 1353

DIRECTOR

DRA. PATRICIA MORALES VILLASEÑOR

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSALIA HERNANDEZ LANDA  
[rosalia.hernandezl@imss.gob.mx](mailto:rosalia.hernandezl@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

C.P. BEATRIZ MELÉNDEZ HERNANDEZ  
[beatriz.melendez@imss.gob.mx](mailto:beatriz.melendez@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. APOLINAR RAMIREZ TORRES  
[apolinar.ramirez@imss.gob.mx](mailto:apolinar.ramirez@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II SUR

URSULO GALVAN ESQ. BALDERAS  
COL. CENTRO  
C.P. 91000 XALAPA, VERACRUZ NORTE

TEL: 01 (228) 8 12 08 60 / 8 12 08 63  
RED 8 2401 1816

SUPERVISOR MEDICO:

DRA. ROSARIO RAMOS REYES  
[rosario.ramosre@imss.gob.mx](mailto:rosario.ramosre@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:

C.P. OSCAR ANTONIO CORNEJO HERNANDEZ  
[oscar.cornejo@imss.gob.mx](mailto:oscar.cornejo@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 228 1 51 00 24

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA:

LIC. NORMA MARÍA GARRIDO VIVEROS  
[norma.garrido@imss.gob.mx](mailto:norma.garrido@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA:

ENF. GEAZUL PALACIOS TORRES  
[gehazul.palacios@imss.gob.mx](mailto:gehazul.palacios@imss.gob.mx)  
CEL.- 045 228 1 88 58 56

ANALISTA

JOSÉ OSVALDO COLORADO CORTÉS  
[osvaldo.colorado@imss.gob.mx](mailto:osvaldo.colorado@imss.gob.mx)

SECRETARIA DEL EQUIPO

ELVIRA CRUZ MENDO  
[elvira.cruzm@imss.gob.mx](mailto:elvira.cruzm@imss.gob.mx)

### H.R. PAPANTLA DE OLARTE

DOM: CAMINO ANTIGUO A TAJIN S/N.  
C.P. 93430, PAPANTLA, VER.

TEL Y FAX: 01 (784) 842 01 73  
842 18 88 CONSERV. RED 8 2425 1350 AL 1352  
[vnpapant@imss.gob.mx](mailto:vnpapant@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DR. CELESTINO PINO GUEVARA  
[celestino.pino@imss.gob.mx](mailto:celestino.pino@imss.gob.mx)  
CE. 045 784 888 20 68

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARICRUZ ORTEGA ZEPEDA

ADMINISTRADOR

LIC. ESTHER RAZO OLIVARES  
[esther.razo@imss.gob.mx](mailto:esther.razo@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. JOSÉ RAMÓN AGUILAR BARRADAS  
[jose.aguilarb@imss.gob.mx](mailto:jose.aguilarb@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

H.R. PLAN DE ARROYOS

DOM: CAMINO A LA NORIA N° 134,  
COL. LA GRANJA, PLAN DE ARROYOS,  
MPIO. ATZALAN, VER.  
C.P. 93695, ATZALAN, VER.

TEL. 01 (226) 315 20 41

DIRECTOR

DRA. BERTHA LIZETH ISAÍS AGUILAR  
bertha.isais@imss.gob.mx  
CEL. 045 232 114 55 89

ADMINISTRADOR

C. RIVELINO BARRALES MORALES  
rivelino.barrales@imss-gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. CATARINO BOJORQUEZ NUÑEZ  
catarino.bojorquez@imss.gob.mx  
CEL. 045 232 11 41 554

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. NATANAEL CRISTO LUNA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## ORIZABA, VERACRUZ SUR

DOM: PONIENTE 7 N° 1350  
C.P. 94300, ORIZABA, VER. SUR

TEL: 01 (272) 725 15 11 AL 16  
2514 63 / FAX 725 33 34  
RED 8 3600 1100 Y 1101

DELEGADO REGIONAL

Lic. Arely Rivas Espinoza  
Asistente

JEFE DE PREST. MEDICAS  
TEL: 725 15 11 EXT. 1007  
DIRECTO: 01 (272) 725 54 65  
FAX: 725 42 73 / 725 54 65  
RED 8 3600 1110

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES  
TEL: 7 25 14 93,  
FAX: 7 25 33 34

DR. SERGIO GERARDO MARÍN FLORES  
CEL: 045 272 722 04 32  
[sergio.marinf@imss.gob.mx](mailto:sergio.marinf@imss.gob.mx)

### GRUPO DE GESTIÓN

DOM: PRIVADA DE SUR 21 N° 136  
C.P. 94300, ORIZABA, VER.

TEL. 01 (272) 724 77 74  
01 (272) 724 08 64  
RED 8

SUPERVISOR MÉDICO

DR. MARIO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA  
[marco.gonzalezr@imss.gob.mx](mailto:marco.gonzalezr@imss.gob.mx)  
CEL. 045 228 824 14 81 Y 045 272 100 80 30

SUPERVISOR ADMINISTRATIVA

LIC. RANDOLF DAVID HERNÁNDEZ NUÑEZ  
CEL. 045 272 103 13 04

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION 1 ORIZABA

DOM: SUR 10 N° 127  
COL. CENTRO  
C.P. 94300, ORIZABA, VER.

TEL: 01 (272) 724 08 64 / 724 77 74  
[vsgmr1@imss.gob.mx](mailto:vsgmr1@imss.gob.mx) MODEN 27260611  
RED 8 3690 1801, 1800

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MARIA DEL CARMEN LEÓN TREJO  
[maria.leontr@imss.gob.mx](mailto:maria.leontr@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 111 85 23

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN ZENDEJAS MORENO  
[juan.zendejas@imss.gob.mx](mailto:juan.zendejas@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 108 51 01

SUPERVISOR ACCIÓN COMUNITARIA  
045 272 108 5

ING. SILVANO REMIGIO CASTILLO RUIZ

CEL:

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. GPE. ADRIANA VEGA PIMENTEL  
[adriana.vegap@imss.gob.mx](mailto:adriana.vegap@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 100 40 23

ANALISTAS

MARIA DEL CARMEN AYALA ROSETE  
[maria.ayalar@imss.gob.mx](mailto:maria.ayalar@imss.gob.mx)

SECRETARIA DEL EQUIPO

MAGDALENA GÓMEZ HERNÁNDEZ

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## H.R. COSCOMATEPEC

DOM: CARR. FED. FORTIN-HUATUSCO  
KM. 22.5  
C.P. 94140, COSCOMATEPEC, VER.

TEL: 01 (273) 737 07 01 / 737 09 66  
RED 8 3634 1350

DIRECTOR

DR. RICARDO SEGURA JIMÉNEZ  
[ricardo.segura@imss.gob.mx](mailto:ricardo.segura@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 114 00 19

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA ROSA COYOHUA TEQUILQUIHUA  
[ana.coyohua@imss.gob.mx](mailto:ana.coyohua@imss.gob.mx)  
CEL. 045 272 134 22 64

ADMINISTRADOR

LAE. GABRIELA SAENZ LUNA  
TEL: 01 (273) 737 07 01  
CEL: 045 273 101 35 28

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ARMANDO MORENO DEL RÍO  
[armando.moreno@imss.gob.mx](mailto:armando.moreno@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 114 82 74

## H.R. ZONGOLICA

DOM: MIGUEL HIDALGO Y MORELOS S/N

TEL: 01 (278) 732 60 96  
RED 8 3635 1350, 1352, 1353

DIRECTOR

DR. SILVINO MARTINEZ BARBOSA  
[silvino.martinez@imss.gob.mx](mailto:silvino.martinez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 278 105 51 63

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ELIZABETH CONTRERAS HERNÁNDEZ  
[elizabeth.contreras@imss.gob.mx](mailto:elizabeth.contreras@imss.gob.mx)  
CEL. 045 272 130 55 87

ADMINISTRADOR

LIC. SOFIA CASTRO CALVARIO  
[sofia.castro@imss.gob.mx](mailto:sofia.castro@imss.gob.mx)  
CEL. 045 272 114 59 59

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. BLAS PALESTINO VILCHIS  
[blas.palestino@imss.gob.mx](mailto:blas.palestino@imss.gob.mx)  
CEL. 045 272 102 50 50

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II COATZACOALCOS

DOM: HIDALGO 518 ALTOS  
ENTRE 16 DE SEPT. Y ALLENDE  
C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER

TEL.: 01 (921) 212 16 81 / 212 97 19

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. SULIM LANDA ORTEGA  
[sulim.landa@imss.gob.mx](mailto:sulim.landa@imss.gob.mx)  
CEL: 045 272 104 97 14

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. YOLANDA REYES BARTOLO  
[yolanda.reyes@imss.gob.mx](mailto:yolanda.reyes@imss.gob.mx)  
CEL: 045 922 140 59 26

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. LEONARDO PORRAS ALBARRAN  
[leonardo.porras@imss.gob.mx](mailto:leonardo.porras@imss.gob.mx)  
CEL: 045 921 112 14 14

SUPERVISOR DE ADMINISTRATIVO

LIC. ARACELI GÓMEZ CRUZ  
[araceli.gomezc@imss.gob.mx](mailto:araceli.gomezc@imss.gob.mx)  
CEL: 045 921 100 99 33

ANALISTA

SERAFINA DEL CARMEN ROMERO AREVALO  
[serafina.romero@imss.gob.mx](mailto:serafina.romero@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. JALTIPAN

DOM: PROLONG. MORELOS S/N  
COL. DEPORTIVA  
C.P. 92680, JALTIPAN, VER.

TEL: 01 (922) 264 31 88 / 264 31 90

DIRECTOR

DR. JACOB ROMERO ARRIOLA  
CEL: 045 921 151 19 66  
RED 8 3636 13 50

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA DEL CARMEN ARROYO CRUZ  
CEL. 045 922 138 50 54

ADMINISTRADOR

C.P. NORMA MENDEZ GUTIERREZ  
norma.mendezg@mss.gob.mx  
CEL. 045 272 107 04 91  
RED 8 3636 13 52

CONSERVACIÓN

ING. JUAN LUIS ROJAS JIMÉNEZ  
CEL. 045 921 140 49 84

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



## MERIDA, YUCATÁN

DOM: CALLE 34 N° 439, POR 41  
EX TERRENOS EL FENIX  
COL. INDUSTRIAL  
C.P. 97150, MÉRIDA, YUC.

DELEGADO ESTATAL

Lic. Patricia Cetina Canto  
Asesora

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS

TEL: 01 (999) 922 56 49 / 9 2 56 50 / 9 22 56 82  
9 22 53 56 FAX: 22 56 76  
RED 8 3700 1100 Y 1101

ING. ALBERTO REYES CARRILLO  
TEL: 922 56 49 / 922 56 50 / 926 13 99  
[alberto.reyes@imss.gob.mx](mailto:alberto.reyes@imss.gob.mx)

DR. FELIPE MANUEL ALONSO VÁZQUEZ  
[felipe.alonzo@imss.gob.mx](mailto:felipe.alonzo@imss.gob.mx)  
TEL: 922 56 86  
RED 8 3700 1110

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I SUR

DOM: CALLE 60 X AV. 7 Y 11 S/N  
COL. RESIDENCIAL PENSIONES  
C.P. 97217, MÉRIDA, YUC.

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ANALISTA

SECRETARIA DE EQUIPO

TEL: 01 (999) 987 53 92 / 987 84 39  
FAX 924 36 78  
RED 8 3739 1800

DRA. GENNY NOEMI GAMBOA TRUJEQUE  
[genny.gamboa@imss.gob.mx](mailto:genny.gamboa@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 947 29 57

LIC. ADRIANA GUADALUPE CHI CHAN  
[adriana.chi@imss.gob.mx](mailto:adriana.chi@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 139 03 22

LIC. LUCIO CHUC CANUL  
[luis.tuz@imss.gob.mx](mailto:luis.tuz@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 263 49 13

ENF. ISABEL ARCOS LÓPEZ  
[isabel.arcos@imss.gob.mx](mailto:isabel.arcos@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 257 12 28

JOSUÉ DAVID HUCHIM CANUL  
[josue.huchim@imss.gob.mx](mailto:josue.huchim@imss.gob.mx)

MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

### H.R. 39 OXKUTZCAB

DOM: CALLE 64 POR 49 Y 51  
COL. SAN ESTEBAN,  
C.P. 97880, OXKUTZCAB, YUC.

DIRECTOR

JEFE DE ENFERMERAS

ADMINISTRADOR

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

TEL: 01 (997) 975 03 32 DIRECC.  
975 02 43 ADMON. RED 8 3718 1350

DR. EFRAÍN COUOH NIC  
[efrain.couoh@imss.gob.mx](mailto:efrain.couoh@imss.gob.mx)  
CEL: 045 997 111 46 21

ENF. BIANCA GEORGINA FLOTA GORIA  
[bianca.flota@imss.gob.mx](mailto:bianca.flota@imss.gob.mx)  
CEL: 045 997 108 97 45

LIC. GONZALO GARCÍA LÓPEZ  
[gonzalo.garcial@imss.gob.mx](mailto:gonzalo.garcial@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 242 41 37

ARQ. EDO. JOSÉ HERNÁNDEZ MATOS  
[eduardo.matos@imss.gob.mx](mailto:eduardo.matos@imss.gob.mx)  
CEL: 045 997 111 46 21

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H.R. 59 ACANCEH

DOM: CALLE 21 N° 177 Y 30 Y 32  
C.P. 97380

TEL: 01 (988) 912 60 84  
[yucacanc@imss.gob.mx](mailto:yucacanc@imss.gob.mx)  
RED 8 3758 1350, 1351

DIRECTOR

DRA. MARTHA PATRICIA ABDALA DELGADO  
CEL. 045 999 955 19 02  
[patricia.abdala@imss.gob.mx](mailto:patricia.abdala@imss.gob.mx)

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LILIA BEATRÍZ ESTRADA NAVARRETE  
[lilia.espana@imss.gob.mx](mailto:lilia.espana@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 904 14 74

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA  
[jose.dorantesg@imss.gob.mx](mailto:jose.dorantesg@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 251 55 81

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL CHALE ACOSTA  
[miguel.chale@imss.gob.mx](mailto:miguel.chale@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 177 24 82

H.R. MAXCANU

DOM: CALLE 21 S/N ENTRE 16 Y 18  
C.P. 97800

TEL: 01 (997) 971 20 85  
[yucmaxca@imss.gob.mx](mailto:yucmaxca@imss.gob.mx) RED 8 3716 1350 AL 1352

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MÓNICA PORTILLA GREGORIO  
[monica.portilla@imss.gob.mx](mailto:monica.portilla@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 115 89 83

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JOSÉ MANUEL MARFIL VERA  
[jose.marfil@imss.gob.mx](mailto:jose.marfil@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 930 72 61

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. NORA DEL ROSARIO DZUL EROZA  
[rosa.dzul@imss.gob.mx](mailto:rosa.dzul@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 156 95 62

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CINTHYA SÁNCHEZ LAVARIEGA  
[cinthia.sanchez@imss.gob.mx](mailto:cinthia.sanchez@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 710 15 43

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II ORIENTE

DOM: CALLE 60 X AV. 7 Y 11-A S/N  
COL. RESIDENCIAL PENSIONES  
C.P. 97217, MÉRIDA, YUC.

TEL: 01 (999) 987 53 92 / 987 84 39  
RED 8 3739 1800  
[yucgmr2@imss.gob.mx](mailto:yucgmr2@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MA. DEL CARMEN POOL Y COLLÍ  
[carmen.pool@imss.gob.mx](mailto:carmen.pool@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 998 02 63

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE LUIS VALDEZ TUT  
[jose.valdezt@imss.gob.mx](mailto:jose.valdezt@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 271 22 74

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. LUIS ENRIQUE TUZ CHAN  
[luis.tuz@imss.gob.mx](mailto:luis.tuz@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 900 17 24

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

LIC. NIDELVIA DEL ROSARIO CHAN PECH  
[nidelvia.chan@imss.gob.mx](mailto:nidelvia.chan@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 155 60 96

ANALISTA

C. LIBORIO ANDRÉS QUIÑONES

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTENIDOS

H.R. 62 IZAMAL

DOM: CALLE 24, 31 Y 313 POR 37  
COL. SAN MARCOS  
C.P. 97540

TEL: 01 (988) 954 02 41 RED 8 3715 1350  
[yucizama@imss.gob.mx](mailto:yucizama@imss.gob.mx)

DIRECTOR

DRA. KEMBLY AMIRA ACHACH ORTIZ  
[kembly.achach@imss.gob.mx](mailto:kembly.achach@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 900 84 03

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LESLIE GUADALUPE HERRERA SALAZAR  
[leslie.herrera@imss.gob.mx](mailto:leslie.herrera@imss.gob.mx)  
CEL: 045 999 117 12 46

ADMINISTRADOR

C. LUIS FELIPE PATRÓN HERRERA  
[luis.patron@imss.gob.mx](mailto:luis.patron@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 918 88 87

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ ENRIQUE CUYTUN MEDINA  
[jose.cuytun@imss.gob.mx](mailto:jose.cuytun@imss.gob.mx)  
CEL. 045 999 900 75 10

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

## ZACATECAS, ZAC.

DOM: RESTAURADORES N° 3,  
FRACC. DEPENDENCIAS FEDERALES,  
C.P. 98618, GUADALUPE, ZAC.,

DELEGADO ESTATAL

**Lic. María Marcela Padilla Martínez**  
Secretaria Particular

JEFE DE PREST. MEDICAS

TEL: 01 (492) 899 10 21 AL 899 10 35  
RED 8 2500 1100 Y 1101

**DR. VENTURA VILCHIS HUERTA**  
DIR: 899 10 16 / 899 10 17 FAX: 899 10 40  
[ventura.vilchis@imss.gob.mx](mailto:ventura.vilchis@imss.gob.mx)

**DR. HÉCTOR CHAMORRO RAMÍREZ**  
TEL: 01 492 899 10 13  
RED 8 2500 1110

### EQUIPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO

DOM: RESTAURADORES N° 3,  
FRACC. DEPENDENCIAS FEDERALES  
C.P. 98619, GUADALUPE, ZAC.,

SUPERVISOR MEDICO

TEL: 01 (492) 923 39 04 / 923 39 25  
[zacggs@imss.gob.mx](mailto:zacggs@imss.gob.mx)  
RED 8 2500 1109

**DR. MARCO ANTONIO TREJO ACUÑA**  
[marco.trejo@imss.gob.mx](mailto:marco.trejo@imss.gob.mx)  
CEL. 045 499 102 15 74

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

**LIC. LÁZARO IBARRA MOLINA**  
[lazaro.ibarra@imss.gob.mx](mailto:lazaro.ibarra@imss.gob.mx)  
CEL. 045 492 127 96 36

ANALISTA

**MARIA IRMA VILLA ARREDONDO**  
[maria.villaa@imss.gob.mx](mailto:maria.villaa@imss.gob.mx)

SECRETARIA DE EQUIPO

**MARIA GUADALUPE TRONCOSO MARTÍNEZ**  
[maria.troncoso@imss.gob.mx](mailto:maria.troncoso@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION NORTE

DOM: 5 DE MAYO 619 SUR ALTOS  
CALERA, ZAC.

TEL: 01 (478) 985 39 26  
[zacgmrn@imss.gob.mx](mailto:zacgmrn@imss.gob.mx)

SUPERVISOR MEDICO

**DR. FAUSTO SARABIA DÍAZ**  
CEL: 045 492 870 28 99  
[fabian.sarabia@imss.gob.mx](mailto:fabian.sarabia@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

**C. MARTÍN DEL SOCORRO MORENO ESQUEDA**  
[martin.moreno@imss.gob.mx](mailto:martin.moreno@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

**TSC. ARMANDO LORA OLIVA**  
[armando.lora@imss.gob.mx](mailto:armando.lora@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

**ENF. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VILLARREAL**  
[paulina.martinez@imss.gob.mx](mailto:paulina.martinez@imss.gob.mx)

ANALISTA

**VERÓNICA GUADALUPE RUELAS GIACOMAN**  
[veronica.ruelas@imss.gob.mx](mailto:veronica.ruelas@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### H.R. CONCEPCION DEL ORO

DOM: CARR. SALTILLO-GUADALAJARA  
KM. 12,  
C.P. 98200

TEL: 01 (842) 424 01 99  
[zacconce@imss.gob.mx](mailto:zacconce@imss.gob.mx) RED 8 2511 1350

DIRECTOR

DR. CESAR EMILIO OSORIO RIVAS  
[cesar.osorio@imss.gob.mx](mailto:cesar.osorio@imss.gob.mx)  
CEL. 045 842 104 36 93

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSA ELBA MURGA MARTÍNEZ  
[rosa.murga@imss.gob.mx](mailto:rosa.murga@imss.gob.mx)  
CEL. 045 842 104 93 62

ADMINISTRADOR

ING. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ESCOBEDO  
[juan.lopeze@imss.gob.mx](mailto:juan.lopeze@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RAMÓN CASAS GARCÍA  
[ramon.casas@imss.gob.mx](mailto:ramon.casas@imss.gob.mx)

### H.R. 53 RIO GRANDE

DOM: CARR. A TORREÓN KM.59  
C.P. 98400, RIO GRANDE, ZAC.

TEL: 01 (498) 982 24 51 / 982 15 72  
[zacriog@imss.gob.mx](mailto:zacriog@imss.gob.mx) RED 8 2510 1350

DIRECTOR

DR. SANTIAGO VILLAMIL ALCANTAR  
[santiago.villamil@imss.gob.mx](mailto:santiago.villamil@imss.gob.mx)  
CEL: 045 492 103 23 69

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CRISTINA PEDROZA BAÑUELOS  
[cristina.pedroza@imss.gob.mx](mailto:cristina.pedroza@imss.gob.mx)

ADMINISTRADOR

LIC. GLADYS FERNÁNDEZ FLORES  
[gladys.fernandez@imss.gob.mx](mailto:gladys.fernandez@imss.gob.mx)

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JESÚS SALMON ROGRIGUEZ  
[jesus.salmon@imss.gob.mx](mailto:jesus.salmon@imss.gob.mx)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION SUR

DOM: CALZ. PASCUAL SANTOYO N° 38 ALTOS  
C.P. 99540, VILLANUEVA, ZAC,

TEL: 01 (499) 926 06 20  
[zacgmr@imss.gob.mx](mailto:zacgmr@imss.gob.mx)  
RED 8 2565 1800, 1801

SUPERVISOR MEDICO

DR. GUILLERMO LINÁN SOLER  
CEL: 045 492 544 97 82  
[guillermo.linan@imss.gob.mx](mailto:guillermo.linan@imss.gob.mx)

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS MANUEL OLVERA CASTILLO  
[luis.olvera@imss.gob.mx](mailto:luis.olvera@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ QUIÑONES  
[victor.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:victor.gonzalez@imss.gob.mx)

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. LILLIAM ORTÍZ GONZÁLEZ  
[lilliam.ortiz@imss.gob.mx](mailto:lilliam.ortiz@imss.gob.mx)

ANALISTA

HERMINIA CORTÉS VARGAS  
[herminia.cortes@imss.gob.mx](mailto:herminia.cortes@imss.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

#### H.R. 51 VILLANUEVA

DOM: GUTIÉRREZ DEL ÁGUILA S/N  
COL. CENTRO,  
C.P. 99500

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

JEFE DE ENFERMERAS

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

TEL: 01 (499) 926 00 14 / 9 26 07 47  
RED 8 2509 1350  
[zacvilla@imss.gob.mx](mailto:zacvilla@imss.gob.mx)

DR. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA  
[jose.gonzalezgar@imss.gob.mx](mailto:jose.gonzalezgar@imss.gob.mx)  
CEL: 045 492 103 26 31

LIC. EMMANUEL ALEXANDRO ZAVALA RAMÍREZ  
[alexandro.zavala@imss.gob.mx](mailto:alexandro.zavala@imss.gob.mx)

ENF. LORENA ESPINOZA GAYTAN  
[lorena.espinosa@imss.gob.mx](mailto:lorena.espinosa@imss.gob.mx)

ING. LUIS ALBERTO ALMARAZ MACIAS  
[luis.almaraz@imss.gob.mx](mailto:luis.almaraz@imss.gob.mx)

#### H.R. 54 TLALTEÑANGO

DOM: PROL. EMILIO CARRANZA S/N  
C.P. 99700

DIRECTOR

JEFE DE ENFERMERAS

ADMINISTRADOR

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

TEL: 01 (437) 954 06 19 / 954 05 74  
[zactlal@imss.gob.mx](mailto:zactlal@imss.gob.mx) RED 8 2507 1350

DRA. MARIBEL SALMERÓN GUZMÁN  
[maribel.salmeron@imss.gob.mx](mailto:maribel.salmeron@imss.gob.mx)  
CEL: 045 492 544 59 33

L.E. ELIZABETH SOLÍS FABELA  
[elizabeth.solisf@imss.gob.mx](mailto:elizabeth.solisf@imss.gob.mx)

L.A.E. MA. DEL CARMEN BAÑUELOS ACEVERO  
[maria.banuelos@imss.gob.mx](mailto:maria.banuelos@imss.gob.mx)

ING. MAGDALENO PINEDO ROJAS  
[magdaleno.pinedo@imss.gob.mx](mailto:magdaleno.pinedo@imss.gob.mx)

#### H.R. PINOS

DOM: PROLONG. GONZÁLEZ ORTEGA,  
ESC. CARRERAS S/N  
C.P. 98920

DIRECTOR

JEFE DE ENFERMERAS

ADMINISTRADOR

RESIDENTE DE CONSERVACION

TEL: 01 (496) 864 01 55 / 864 00 35 /  
RED 8 2508 1350  
[zacpinos@imss.gob.mx](mailto:zacpinos@imss.gob.mx)

DR. MANUEL DE JESÚS FRAIRE RAMIREZ  
[manuel.fraire@imss.gob.mx](mailto:manuel.fraire@imss.gob.mx)  
CEL: 045 492 544 41 53

ENF. ANA LILIA CISNEROS VELAZQUEZ  
[ana.cisnerosv@imss.gob.mx](mailto:ana.cisnerosv@imss.gob.mx)

LIC. SERGIO MARTÍN ESPARZA RODRIGUEZ  
[sergio.esparzar@imss.gob.mx](mailto:sergio.esparzar@imss.gob.mx)

ING. JUAN CARLOS MEDINA  
[juan.medinac@imss.gob.mx](mailto:juan.medinac@imss.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXOS

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)  
DIRECCIONES LUGARES DE ENTREGA

## DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACION	DIRECCION	TELEFONOS
ALMACÉN DELEGACIONAL B. C. N.	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS 30-35, COL. NUEVO C.P. 21600 MEXICALI, B.C.N.	01 686 5 61 11 85 01 686 561 13 43
ALMACÉN DELEGACIONAL CAMPECHE	CALLE NUEVA SEGURO SOCIAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000 SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMP.	01 981 8 16 24 21 01 981 8 16 23 20
ALMACÉN DELEGACIONAL COAHUILA	CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO JOSE LÓPEZ PORTILLO, C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.	01 844 413 35 35 01 844 413 35 36
ALMACÉN DELEGACIONAL CHIAPAS	LIBRAMIENTO SUR PTE. KM. 4, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, C.P. 30796 TAPACHULA, CHIS.	01 962 62 816 96 TAPACHULA 01 962 62 816 99 TAPACHULA 01 961 61 42 757 TUXTLA GTZ.
ALMACÉN DELEGACIONAL CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH.	01 614 424 33 66 01 614 424 45 70 01 614 424 45 80
ALMACÉN DELEGACIONAL DURANGO	CARR. A MÉXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34194 DURANGO, DGO.	01 618 129 80 20
ALMACÉN DELEGACIONAL GUANAJUATO	AV. ESPAÑA ESQ. SUECIA S/N, COL. LOS PARAISOS, 37320 LEÓN, GTO.	01 477 773 05 80
ALMACÉN DELEGACIONAL GUERRERO	AV. RUÍZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, FRENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, 39610 ACAPULCO, GRO.	01 744 445 51 40
ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	CARR. LAS BOMBAS - LA PAZ NO. 402, FRACC. INDUSTRIAL LA PAZ, BOULEVARD PANORÁMICO, C.P. 42080 PACHUCA, HGO.	01 771 714 32 12 01 771 714 43 23
ALMACÉN DELEGACIONAL JALISCO	PERIFÉRICO SUR 8000, COL. SANTA MA. TEQUEPEXPAN, 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.	01 333 367 51 67
ALMACÉN DELEGACIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CARRETERA TOLUCA, IXTAPAN DE LA SAL KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOCANA, 52140 METEPEC, EDO. DE MÉXICO	01 722 232 16 64
ALMACÉN DELEGACIONAL MICHOACÁN	SANSÓN FLORES, ESQ. PEREZ CORONADO, INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58290 MORELIA, MICH.	01 443 324 75 71 01 443 314 87 05 01 4430314 86 52
ALMACÉN DELEGACIONAL MORELOS	AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N, COL. COAUNAHUAC, 62430 CUERNAVACA, MOR.	01 777 315 64 22
ALMACÉN DELEGACIONAL NAYARÍT	RETORNO 72, COL. OBRERA, C.P. 63120 TEPIC, NAY.	01 311 215 45 50 01 311 215 45 59
ALMACÉN DELEGACIONAL NUEVO LEÓN	AV. MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NORTE, COL. HIDALGO, 64260 MONTERREY, N.L.	01 818 351 49 65
ALMACÉN DELEGACIONAL OAXACA	PARAJE LA VÍA KM. 3, CARR. OAXACA ZAACHILA, CCL. SANTA CRUZ XOCOTLAN, C.P. 68151 OAXACA, OAX.	01 951 51 715 16 01 951 51 708 00
ALMACÉN DELEGACIONAL PUEBLA	PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO OTE. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030 PUEBLA, PUE.	01 222 288 54 27



DELEGACION	DIRECCION	TELEFONOS
ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO	CALLE MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN PABLO, 76130 QUERÉTARO, QRO.	01 442 210 10 63
ALMACÉN DELEGACIONAL SAN LUIS POTOSÍ	AV. DE LOS CONVENTOS 109 Y 113, COL. HOGARES FERROCARRILEROS, C.P. 78435 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.	01 444 818 24 25 01 444 818 21 52
ALMACÉN DELEGACIONAL SINALOA	EMILIANO ZAPATA 3755, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160 CULIACÁN, SIN.	01 667 992 01 21 01 667 992 04 77 01 667 992 04 76
ALMACÉN DELEGACIONAL SONORA	PROLONGACIÓN HIDALGO HISAGUAY S/N, COL. BELLAVISTA, 85130 CD. OBREGÓN, SON.	01 644 415 37 82
ALMACÉN DELEGACIONAL TLAXCALA	LIBRAMIENTO I.P.N. S/N, COL. SAN DIEGO MIETEPEC, 90110 TLAXCALA, TLAX.	01 246 468 03 88
ALMACÉN DELEGACIONAL TAMAULIPAS	CARR. MÉXICO - LAREDO KM. 701, C.P. 87027 CD. VICTORIA, TAMPS.	01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 AL 05
ALMACÉN DELEGACIONAL VERACRUZ SUR	AV. VERACRUZ 56, C.P. 94730 RÍO BLANCO, VER.	01 272 72 511 50 01 272 72 559 91
ALMACÉN DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 ZONA CENTRO, COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070 XALAPA, VER.	01 228 8 17 66-62
ALMACÉN DELEGACIONAL YUCATÁN	CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127-B, COL. SERAPIÓ RENDÓN, C.P. 97203 MÉRIDA, YUC.	01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01 999 940 25 62
ALMACÉN DELEGACIONAL ZACATECAS	AV. NETZAHUALCOYOTL 104, COL. BUENOS AIRES, C.P. 98054 ZACATECAS, ZAC.	01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83
ALMACÉN DELEGACIONAL SUR D.F.	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, 07760 MÉXICO, D.F.	55 87 01 82

LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**12PI0002**

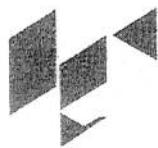
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No.  
LA-019GYR040-N90-  
2012

### ANEXO 3 (TRES)

#### “PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**ARMAI**  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 11,  
COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, EN MÉXICO D.F. C.P. 06700  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N90-2012  
ELECTRONICA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE:  
MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS  
AREAS DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGIA,  
CENTROS DE ATENCION RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES  
DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 4 DE OCTUBRE DE 2012.

PUNTO 6.2  
PROPOSICION ECONOMICA  
ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION:	LA-019GYR040-N90-2012	FECHA:	4 DE OCTUBRE DE 2012.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V. REPUBLICA FEDERAL DEL SUR LT.28 MZ. 41, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, CÓDIGO POSTAL 09570, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL		
DOMICILIO	AMU-020703-CT1		
R.F.C.	5690-3227; 1546-4197		
TELEFONO Y FAX	armalmuebles_ventas@yahoo.com.mx		
CORREO ELECTRÓNICO			

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE			PROCEDENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	16667	513	164	3347	MEXICO	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO	80	\$21,200.00	\$1,696,000.00
17	16668	513	164	3354	MEXICO	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO	52	\$13,500.00	\$702,000.00
18	16674	513	191	0233	MEXICO	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	35	\$10,500.00	\$367,500.00
55	19131	519	104	0517	MEXICO	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	218	\$7,100.00	\$1,547,800.00
							SUBTOTAL		\$4,313,300.00
							IVA		\$690,128.00
							TOTAL		\$5,003,428.00

IMPORTE CON LETRA: (CINCO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100M.N.)

NOTAS:

1.- MI REPRESENTADA EXPRESA CON LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE  
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

L.A.E. JULIO JUAN MARTINEZ BECERRA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DEL LICITANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO



**ARMAI**  
MUEBLES, S.A. DE C.V.

ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 11,

COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, EN MÉXICO D.F. C.P. 06700

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR040-N90-2012

ELECTRONICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGIA, CENTROS DE ATENCION RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

I.- DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

PUNTO 6

INCISO N)

CARTA GARANTIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 4 DE OCTUBRE DE 2012.

L.A.E. JULIO JUAN MARTINEZ BECERRA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V., Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6 I. INCISO N) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA, , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA, POR SI MISMA ENTREGARA CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES OFERTADOS CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

ATENTIAMENTE  
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.

L.A.E. JULIO JUAN MARTINEZ BECERRA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA FABRICANTE Y LICITANTE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/12206, 12218, 12220, 12221 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, INFORMANDO QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL 2012

QUINTO.- CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SEXTO.- CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

SÉPTIMO.- CON FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 59-54-81-0740/2994 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.-----

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-----

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y EL LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, AMBOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.-----

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PARRAFO Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

199

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

----- F A L L O -----

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE Dicha SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES".

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



200

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

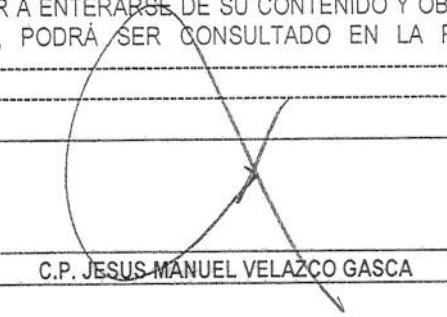
ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

**----- CIERRE DEL ACTA -----**

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 19:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

**POR EL IMSS:**

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	 C.P. JESÚS MANUEL VELÁZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	DR. ALEJANDRO QUIROZ HERNANDEZ
	C.P. EDGAR IVAN FIGUEROA CANSECO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

LA-019GYR040-N90-2012

**ANEXO 4 RESUMEN**

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.	1	52	\$ 702,000.00
DICIPA, S.A. DE C.V.	1	59	\$ 20,973,792.00
DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	1	30	\$ 1,199,686.50
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V.	4	1,358	\$ 1,269,127.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	3	54	\$ 1,625,430.00
GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	80	\$ 1,664,000.00
HECTOR MARTINEZ LOMELI	1	40	\$ 390,000.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	1	41	\$ 2,722,400.00
MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.	2	156	\$ 519,150.00
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	4	388	\$ 946,137.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	6	126	\$ 554,020.00
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>2,384</b>	<b>\$ 32,565,742.50</b>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

✓ 220

JMV/G/JJO

## ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. S/IVA	Importe Total en M.N. S/IVA	Empresa
				2,384		\$ 32,565,742.50	
25							
17	16668	513.164.3354.01.01	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PA	52	\$ 13,500.00	\$ 702,000.00	ARMAJ MUEBLES, S.A. DE C.V.
65	12194	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADUL	59	\$ 355,488.00	\$ 20,973,792.00	DICIPA, S.A. DE C.V.
67	19329	533.786.0062.00.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	30	\$ 39,989.55	\$ 1,199,686.50	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
8	16622	511.814.0308.01.01	SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO	1187	\$ 704.00	\$ 855,648.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V.
10	19182	511.836.0448.00.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TE	41	\$ 2,135.00	\$ 87,585.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V.
33	16735	513.621.1405	MESA MAYO	76	\$ 2,534.00	\$ 192,584.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V.
41	11595	513.634.0030.01.01	EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PAR	54	\$ 2,840.00	\$ 153,360.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V.
61	11875	531.385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTI	30	\$ 26,666.00	\$ 799,980.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
62	11942	531.562.0506.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	11	\$ 28,950.00	\$ 318,450.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
63	11948	531.562.1465.01.01	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUA	13	\$ 39,000.00	\$ 507,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
16	16667	513.164.3347.01.01	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PA	80	\$ 20,800.00	\$ 1,664,000.00	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
51	16888	517.270.0097.01.01	COCINETA CON PARRILLA DE GAS DERECHA Y FREGADER	40	\$ 9,750.00	\$ 390,000.00	HECTOR MARTINEZ LOMELI
64	12028	531.616.0158.02.01	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICA	41	\$ 66,400.00	\$ 2,722,400.00	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
4	19121	511.076.0918.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	90	\$ 4,441.00	\$ 399,690.00	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.
9	19181	511.836.0436.00.01	SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO, TAPIZ	66	\$ 1,810.00	\$ 119,460.00	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.
1	19119	511.026.0454.00.01	ANAAQUEL ESCUELETOS Y ENTREPANOS	274	\$ 1,398.00	\$ 363,052.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
3	18554	511.076.0898.02.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDF	3	\$ 4,989.00	\$ 14,967.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
5	16582	511.339.1014	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECH	15	\$ 4,938.00	\$ 74,070.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
6	16583	511.339.1022	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIER	96	\$ 4,938.00	\$ 474,048.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
12	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO	44	\$ 1,380.00	\$ 60,720.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
18	16674	513.191.0233.01.01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	35	\$ 9,300.00	\$ 325,500.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
43	19144	515.451.0104.02.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS FABRICADO A BASE	38	\$ 3,450.00	\$ 131,100.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
44	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL	2	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
47	19155	515.619.0802.02.01	MESA BAJA DE 120 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDAB	2	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
48	19156	515.619.0810.02.01	MESA BAJA DE 150 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDAB	5	\$ 3,700.00	\$ 18,500.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>  <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>Contrato No.</b>  <b>12PI0002</b>    <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>  <b>NACIONAL No.</b>  <b>LA-019GYR040-N90-</b>  <b>2012</b> </p>
---	--	--

## ANEXO 4 (CUATRO)

**"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DE PEDIDO"**

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

REMISION DEL PEDIDO						FOLIO REMISIÓN																				
<input type="text" value="Fecha Remisión"/> <input type="text" value="CONTRATO N.º."/>																										
<small>COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</small>																										
<small>RAZÓN SOCIAL Y DOCMILICIO PROVEEDOR</small>																										
<small>LUGAR</small> <input type="text" value="FECHA DEL CONTRATO"/>																										
<small>PLAZO</small> <input type="text" value="1 / 1"/>																										
<small>LUGAR DE ENTREGA</small>																										
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE																				
						TOTAL																				
<input type="text" value="IMPORTE"/>																										
<input type="text" value="DATOS COMPLEMENTARIOS"/>						ALTA																				
<small>CLASIFICACION PRESUPUESTAL</small> <table border="1"> <tr> <td>NO. DE PROVEEDOR</td> <td>C</td> <td>CIR</td> <td>LOC</td> <td>INM</td> <td>TS</td> <td>E</td> <td>U</td> <td>R.</td> <td>PAR PES</td> </tr> <tr> <td colspan="10"> <input type="text"/> </td> </tr> </table>						NO. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR PES	<input type="text"/>										
NO. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR PES																	
<input type="text"/>																										

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**12PI0002**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No.  
LA-019GYR040-N90-  
2012

## ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.